	
	Al responder por favor cite este número 13012025E2004209	
	Fecha Radicado: 2025-02-18 15:54:01	
	Código de Verificación: 9afdd	Folios: 2
	Radicator: Ventanilla Minambiente	Anexos: 140
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible		

Bogotá, D.C. 18 de febrero de 2025.

Magistrada:

**LUISA FERNANDA FLORES REYES.**

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER**

Correo electrónico: [sgtadminstd@notificacionesrj.gov.co](mailto:sgtadminstd@notificacionesrj.gov.co)

[ventanillatriadmsan@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ventanillatriadmsan@cendoj.ramajudicial.gov.co)

E. S. D.

<b>RADICACIÓN</b>	<b>680012333000-2015-00734-00</b> (T-361 de 2017).
<b>MEDIO DE CONTROL:</b>	ACCION DE TÚTELA- SEGUIMIENTO.
<b>ACCIONANTES:</b>	COMITÉ POR LA DEFENSA DEL AGUA Y EL PARAMO DE SANTURBAN Y OTROS.
<b>ACCIONADOS:</b>	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y OTROS
<b>ASUNTO:</b>	ENTREGA DE INFORME No. 21 EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T-361 de 2017. (Periodo comprendido entre el 01 de septiembre al 31 de septiembre de 2024).

**IVÁN ALBEIRO ESCOBAR ESCOBAR**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No. 87.062.837 de Pasto y portador de la tarjeta profesional de abogado No. 232.558 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderado del **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**, por medio del presente escrito y conforme con lo regulado en la Ley 2213 de 2022; respetuosamente me presento ante su despacho con el fin de hacer entrega formal del INFORME No. 20 EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T-361 de 2017, periodo comprendido entre el 01 de mayo al 31 de agosto de 2024

### ANEXOS

Anexo junto a este escrito los siguientes documentos:

- Informe No. 21 EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T-361 de 2017 (140 Folios PDF y anexos)

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Dirección: Calle 37 #8 - 40, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 332 3400 - 3133463676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 919301

Página 1 | 2

F-E-SIG-26:V7 02-08-2024



## NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones a través de la dirección dispuesta para el efecto por el Ministerio de Ambiente [procesosjudiciales@minambiente.gov.co](mailto:procesosjudiciales@minambiente.gov.co) y a través de la dirección de correo electrónico inscrito en el Registro Nacional de Abogados: [iaescobare@minambiente.gov.co](mailto:iaescobare@minambiente.gov.co)

Atentamente,

**IVÁN ESCOBAR ESCOBAR**

Apoderado Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

C.C. No. 87.062.837 de Pasto

T.P. No. 232.558 del C.S.J.

**Copia:** Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas para Asuntos Ambientales y Agrarios.  
Procuraduría Judicial 24 Santander.  
Defensoría Delegada para Derechos Colectivos y del Ambiente  
Defensoría del Pueblo Regional Santander.

**Proyectó:** Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos - DBBSE.  
**Revisó:** Eduardo Gutiérrez Ocampo – Profesional Especializado DBBSE.  
Luis Felipe Guzmán – Abogado Contratista - OAJ  
Iván Escobar Escobar – Profesional Especializado - OAJ

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.

**INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T-361  
de 2017**

Periodo: 01 de septiembre a 31 de diciembre de 2024

**Informe No. 21  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

**Presentado a:**

Procuraduría General de la Nación  
Defensoría del Pueblo de Colombia

**2025**



## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
1. ACTUACIONES JUDICIALES.....	4
2. AVANCE DEL PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA DELIMITACIÓN DEL PÁRAMO .....	5
2.1. PLANEACIÓN, PREPARACIÓN Y ARTICULACIÓN PREVIA DE LOS ESPACIOS DE DIÁLOGO .....	6
2.1.1. PROCESO DE CONVOCATORIA A LAS MESAS DE TRABAJO .....	6
2.2 SESIONES DE DELIBERACIÓN Y CONSENSO RAZONADO DE LA FASE DE CONCERTACIÓN.....	11
2.2.1. Municipio de Suratá, Santander 21 y 22 de septiembre de 2024 ..	12
2.2.2. Municipio de Suratá, Santander 23 de noviembre de 2024 .....	14
3. ACCIONES COMPLEMENTARIAS PREPARATORIAS DE LAS JORNADAS DE CONCERTACIÓN.....	16
3.1. Acciones complementarias en municipios del Departamento de Santander.....	16
3.1.1. Reunión con el municipio de Tona, Santander .....	16
3.1.2. Instalación de la mesa permanente para precisar el área de páramo en el municipio de Suratá - Santander .....	17
3.2. Acciones complementarias en municipios del Departamento de Norte de Santander.....	18
3.2.1. Mesas Campesinas en el marco de las movilizaciones del 21 de octubre de 2024 .....	18
3.2.2. Reunión 1 con el municipio de Bochalema, Norte de Santander....	19
3.2.3. Reunión 2 con el municipio de Bochalema, Norte de Santander....	20
3.3. Acciones complementarias para la gestión de recursos.....	20
4. CONCLUSIONES .....	21



## LISTADO DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b> Piezas de convocatoria	7
<b>Tabla 2.</b> Convocatoria - Avanzadas territoriales realizadas.	9

## LISTADO DE IMÁGENES

<b>Imagen 1.</b> Avanzada de convocatoria Suratá, Santander, 10-12.09.2024	9
<b>Imagen 2.</b> Avanzada de convocatoria Suratá, Santander, 16-18.11.2024	10
<b>Imagen 3.</b> Mesa de trabajo y deliberación en el desarrollo de la fase de concertación con el municipio de Suratá, Santander, septiembre 21 y 22 de 2024.	14
<b>Imagen 4.</b> Mesa de trabajo y deliberación en el desarrollo de la fase de concertación con el municipio de Suratá, Santander, noviembre 23 de 2024.	15

## LISTADO DE FIGURAS

<b>Figura 1.</b> Avance general de la concertación en municipios con área de páramo	21
<b>Figura 2.</b> Avance general de la concertación en los 40 municipios vinculados al proceso	22

## LISTADO DE ANEXOS

<b>Anexo 1.</b> Informe de avanzada de convocatoria Suratá 10-12.09.2024
<b>Anexo 2.</b> Informe de avanzada de convocatoria Suratá 16-18.11.2024
<b>Anexo 3.</b> Acta reunión Tona Cumplimiento Auto 10.09.2024
<b>Anexo 4.</b> Acuerdos Federación de Campesinos Parameros 26.10.2024
<b>Anexo 5.</b> Acta de Mesa Jurídica en Berlín 26.11.2024
<b>Anexo 6.</b> Acta Instalación Mesa Minera Suratá 02.08.2024
<b>Anexo 7.</b> Acta mesa minera Suratá 23.11.2024
<b>Anexo 8.</b> Acuerdos de La Laguna NdS 25.10.2024
<b>Anexo 9.</b> Instalación mesas La Laguna 7y8.11.2024
<b>Anexo 10.</b> Acta reunión Bochalema 10.10.2024
<b>Anexo 11.</b> Acta reunión Bochalema 31.10.2024
<b>Anexo 12.</b> Plan de Inversiones delimitación 4 páramos



## INTRODUCCIÓN

En el marco del cumplimiento de las órdenes proferidas por el Tribunal Administrativo Oral de Santander y de la Sentencia T-361 de 2017 promulgada por la Honorable Corte Constitucional, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Minambiente, presenta el informe de las acciones realizadas en el marco del proceso participativo para la nueva delimitación del páramo Jurisdicciones-Santurbán–Berlín en el periodo de septiembre a diciembre 2024, enmarcado en la fase de concertación.

Se destaca en este periodo el desarrollo de una gran movilización de campesinos paramunos de Santurbán junto a Almorzadero y el Cocuy, de la mano de bloqueos que dejaron incomunicado a Boyacá, Santander y Norte de Santander, afectando el desarrollo de las actividades programadas. Durante esta coyuntura, Minambiente tuvo que desplazarse al diálogo con los promotores del paro, logrando acuerdos sobre el pliego de peticiones presentado, los cuales están en desarrollo. Adicionalmente, se resalta que en este tiempo se logró cerrar la fase de concertación con el municipio de Suratá, Santander, lo cual contribuyó significativamente al avance del proceso de delimitación participativa.

### 1. ACTUACIONES JUDICIALES

Durante el periodo reportado en el presente informe se radicaron ante el Tribunal Administrativo de Santander los informes de cumplimiento N°19 ([https://santurban.minambiente.gov.co/images/Informes\\_Cumpl/PROCURADURA\\_DEFENSORIA/Decimonoveno\\_informe\\_de\\_cumplimiento.pdf](https://santurban.minambiente.gov.co/images/Informes_Cumpl/PROCURADURA_DEFENSORIA/Decimonoveno_informe_de_cumplimiento.pdf)) mediante radicado de salida No. 13012024E2050779 del 16 de diciembre del 2024 y N°20 ([https://santurban.minambiente.gov.co/images/Informes\\_Cumpl/PROCURADURA\\_DEFENSORIA/Vig%C3%A9simo\\_informe\\_de\\_cumplimiento.pdf](https://santurban.minambiente.gov.co/images/Informes_Cumpl/PROCURADURA_DEFENSORIA/Vig%C3%A9simo_informe_de_cumplimiento.pdf)) mediante radicado de salida No. 13012024E2050901 del 18 de diciembre del 2024.

De igual manera, en este tiempo, se dio respuesta a las comunidades de los municipios de Vetas ([https://santurban.minambiente.gov.co/images/Actuaciones\\_juridicas/2024/O\\_ficio\\_respuesta\\_comunidad\\_de\\_Vetas\\_-\\_04.09.2024.pdf](https://santurban.minambiente.gov.co/images/Actuaciones_juridicas/2024/O_ficio_respuesta_comunidad_de_Vetas_-_04.09.2024.pdf)) y Tona ([https://santurban.minambiente.gov.co/images/Fase\\_concertacion/Respuesta\\_Auto\\_del\\_12\\_de\\_Agosto\\_del\\_2024\\_-\\_Tona\\_-\\_30.09.2024.pdf](https://santurban.minambiente.gov.co/images/Fase_concertacion/Respuesta_Auto_del_12_de_Agosto_del_2024_-_Tona_-_30.09.2024.pdf)), Santander,



sobre lo mencionado en el Auto previo apertura de incidente de desacato del 12 de agosto de 2024 ([https://santurban.minambiente.gov.co/images/Actuaciones\\_juridicas/2024/Auto del 12 de Agosto de 2024 .pdf](https://santurban.minambiente.gov.co/images/Actuaciones_juridicas/2024/Auto_del_12_de_Agosto_de_2024_.pdf)).

Finalmente, el Tribunal Administrativo de Santander, el 22 de noviembre de 2024, emitió Auto previo a la apertura de un incidente de desacato, donde solicitó al Minambiente dar respuesta a varios temas: cronograma para cumplimiento de la regla de mayor protección en el municipio de Vetas, incorporación de la propuesta de CORPONOR en la Propuesta Integrada, presupuesto para el cumplimiento de la sentencia T-361 de 2017, compromiso de socialización del concepto técnico sobre el acuerdo de Vetas con la comunidad, acciones para superar dificultades en el cumplimiento del cronograma, reanudación de la concertación con el municipio de Tona y respuesta a la comunidad de Silos, ([https://santurban.minambiente.gov.co/images/Fase\\_concertacion/Auto del 22 de noviembre de 2024 - Requerimiento previo a aperturar incidente de desacato.pdf](https://santurban.minambiente.gov.co/images/Fase_concertacion/Auto_del_22_de_noviembre_de_2024_-_Requerimiento_previo_a_aperturar_incidente_de_desacato.pdf)).

Minambiente respondió a cada uno de los requerimientos señalados por el Tribunal Administrativo de Santander el 10 de diciembre del 2024, mediante oficio con radicado de salida No. 13012024E3019485 ([https://santurban.minambiente.gov.co/images/Fase\\_concertacion/Respuesta Auto del 22 de Noviembre - 10 de diciembre de 2024.pdf](https://santurban.minambiente.gov.co/images/Fase_concertacion/Respuesta_Auto_del_22_de_Noviembre_-_10_de_diciembre_de_2024.pdf)).

## **2. AVANCE DEL PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA DELIMITACIÓN DEL PÁRAMO**

El desarrollo de la Fase de Concertación consiste en un proceso de diálogo deliberativo que promueve la conformación de consensos razonados por medio de argumentos que se encuentran fundados en el interés público. Para la nueva delimitación del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín (páramo de Santurbán), se han realizado las acciones propias de las mesas de trabajo y sesiones de diálogo deliberativo y toma de decisiones para alcanzar acuerdos razonados con la comunidad paramuna.



Así las cosas, a continuación, se presentan las acciones adelantadas para el desarrollo de las reuniones con las comunidades paramunas y demás interesados y los resultados de estas.

## **2.1. PLANEACIÓN, PREPARACIÓN Y ARTICULACIÓN PREVIA DE LOS ESPACIOS DE DIÁLOGO**

La etapa previa al desarrollo de los espacios de diálogo deliberativo supone una planeación, preparación y articulación con actores institucionales y comunitarios para lograr desarrollar las jornadas de concertación con las garantías debidas en el marco de las reglas fijadas por la Corte Constitucional en la Sentencia T- 361 de 2017.

Tal como se ha mencionado en informes anteriores, esta actividad ha implicado adelantar espacios internos y externos orientados a la preparación de reuniones, desde los diferentes ámbitos: metodológicos (guías, simulacros, instrumentos, material pedagógico y hojas de ruta) y logísticos (equipos, materiales, rutas y recorridos de avanzada en territorio) entre otras estrategias, que contribuyan a la efectiva convocatoria y desarrollo de las sesiones de participación. Para esto, el Minambiente contó durante el periodo con un equipo multidisciplinario de profesionales sociales, técnicos y jurídicos de las diferentes direcciones con conocimientos en los temas de delimitación del páramo quienes apoyaron desde sus competencias los espacios de concertación participativa en territorio.

En ese sentido, se presentan a continuación las labores de preparación desarrolladas durante el periodo a reportar.

### **2.1.1. PROCESO DE CONVOCATORIA A LAS MESAS DE TRABAJO**

#### **Avances en la estrategia de comunicaciones**

Durante el periodo del presente informe se adelantó el diseño y elaboración de diferentes piezas de convocatoria orientadas a responder a las dinámicas comunicativas propias de los territorios, esto entendiendo que la conectividad en las partes altas de los municipios es limitada. En ese sentido, se resalta la creación de grupos de WhatsApp para la difusión de información sobre las convocatorias.



Para la convocatoria a las mesas de trabajo y las sesiones de diálogo deliberativo se diseñaron piezas gráficas que fueron publicadas en el minisitio Santurbán Avanza y entregadas personalmente a través de WhatsApp y redes sociales en los recorridos de avanzada de convocatoria en los municipios: <https://santurban.minambiente.gov.co/index.php/fase-de-concertacion/convocatoria>. De igual forma, estas piezas fueron enviadas junto con los oficios de convocatoria a las alcaldías y personerías de cada municipio, así como a líderes de juntas de acción comunal.

A continuación (Tabla 1), se presentan las piezas de convocatoria usadas para invitar a las comunidades y demás interesados a participar en los espacios de la Fase de Concertación del proceso participativo de delimitación del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín durante el periodo:

**Tabla 1.** Piezas de convocatoria

Municipio	Tipo de reunión	Piezas de Convocatoria
Suratá, Santander	Mesa de trabajo y deliberación del 21 y 22 de septiembre de 2024 – Pieza de publicidad colocada en territorio	



Municipio	Tipo de reunión	Piezas de Convocatoria
Suratá, Santander	Mesa de trabajo y deliberación del 23 de noviembre de 2024 - Pieza publicada en la página web Santurbán Avanza	
Suratá, Santander	Mesa de trabajo y deliberación del 23 noviembre de 2024 – Pieza de publicidad colocada en territorio	

## Recorridos de avanzada para Convocatoria

El proceso denominado “Avanzada de convocatoria” es una estrategia diseñada para implementar un plan de comunicaciones con enfoque local y territorial, adaptado a la complejidad de las realidades rurales. En este marco, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MinAmbiente) realiza visitas anticipadas a las mesas de trabajo y sesiones de diálogo deliberativo en los municipios y veredas ubicados en el área de páramo.

Estas visitas tienen como objetivo principal invitar a propietarios de predios, comunidades y demás interesados a participar en los espacios de reunión. Además, permiten aclarar dudas sobre el propósito de los encuentros y el proceso participativo en general.

A continuación, se detalla la información correspondiente a las avanzadas realizadas durante el periodo cubierto por este informe.

*Tabla 2. Convocatoria - Avanzadas territoriales realizadas.*

### Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dirección: Calle 37 #8 - 40, Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: (+57) 601 332 3400 - 3133463676  
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 919301

Municipio	Actividad	Desarrollo	Fecha
<p style="text-align: center;"><b>Suratá, Santander</b></p>	<p>Avanzada de Convocatoria para la reunión del 21 y 22 de septiembre del 2024</p>	<p>Se realizó el recorrido por todo el municipio incluídas las veredas más alejadas, especialmente para entablar conversación con los presidentes de Juntas de Acción Comunal y de esa manera hacer extensiva la invitación. Así mismo en cada una de las veredas se eligió el lugar más transitado y visible por la comunidad para colocar la publicidad del evento.</p> <p>El recorrido se realizó los días 10, 11 y 12 de septiembre de 2024, en compañía de Asojuntas (Edwin Blanco) y Alcaldía Municipal (Mayis Mantilla) recorrido por los lugares estratégicos del casco urbano, colegios, hospital, banco agrario, estación de policía haciendo extensiva la invitación y colocando las piezas publicitarias en cada uno de estos lugares. Así mismo se realizó recorrido por las veredas cercanas visitando a varios presidentes de JAC.</p> <p>Dadas las condiciones de la vía, cierres en por deslizamientos y obras de mitigación, el presidente de Asojuntas continuó el recorrido en motocicleta el día siguiente 12 de septiembre hacia las veredas más alejadas como El Mohán, El Mineral y las Abejas.</p>	<p><b>Anexo 1.</b> Informe de avanzada de convocatoria Suratá 10-12.09.2024.</p>
	<p style="text-align: center;"><i>Imagen 1. Avanzada de convocatoria Suratá, Santander, 10-12.09.2024</i></p>		
<p style="text-align: center;"><b>Suratá, Santander</b></p>	<p>Recorrido y avanzada de Convocatoria</p>	<p>Se realizó el recorrido por todo el municipio incluídas las veredas más alejadas, especialmente para entablar conversación con los presidentes de Juntas de Acción Comunal y de esa manera hacer extensiva la invitación. Así mismo en</p>	<p><b>Anexo 2.</b> Informe de</p>



Municipio	Actividad	Desarrollo	Fecha
	<p>ia para la reunión del 23 de noviembre del 2024</p>	<p>cada una de las veredas se eligió el lugar más transitado y visible por la comunidad para colocar la publicidad del evento.</p> <p>El recorrido inició el día 16 y culminó el 18 de noviembre de 2024, durante el cual se hizo entrega de afiches a los presidentes de junta de acción comunal de las veredas o sus delegados que se encontraban en el mercado campesino que se llevó a cabo en el casco urbano del municipio de Suratá el día 17 de noviembre.</p> <p>Vale la pena resaltar que la jornada fue acompañada por la alcaldía municipal y representantes de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB.</p>	<p>avanzada de convocatoria 16-18.11.2024</p>
<div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 10px;">   </div> <p style="text-align: center;"><i>Imagen 2. Avanzada de convocatoria Suratá, Santander, 16-18.11.2024</i></p>			

Es importante destacar que la estrategia de convocatoria incluye instalación de carteles en puntos estratégicos de los municipios, entrega de volantes (flyers) y desarrollo de recorridos en territorio, brindando información del proceso y de la reunión a ser realizada, y explicando la importancia de la participación de la comunidad en la nueva delimitación. Los recorridos y la instalación de los carteles, se realizó de manera conjunta con las administraciones municipales quienes indicaron los sitios estratégicos.



## 2.2 SESIONES DE DELIBERACIÓN Y CONSENSO RAZONADO DE LA FASE DE CONCERTACIÓN

Los diálogos de deliberación y consensos razonados en fase de concertación se han desarrollado a partir de un abordaje metodológico que permite la articulación de las mesas de trabajo con los diálogos deliberativos y la construcción de consensos razonados.

Así, luego de la contextualización de la Sentencia T-361 de 2017 y del estado actual del proceso de delimitación, las sesiones de deliberación se concentraron en abordar cada uno de los temas ineludibles a partir de la presentación de sus contenidos y la propuesta que se lleva para concertación, la cual fue elaborada por el Minambiente con el apoyo de otras entidades del orden nacional competentes (Ministerio de Minas y Energía y Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y sus entidades, dependiendo los temas a ser desarrolladas) y que está contenida en el documento denominado "*Propuesta Integrada para la Delimitación*" la cual puede consultarse en el minisitio Santurbán avanza: <https://santurban.minambiente.gov.co/index.php/fase-de-concertacion/propuesta-integrada-para-delimitacion>.

Posteriormente, se avanza en la resolución de dudas e inquietudes por parte de la comunidad, y una vez resueltas se pasa al desarrollo de los espacios autónomos en el que las comunidades discuten y proponen temas para la construcción de acuerdos en cada tópico de diálogo.

Los espacios autónomos de deliberación y construcción de acuerdos son llevados a cabo a partir de preguntas orientadoras con apoyo de herramientas pedagógicas como papelógrafos y marcadores, que permiten el diálogo y construcción de propuestas y conclusiones a partir de la retroalimentación de la propuesta integrada presentada por el Ministerio. De esta forma, a partir de la socialización de lo construido en los espacios autónomos por parte de la comunidad participante, y en diálogo con el Minambiente y las entidades presentes, se construyen los consensos razonados que se traducen en los acuerdos o disensos de la concertación, que posteriormente son consignados en actas.

Al finalizar cada jornada de concertación, se realiza la revisión del acta en conjunto con la comunidad, Ministerio Público y demás entidades presentes, para



hacer los ajustes respectivos y una vez verificada se firma por las entidades y las personas de la comunidad que voluntariamente quieran suscribir el acta.

Así las cosas, a continuación, se presentan las mesas adelantadas en el periodo del presente informe:

### **2.2.1. Municipio de Suratá, Santander 21 y 22 de septiembre de 2024**

**Lugar y fecha:** Coliseo del corregimiento de Cachirí – municipio Suratá, Santander 21 y 22 de septiembre de 2024.

**Objetivo:** Dar continuidad a la concertación en el municipio de Suratá, departamento de Santander, para llegar a consensos razonados sobre los temas ineludibles de diálogo No. 1, 3, 5 y 6 en el marco del proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones - Santurbán - Berlín.

**Resultados:** luego del proceso de diálogo y deliberación entre las entidades del gobierno que participaron y la comunidad, se logró llegar a consensos razonados temas ineludibles de diálogo No. 1, 5 y 6. Las siguientes son las principales conclusiones:

**Consensos razonados sobre el tema de diálogo o ineludible 1 – Delimitación participativa:** en consenso con la comunidad se declaró concertado el tema ineludible 1 referido al área de páramo, quedando el área de páramo establecida por la línea ubicada a mayor altitud entre el área de referencia de páramo establecida en la Resolución 2090 de 2014 y el área de referencia del Instituto Humboldt del 2019.

**Consensos razonados sobre el tema de diálogo ineludible 6 – Mecanismos de Financiación:** mediante la mesa de trabajo y deliberación del tema de diálogo No. 6, en conjunto con la comunidad se llegó a los siguientes consensos razonados:

1. Los componentes del modelo financiero son la demanda (prioridades de inversión), la oferta (fuentes financieras), incentivos y mecanismo financiero.
2. En cuanto a la oferta se acuerda que el modelo contenga: recursos de cooperación internacional y nacional, recursos de las órdenes legales que señalan inversiones en el páramo, como el artículo 111 de la Ley 99 de



1993, inversión de la fuente de tasas por uso de agua, las compensaciones ambientales, recursos de la industria, ONG, recursos de fondos ambientales o regionales (Pro-Santander), recursos privados, entre otras.

3. En cuanto al componente de demanda se acordaron diferentes prioridades de inversión en el área de páramo del municipio de Suratá.
4. En cuanto a los incentivos se acordaron los siguientes aspectos a tener en cuenta para gestionarlos incentivos, en orden de prioridad: Priorizar a propietarios de páramo para los incentivos a la conservación tipo PSA y lograr que los recursos disponibles lleguen directamente al territorio; Gestionar en el Concejo Municipal la exención predial de los predios ubicados en área de páramo; Comprar predios con recursos del 1 % y otras fuentes financieras.
5. En cuanto al mecanismo de financiación se acordó que los recursos lleguen a las diferentes formas organizativas del territorio (asociaciones, Juntas de Acción Comunal, veedurías, entre otros) y las comunidades con diferentes actividades productivas (mineros, agroindustria, moreros, agricultura, entre otros) sean ejecutoras de los recursos vía convocatorias y en el marco de la ley.

**Consensos razonados sobre el tema de diálogo ineludible 5 – Instancia de Coordinación:** se aprobó que la instancia de coordinación esté conformada por 3 comités: Un comité local, uno por municipio, en total 40; Dos comités departamentales, uno por cada departamento (Santander y Norte de Santander); Un comité regional para todo el páramo. La composición y funciones de cada comité se acordó con la comunidad.

**Acta:** en el siguiente enlace se encuentra el acta de la reunión sostenida el 21 y 22 de septiembre de 2024 en el municipio de Suratá, Santander.

[https://santurban.minambiente.gov.co/images/Actas/Mesas\\_de\\_Trabajo\\_2024/Acta\\_concertaci%C3%B3n\\_Surat%C3%A1\\_21-22.09.2024.pdf](https://santurban.minambiente.gov.co/images/Actas/Mesas_de_Trabajo_2024/Acta_concertaci%C3%B3n_Surat%C3%A1_21-22.09.2024.pdf)



*Imagen 3. Mesa de trabajo y deliberación en el desarrollo de la fase de concertación con el municipio de Suratá, Santander, septiembre 21 y 22 de 2024.*

Ante la expectativa del paro campesino y la preocupación de la comunidad de que los presentes asumieran cerrar la concertación no permitieron avanzar en la construcción de consensos para el tema de fiscalización que quedó pendiente para la siguiente sesión prevista para noviembre, para lo cual pidieron al Minambiente brindar las garantías para el desarrollo del encuentro y solicitaron citar informando que sería la última reunión (luego de casi 20 jornadas de reunión con esta comunidad).

### **2.2.2. Municipio de Suratá, Santander 23 de noviembre de 2024**

**Lugar y fecha:** Coliseo del corregimiento de Cachirí – municipio Suratá, Santander 23 de noviembre de 2024.

**Objetivo:** finiquitar la fase de concertación en el municipio de Suratá, departamento de Santander, mediante el diálogo deliberativo sobre el tema ineludible de diálogo No. 3 Sistema de Fiscalización, en el marco del proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones - Santurbán - Berlín.



**Resultados:** luego del proceso de diálogo y deliberación entre las entidades del gobierno que participaron y la comunidad no se logró llegar a consensos razonados en el tema ineludible 3 – Sistema de Fiscalización. Considerando la dinámica de la reunión se registró en el acta el resultado del análisis de este tema ineludible por parte de la comunidad y su voluntad de que no quedara un registro de consenso. Por ello, con el cierre de este tema se dio por terminada la fase de concertación con el municipio de Suratá, destacando que no se logró una posición unánime de la comunidad que participó de la reunión. La jornada contó con la participación de la viceministra de Asuntos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Geidy Ortega.

**Acta:** en el siguiente enlace se encuentra el acta de la reunión sostenida el 23 de noviembre de 2024 en el municipio de Suratá, Santander.

<https://santurban.minambiente.gov.co/images/Actas/Mesas de Trabajo 2024 /Acta Concertaci%C3%B3n Surata.pdf>



*Imagen 4. Mesa de trabajo y deliberación en el desarrollo de la fase de concertación con el municipio de Suratá, Santander, noviembre 23 de 2024.*



### 3. ACCIONES COMPLEMENTARIAS PREPARATORIAS DE LAS JORNADAS DE CONCERTACIÓN

#### 3.1. Acciones complementarias en municipios del Departamento de Santander

##### 3.1.1. Reunión con el municipio de Tona, Santander

**Lugar y Fecha:** reunión presencial 10 de septiembre del 2024

En el marco del cumplimiento al auto previo apertura de incidente de desacato por parte del Tribunal Administrativo de Santander que fue allegado la Oficina Asesora Jurídica OAJ el 13 de agosto de 2024 ([https://santurban.minambiente.gov.co/images/Actuaciones\\_juridicas/2024/Auto\\_del\\_12\\_de\\_Agosto\\_de\\_2024\\_.pdf](https://santurban.minambiente.gov.co/images/Actuaciones_juridicas/2024/Auto_del_12_de_Agosto_de_2024_.pdf)), se adelantó una reunión presencial el 10 de septiembre del 2024 en la alcaldía de Tona con el fin de coordinar acciones en aras de reanudar la Fase de Concertación con este municipio, en esta reunión se acordó un cronograma para la continuación de las jornadas de concertación con este municipio (**Anexo 3.** Acta reunión Tona Cumplimiento Auto 10.09.2024).

El 30 de septiembre de 2024, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible respondió al Auto emitido el 12 de agosto de 2024 por el Tribunal Administrativo de Santander atendiendo las solicitudes presentadas por la Alcaldía y la Personería del municipio de Tona, en el marco del proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín ([https://santurban.minambiente.gov.co/images/Fase\\_concertacion/Respuesta\\_Auto\\_del\\_12\\_de\\_Agosto\\_del\\_2024\\_-\\_Tona\\_-\\_30.09.2024.pdf](https://santurban.minambiente.gov.co/images/Fase_concertacion/Respuesta_Auto_del_12_de_Agosto_del_2024_-_Tona_-_30.09.2024.pdf)). En dicha respuesta, se remitió al Tribunal el cronograma acordado conjuntamente durante la reunión realizada el 10 de septiembre de 2024 en la Alcaldía de Tona, en el cual se estableció que la reunión de deliberación para la concertación se llevaría a cabo los días 21 y 22 de noviembre de 2024.

Sin embargo, en el proceso de negociación del paro campesino del 21 de octubre de 2024 promovido por la Federación de Parameros del Nororiente, donde participaron el alcalde municipal de Tona y representantes de la comunidad del corregimiento de Berlín, entre otros actores, se objetó la realización de la reunión de concertación acordada previamente (**Anexo 4.** Acuerdos Federación



de Campesinos Parameros 26.10.2024). Ante la negativa de la comunidad, se logró en la negociación del paro campesino acordar que:

*"3. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible presentará la "caracterización socioambiental de productores agropecuarios del corregimiento de Berlín" realizada en el periodo junio y julio – noviembre y diciembre 2023, en una fecha posterior al 26 de noviembre del 2024, la cual estará sujeta a retroalimentación por parte de la comunidad. Se va a presentar en el corregimiento de Berlín."*

Por lo anterior, en la mesa jurídica del día 26 de noviembre del 2024 realizada en el corregimiento de Berlín, en desarrollo de los acuerdos No.1 y No. 3 del tema No. 2 del pliego de peticiones de la Federación en el paro (**Anexo 5.** Acta de Mesa Jurídica en Berlín 26.11.2024), el Minambiente intentó establecer una fecha cierta para presentar el resultado de la caracterización de productores agropecuarios y acordar la nueva fecha para la deliberación y concertación en el municipio de Tona. No obstante, la comunidad no permitió realizar acuerdos de fecha para presentar los resultados de la caracterización agropecuaria y solicitó nuevamente que se aplazara la fecha de concertación, argumentando:

*"quedar en último lugar para desarrollo de las reuniones de concertación en el proceso de delimitación, con el fin de poder desarrollar previamente las mesas acordadas en el marco de los acuerdos del paro campesino"*

Considerando lo expuesto anteriormente, y en atención a la decisión de la comunidad, se reprogramó por parte del Ministerio la fecha para la reunión de concertación con el municipio de Tona quedando para la fecha del 5 y 6 de agosto de 2025 con lo que se pretende finiquitar la fase de concertación con este municipio.

### **3.1.2. Instalación de la mesa permanente para precisar el área de páramo en el municipio de Suratá - Santander**

Teniendo en cuenta que, en el municipio de Suratá, se instaló la Mesa Minera permanente el día 2 de agosto de 2024 (**Anexo 6.** Acta Instalación Mesa Minera Suratá 02.08.2024), la cual tiene como objetivo trabajar de manera articulada entre el sector ambiente (Minambiente y la Corporación para la Defensa de la



Meseta de Bucaramanga – CDMB), el sector minas (Min Energía y ANM), la Alcaldía de Suratá y los miembros de la comunidad para precisar el área de páramo en las veredas Marcela y Monsalve valorando los aspectos sociales, ambientales, económicos, y culturales, el día 23 de noviembre del 2024, se realizó la primera jornada de mesa permanente, la cual contó con la participación del Ministerio de Minas y Energía, la Agencia Nacional de Minería – ANM, la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

En la mesa desarrollada se revisaron las propuestas de formalización minera radicadas por la comunidad del municipio de Suratá con el fin de entender las particularidades de cada proceso, con lo cual **se pudo revisar el tema de la línea de páramo y acordar la propuesta a ser presentada en el escenario comunitario de la delimitación**, acordando que no se moverá línea de páramo para habilitar minería en estas zonas y que el gobierno apoyará los procesos de formalización en el marco de los procedimientos y con los criterios existentes, en procura de que los pequeños mineros tradicionales del territorio puedan avanzar a la legalización de sus actividades con cuidado ambiental (**Anexo 7. Acta mesa minera Suratá 23.11.2024**).

### **3.2. Acciones complementarias en municipios del Departamento de Norte de Santander.**

#### **3.2.1. Mesas Campesinas en el marco de las movilizaciones del 21 de octubre de 2024**

En cumplimiento de los acuerdos a los que se llegó con las comunidades campesinas de Santander, Norte de Santander y Boyacá movilizadas en las protestas del 21 de octubre de 2024 desarrolladas en los departamentos de Santander, Norte de Santander y Boyacá, se instalaron y se encuentran en desarrollo, diferentes mesas de diálogo que permiten aclarar aspectos jurídicos y técnicos que han generado desinformación y malestar de las comunidades, así como comprender problemáticas para buscar soluciones de manera conjunta entre las comunidades y el Gobierno Nacional, lo cual tuvo como primer referente la petición de derogar la Resolución 2090 de 2014 correspondiente a la delimitación de Santurbán.

Específicamente en el departamento de Norte de Santander, en el corregimiento de La Laguna, entre los municipios de Mutiscua y Silos, las comunidades de



diferentes municipios pertenecientes al páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín, firmaron el 25 de octubre de 2024 varios acuerdos en el marco del pliego de peticiones presentado (**Anexo 8.** Acuerdos de La Laguna NdS 25.10.2024), dentro del que se encuentra el **compromiso conjunto entre la comunidad y las entidades públicas de dar cumplimiento a la Sentencia de delimitación participativa del páramo de Santurbán.**

Por lo anterior, el Minambiente y las comunidades los días 7 y 8 de noviembre de 2024 en La Laguna, realizaron la instalación de las mesas técnica, jurídica, de tierras y económica, en dónde se definieron los participantes de cada mesa por parte del gobierno y de las comunidades, fechas y sitios de realización de las reuniones y temáticas a tratar, entre otros aspectos (**Anexo 9.** Instalación mesas La Laguna 7y8.11.2024).

Una vez instaladas las mesas temáticas de trabajo con las comunidades de Norte de Santander, se ha venido desarrollando el cronograma acordado mediante la realización de diferentes encuentros virtuales y presenciales que tienen como objetivo no solo dar cumplimiento a los acuerdos del paro, sino también crear espacios preparatorios y de confianza que permitan facilitar las jornadas de concertación con los municipios de Norte de Santander en el marco del cumplimiento de la sentencia de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín. Lo anterior es muy positivo para el proceso de delimitación porque genera un escenario social favorable y justamente en 2025 este departamento será el foco central de la gestión para la delimitación participativa.

### **3.2.2. Reunión 1 con el municipio de Bochalema, Norte de Santander**

**Lugar y Fecha:** reunión virtual 10 de octubre del 2024

Este espacio tuvo como objetivo llegar a acuerdos sobre aspectos logísticos y de coordinación con el municipio de Bochalema en Norte de Santander para llevar a cabo las actividades tanto de avanzada informativa como de reuniones de deliberación para la concertación en el marco del proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín ordenado por la sentencia T-361 del 2017. En el espacio participaron funcionarios de la alcaldía de Bochalema, el coordinador de Asojuntas Bochalema y el Ministerio de



Ambiente y Desarrollo Sostenible. Finalmente, se definieron unos tiempos tentativos para la realización de cada momento de la Fase de Concertación, pero tanto el Ministerio de Ambiente como la Alcaldía Municipal acordaron seguir en comunicación para definir las fechas específicas, debido a las dificultades logísticas que implicaba la realización del espacio (**Anexo 10.** Acta reunión virtual Bochalema 10.10.2024).

### **3.2.3. Reunión 2 con el municipio de Bochalema, Norte de Santander**

**Lugar y Fecha:** reunión virtual 31 de octubre del 2024

En este espacio se definieron de manera conjunta entre el secretario de gobierno de Bochalema, el coordinador de Asojuntas Bochalema y el Minambiente las fechas para llevar a cabo la jornada de concertación con el municipio, las cuales fueron jueves 28 y el viernes 29 de noviembre (**Anexo 11.** Acta reunión virtual Bochalema 31.10.2024). Sin embargo, la jornada no se realizó y se aplazó para el año 2025, ya que producto del paro campesino del 21 de octubre se desarrolló encuentro con líderes comunitarios de municipios con área de páramo en el departamento de Norte de Santander que limitaron llevar a cabo esta jornada de concertación con las garantías necesarias. En 2025 se realizará la programación de manera conjunta con la administración municipal.

### **3.3. Acciones complementarias para la gestión de recursos**

Con el fin de gestionar recursos complementarios que permitan fortalecer el equipo humano que apoya el proceso de delimitación participativa, así como garantizar la logística necesaria para dar cumplimiento al cronograma en 2025, evitando riesgos por ajustes presupuestales, en el marco del programa de inversiones para la Ecorregión de Páramos "Somos agua somos páramo", aprobado en junio del 2024 por el Consejo Directivo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad – FVB, se inició la preparación del plan de inversiones para el equipo de delimitación de los 4 páramos en proceso (incluido Santurbán) y su documento técnico de soporte que será tramitado en 2025 una vez inicien las sesiones del FVB (**Anexo 12.** Plan de Inversiones delimitación 4 páramos).

En el Plan de Inversiones se vinculó un equipo técnico adicional para adelantar el proceso en 2025, de manera que se cuente con 2 duplas (1 técnico y 1 social)



que estén en capacidad de realizar reuniones en simultáneo en territorio y 1 enlace territorial que facilite la articulación con actores locales y la coordinación logística en territorio. Además, considera recursos de logística para superar las dificultades evidenciadas a lo largo del 2024.

#### 4. CONCLUSIONES

Durante el periodo del presente informe, se avanzó en el proceso de delimitación participativa mediante el desarrollo de dos jornadas de concertación con el municipio de Suratá, Santander, realizadas los días 21 y 22 de septiembre y 23 de noviembre del 2024, donde se logró llegar a acuerdos en cuatro temas ineludibles de diálogo que estaban pendientes, culminando así la fase de concertación con este municipio. De esta manera un análisis global del proceso permite concluir que: en el departamento de Santander se ha logrado culminar la fase de concertación en 9 de 10 municipios que tienen área de páramo, quedando pendiente culminar la precisión del polígono en Vetas y volver a Tona. De otro lado, en Norte de Santander, el balance es que 3 de 20 municipios con área de páramo ya cerraron la fase de concertación. Adicionalmente, hace falta llegar a acuerdos con los 10 municipios beneficiarios de los servicios ecosistémicos del nicho paramuno que no tienen allí jurisdicción.

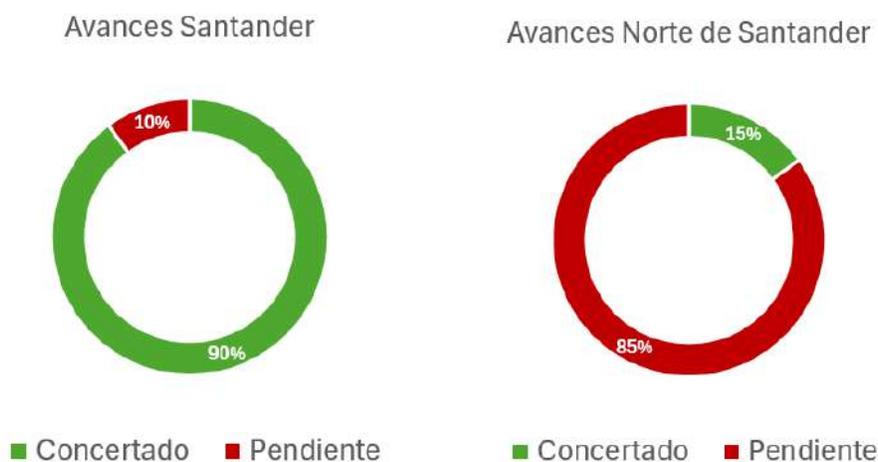
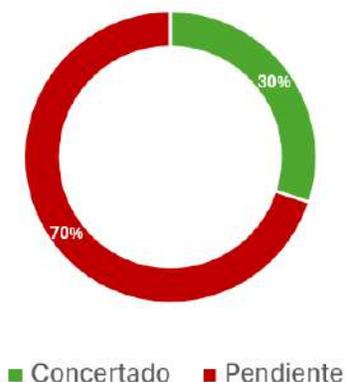


Figura 1. Avance general de la concertación en municipios con área de páramo



*Figura 2. Avance general de la concertación en los 40 municipios vinculados al proceso*

Para la realización de estos espacios de concertación, se realizaron las respectivas convocatorias cuidando el cumplimiento del enfoque local y de garantizar espacios amplios, abiertos y públicos dispuestos en la sentencia, lo cual ha permitido que los espacios cuenten con la participación ciudadana que permite llegar a consensos razonados.

En cuanto al municipio de Bochalema, se realizaron reuniones virtuales preparatorias con representantes de la alcaldía y el coordinador de Asojuntas Bochalema para abordar temas logísticos de la jornada de concertación, no obstante, el espacio fue aplazado para 2025, por lo que se informará oportunamente la nueva fecha una vez sea acordada con la administración municipal y la comunidad.

De igual manera, se logró realizar la segunda jornada de mesa permanente minera en el municipio de Suratá el 23 de noviembre de 2024, en la que participaron el Ministerio de Minas y Energía, la Agencia Nacional de Minería – ANM y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. En esta jornada se revisaron las propuestas de formalización minera radicadas por la comunidad del municipio de Suratá con el fin de entender las particularidades de cada proceso y con estas claridades concretar y acordar el escenario a presentar a la comunidad sobre el tema ineludible 1, permitiendo con ello su concertación.

Finalmente, se llevó a cabo una reunión con el municipio de Tona, en Santander con el fin de definir las rutas de cumplimiento del auto previo de apertura de incidente de desacato del 12 de agosto de 2024, proferido por el Tribunal



Administrativo de Santander, donde el Tribunal exhortó explorar la posibilidad de realizar una nueva reunión para buscar consensos razonados en la fase de concertación de la delimitación, a pesar de que la comunidad en la última jornada había cerrado cualquier posibilidad de construir dichos consensos.

**Revisó:** Sandra Yolima Sguerra Castañeda - Asesora Despacho de la Ministra  
Eduardo Gutiérrez Ocampo – Profesional Especializado DBBSE  
Luis Felipe Guzmán – Abogado Contratista - OAJ  
Iván Escobar Escobar – Profesional Especializado - OAJ

**Proyectó:** Alexandra Quintero – Contratista DBBSE

# ANEXOS

**INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T-361 de 2017**

**Informe No. 21**

**Periodo: 01 de septiembre a 31 de diciembre de 2024**

# ANEXO 1

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<b>INFORME DE LEGALIZACIÓN</b>	<b>SOMOS</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Proceso: Gestión de Comisiones y Apoyo Logístico	
Versión: 1	Vigencia: 16/04/2024	Código: F-A-CAL-04

<b>FUNCIONARIO</b>	<b>CONTRATISTA</b>	X
--------------------	--------------------	---

<b>NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA</b>	MARÍA ALEJANDRA VILLAMIL PIÑEROS
---	----------------------------------

<b>N° DE COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE VIAJE</b>	3916
---	------

**ASPECTOS GENERALES DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE VIAJE**

<b>COMISIÓN/ AUTORIZACIÓN DE VIAJE</b>	NACIONAL	X	INTERNACIONAL	
--	----------	---	---------------	--

<b>RUTA DE DESPLAZAMIENTO</b>	AÉREO	X	TERRESTRE	X
-------------------------------	-------	---	-----------	---

TONA- BUCARAMANGA-SURATÁ-BUCARAMANGA-BOGOTÁ D.C

<b>ENTIDAD QUE SUMINISTRÓ EL TIQUETE</b>	MINAMBIENTE-DBBSE
--	-------------------

<b>DESPLAZAMIENTO VUELO CHÁRTER (INDIQUE CUÁL ENTIDAD SUMINISTRÓ EL APOYO AÉREO)</b>	SI	X	NO	¿Cuál? LATAM
--	----	---	----	--------------

<b>FECHAS DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE VIAJE</b>	<b>FECHA DE SALIDA:</b>	10-09-2024	<b>FECHA DE REGRESO:</b>	12-09-2024
---	-------------------------	------------	--------------------------	------------

<b>DURACIÓN DE LA COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE VIAJE</b>	2.0
--	-----

**INFORME DE LEGALIZACIÓN**

**OBJETO DE LA COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE VIAJE**

"Cumplir con el compromiso de realizar Avanzada de Convocatoria para la reunión de Concertación en Suratá en el marco del proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín"

<b>Tipo de actividad</b> Fortalecimiento Institucional <input type="checkbox"/> Capacitación <input type="checkbox"/> Socialización <input type="checkbox"/> Seminario <input type="checkbox"/> Congreso <input type="checkbox"/> Feria ambiental <input type="checkbox"/> Foro <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Especifique cual: Mesa de Concertación	<b>Grupo de valor o interés relacionado</b> Academia <input type="checkbox"/> Gremios <input type="checkbox"/> Órganos de control <input checked="" type="checkbox"/> Veedurías ciudadanas <input checked="" type="checkbox"/> Organizaciones no gubernamentales <input checked="" type="checkbox"/> Ciudadanía <input checked="" type="checkbox"/> Entidad estatal <input checked="" type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Especifique cual:
--	--

¿Durante el desarrollo del evento o actividad, se presentaron avances o reportes relacionados a la gestión realizada por parte del Ministerio de Ambiente durante la vigencia? Si  No

**RESULTADOS ALCANZADOS Y/O CONCLUSIONES**



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	INFORME DE LEGALIZACIÓN	SOMOS Sistema Integrado de Gestión
Versión: 1	Proceso: Gestión de Comisiones y Apoyo Logístico	Código: F-A-CAL-04
Vigencia: 16/04/2024		

En cumplimiento de los compromisos adquiridos con la comunidad de Surata y de las ordenes emitidas en la Sentencia 361 de 2017 en cuanto a la forma de realizar la convocatoria a las reuniones de concertación, se realizó durante dos días recorridos veredales en los que se invitó a los habitantes de la zona rural y urbana de la siguiente manera:

10 de septiembre: Se realizó en compañía de Asojuntas (Edwin Blanco) y Alcaldía Municipal (Mayis Mantilla) recorrido por los lugares estratégicos del casco urbano, colegios, hospital, banco agrario, estación de policía haciendo extensiva la invitación y colocando las piezas publicitarias en cada uno de estos lugares. Así mismo se realizó recorrido por las veredas cercanas visitando a varios presidentes de JAC. Durante este día se avanzó en el recorrido hasta la vereda El Silencio haciendo paradas en cada una de las veredas, entregando las piezas de convocatoria y dialogando con las comunidades sobre el tema de delimitación y la reunión de concertación.

Dadas las condiciones de la vía, los cierres en esta por deslizamientos y obras de mitigación, no se logró continuar el recorrido en camioneta, por esta razón el presidente de Asojuntas continuó el recorrido en motocicleta el día siguiente hacia las veredas más alejadas como El Mohan, El Mineral y las Abejas.



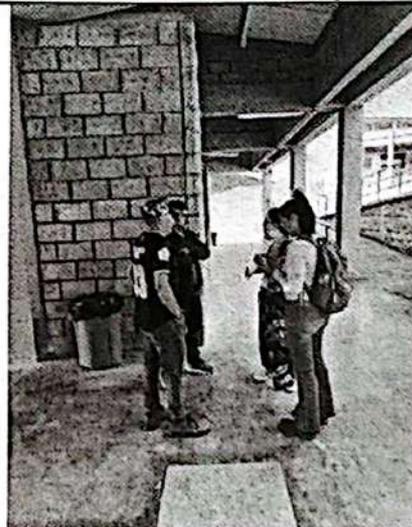
Día 1. Recorrido Casco Urbano Surata- Personería Municipal



Día 1. Recorrido Casco Urbano Surata- Concejo Municipal

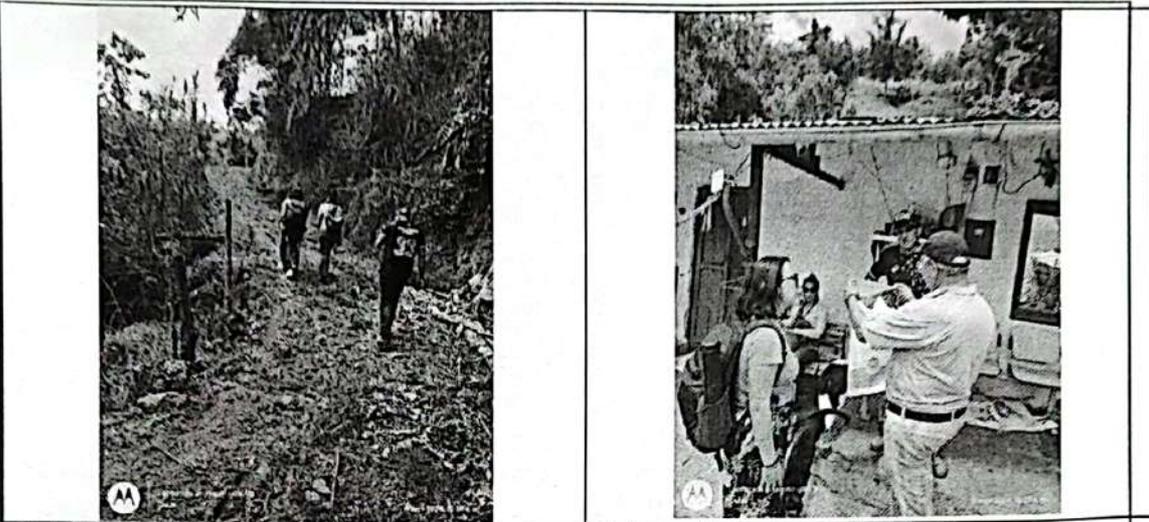


Día 1. Recorrido Casco Urbano Surata-Estación de Policía



Día 1. Recorrido Casco Urbano Surata Colegio Camacho Carreño





Día 1. Recorrido Rural Vereda Bachiga

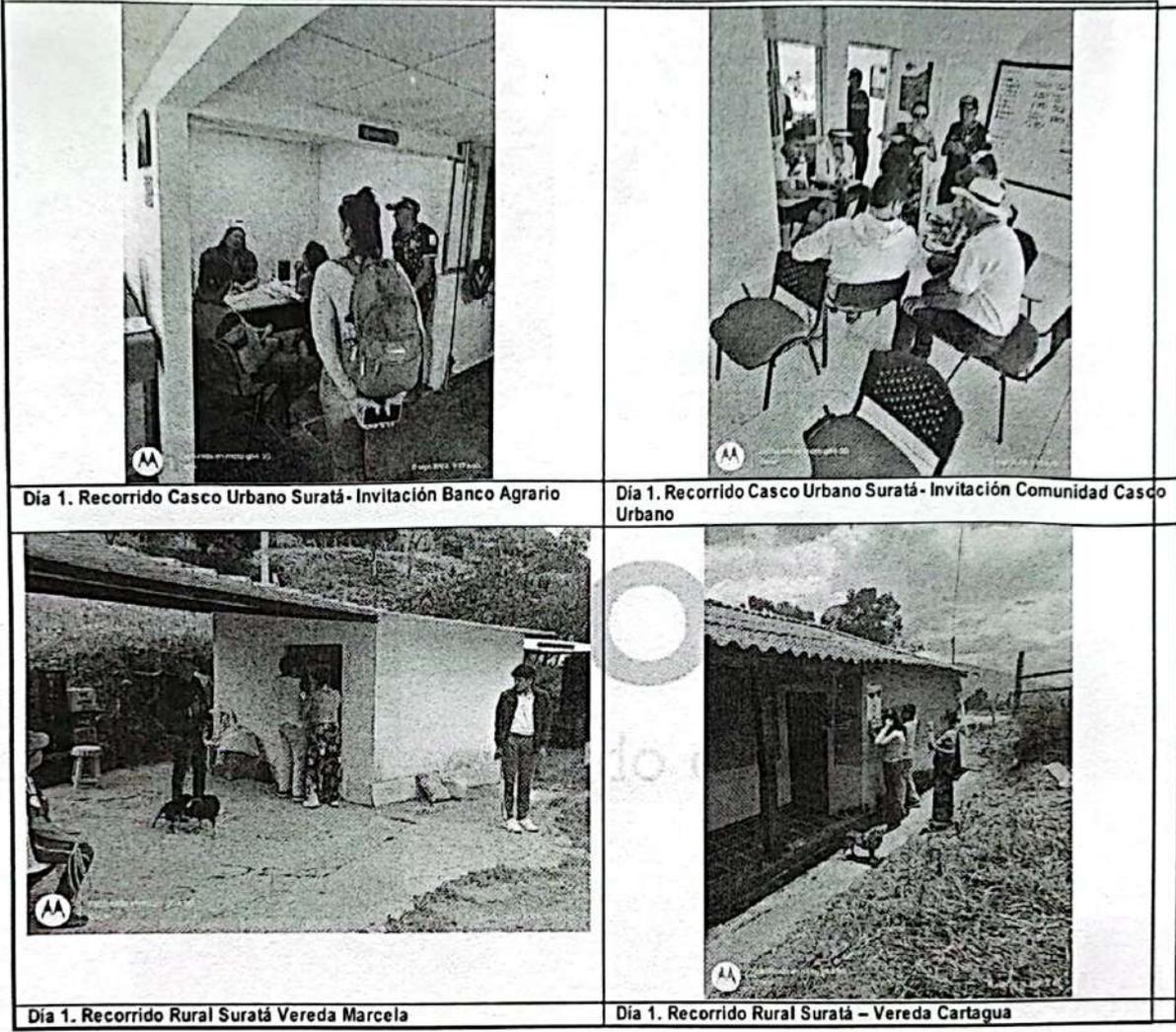
Día 1. Recorrido Rural Surata-Vereda Bachiga

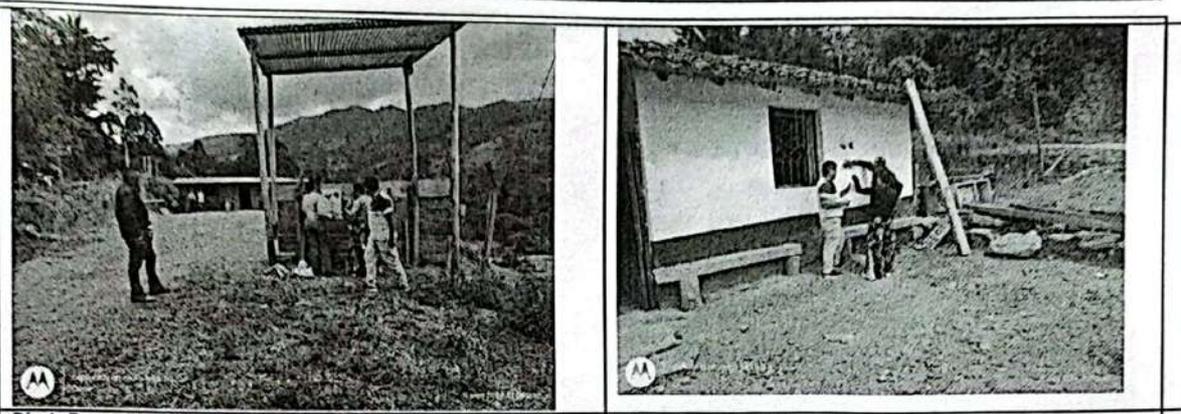


Día 1. Recorrido Casco Urbano Surata- Campesinos Vereda Gramalotico - Alcaldía Municipal

Día 1. Recorrido Casco Urbano Surata-Hospital







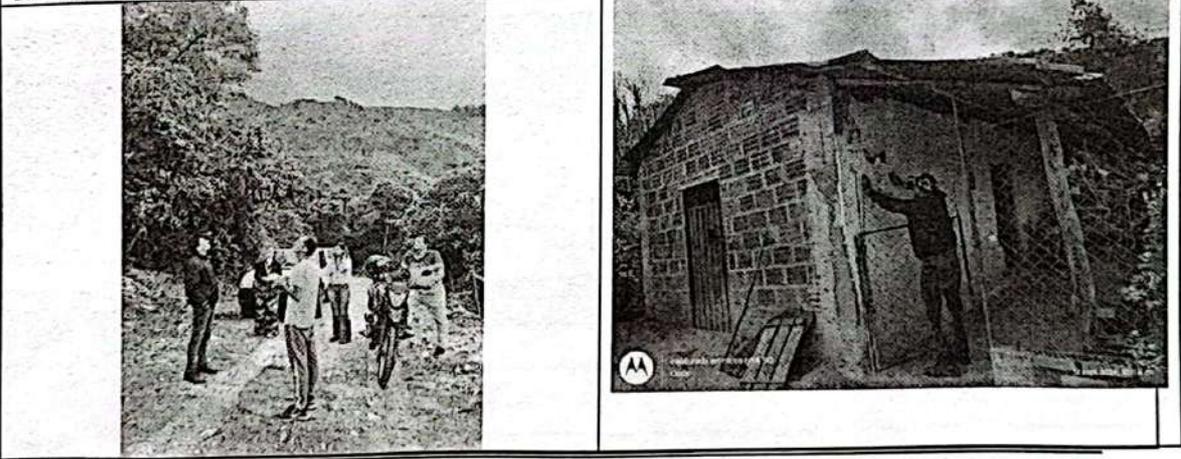
Día 1. Recorrido Rural Surata Vereda Palchal

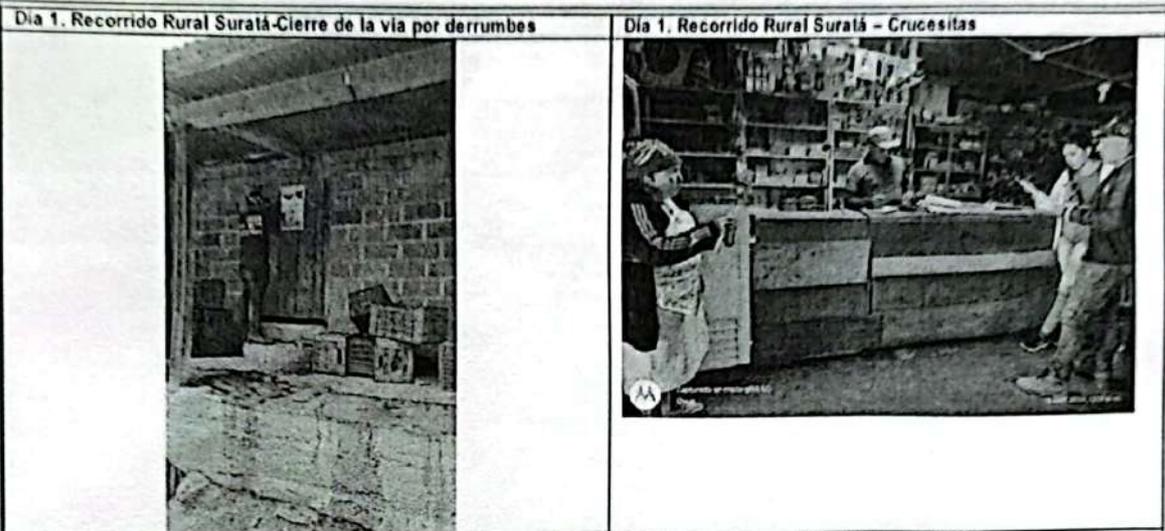
Día 1. Recorrido Rural Surata- Vereda Peñitas



Día 1. Recorrido Rural Surata - Cachiri

Día 1. Recorrido rural Vereda El Silencio



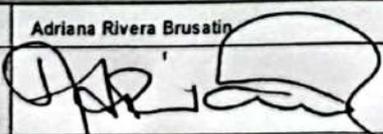
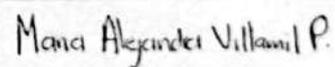


**Día 1. Recorrido Rural Suratá- Vereda El Mineral**      **Día 1. Recorrido Rural Suratá-Vereda El Mohan**

Es importante recordar que los recorridos de convocatoria es una estrategia que se acompaña con el envío de invitaciones mediante oficio a ASOJUNTAS, Alcaldía Municipal, Asesor Minero Ambiental, y Concejo Municipal, y también mensajes por whatsapp a cada presidente de JAC de Suratá.

COMPROMISOS	
ACTIVIDAD	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1. Realizar la Mesa de Concertación	21 y 22 de septiembre de 2024
2. Posibilitar opciones de transporte para los habitantes de las veredas El Mohan y El Mineral, dado que por la distancia se les dificulta el traslado hasta el centro poblado de Cachirí	21 y 22 de septiembre de 2024
3. Enviar Instructivo de uso de la aplicación Avenza que les permita de manera vivencial conocer el área de páramo en Suratá.	13 - 17 de septiembre de 2024

**EL PRESENTE DOCUMENTO SE FIRMA POR LAS PARTES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD**

JEFE INMEDIATO / SUPERVISOR DEL CONTRATO		FUNCIONARIO O CONTRATISTA	
NOMBRE	Adriana Rivera Brusatin	NOMBRE	María Alejandra Villamil Piñeros
FIRMA		FIRMA	

ANEXOS	
PASABORDOS	
SOPORTES DE GASTOS DE VIAJE (SI APLICA)	Se anexan pasabordos



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	INFORME DE LEGALIZACIÓN	<b>SOMOSIG</b> Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Gestión de Comisiones y Apoyo Logístico	
Versión: 1	Vigencia: 16/04/2024	Código: F-A-CAL-04
CONSIGNACIÓN BANCO DE LA REPÚBLICA (APLICA PARA REINTEGROS)	Se anexa recibo de caja menor.	
OTROS ANEXOS (SI APLICA)	N/A	

**SOMOSIG**  
Sistema Integrado de Gestión



# ANEXO 2

**Informe de convocatoria**  
**Reunión fase de concertación – Municipio de Suratá**  
**23 de noviembre de 2024.**

Las labores de convocatoria realizadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el municipio de Suratá, en articulación con los entes territoriales, actores locales y comunitarios, se consolidan en el presente informe.

**1. Pieza gráfica**

Se compartió la pieza gráfica creada por el profesional transversal de comunicaciones del grupo de páramos del ministerio, con diferentes actores. El flyer fue enviado vía WhatsApp a presidentes/as de Juntas de Acción Comunal, enlaces de la Alcaldía y entidades invitadas.



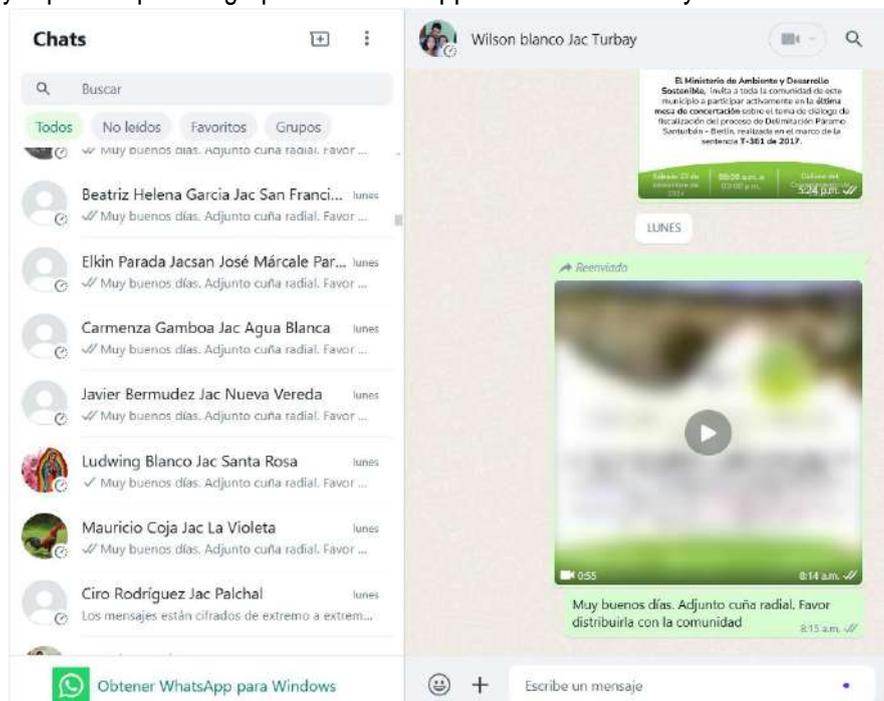
**¡Atención habitantes de Suratá,  
Santander!**

**El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, invita a toda la comunidad de este municipio a participar activamente en la **última mesa de concertación** sobre el tema de diálogo de fiscalización del proceso de Delimitación Páramo Santurbán - Berlín, realizada en el marco de la **sentencia T-361 de 2017.****

Sábado 23 de noviembre de 2024	08:00 a.m. a 02:00 p.m.	Coliseo del Corregimiento de Cachirí
--------------------------------------	----------------------------	--

## 2. Piezas radiofónicas

Se realizó una pieza radiofónica, que fue compartida a todos los presidentes de junta y replicada por los grupos de WhatsApp de la comunidad y la alcaldía municipal.



## 3. Publicación de la convocatoria en Minisitio de Santurbán Avanza.



https://santurban.minambiente.gov.co/#

jueves 21 de noviembre de 2024 8:20

Mapa del Sitio | PQRS | Contáctenos

Contador de Visitas: 84678

**Ambiente**

Comunicación Santurbán Avanza

Inicio - Generalidades - Comunicaciones - Fase Informativa - Fase de consulta - Fase de Concertación

**¡Atención habitantes de Suratá, Santander!**

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, invita a toda la comunidad de este municipio a participar activamente en la última mesa de concertación sobre el tema de diálogo de fiscalización del proceso de Delimitación Paramo Jurisdicciones Santurbán - Berlín, realizada en el marco de la sentencia T-361 de 2017.

Sábado 23 de noviembre de 2024

08:00 a.m. a 04:00 p.m.

Coliseo del Corregimiento de Cachirí

FASE ACTUAL

CONVOCATORIAS

MATERIAL PEDAGÓGICO

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

#### 4. Publicación en la página web de la alcaldía municipal de Suratá:

## 📷 Reunión en Cachirí sobre la delimitación del Páramo de Santurbán 🌿

Compartir  



Este 21 y 22 de septiembre, se llevó a cabo en el Corregimiento de Cachirí un importante encuentro liderado por el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el cual participaron nuestro alcalde Excon Pabón, el secretario de Ambiente Departamental, la Procuraduría Ambiental, la Personería Municipal, la Defensoría del Pueblo y la CDMB.

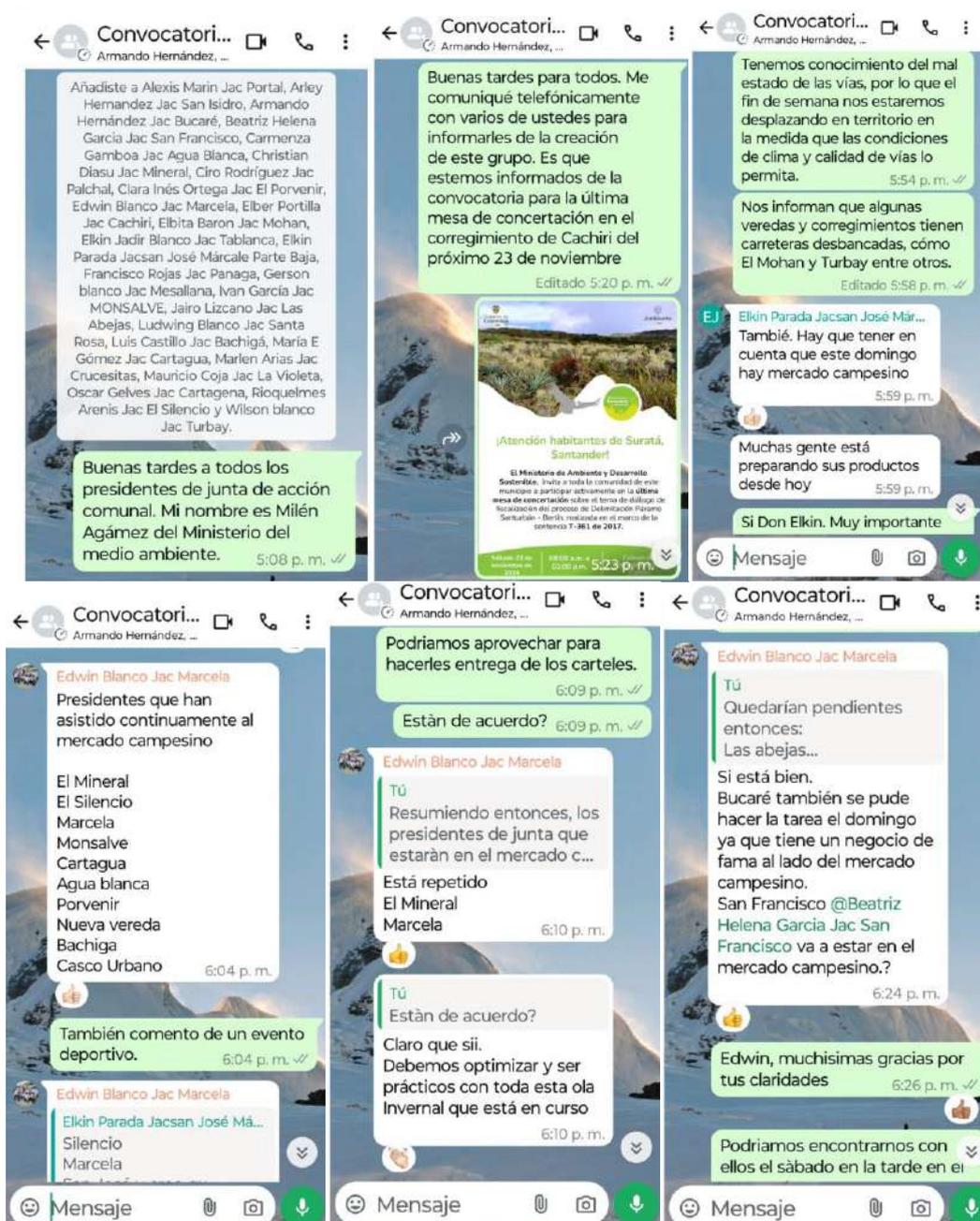
Durante estas jornadas, se lograron avances significativos para la delimitación participativa del Páramo de Santurbán-Berlín, abordando temas clave como área de delimitación, fiscalización, instancias de coordinación y modelo de financiación.

Con orgullo podemos decir que se alcanzaron consensos en los ineludibles 5 y 6, y se acordó continuar el proceso en la reunión final el próximo sábado 23 de noviembre en el Coliseo de Cachirí, donde se cerrará el ineludible 3. Allí también se hará un resumen y socialización de los seis ineludibles acordados en los últimos tres años.

¡Seguimos trabajando juntos por el futuro de nuestro páramo y de nuestras comunidades! 🌿👏

## 5. Mensajes de WhatsApp y llamadas telefónicas

Se realizaron llamadas a líderes y presidentes/as de Juntas de Acción Comunal de las veredas del municipio de Suratá, antes de la Reunión de la avanzada. Con su consentimiento, se creó el grupo llamado: Convocatoria Suratá, convocatoria 23 de noviembre, para canalizar por allí los mensajes de convocatoria. De igual manera, se les compartió a estos actores y a enlaces de la Alcaldía a que la replicaran por los diferentes grupos de WhatsApp que integran habitantes de las veredas del municipio. Se compartió información y fotografías de la avanzada.





# Ambiente

Convocatori... Armando Hernández, ...

También en el mercado Campesino se puede enviar el de Tablanca con Elkin Blanco, Cachiri con Obdulía Blanco, Gramalotico con Colacho, San Isidro con Don Pedro, El Palchal podemos llamar a Luis Ariza, Panaga con la Profe Azucena. 6:29 p. m.

Tú Podríamos encontrarnos con ellos el sábado en la tarde en el casco urbano... Domingo 6:29 p. m.

Edwin Blanco Jac Marcela Reenviado

MERCADO CAMPESINO  
Ven a disfrutar de productos frescos y locales. Encuentra todo lo que produce nuestros campesinos, artesanos y emprendedores.  
17 Noviembre A partir de las 6:00 a.m. Parque Principal de Surata. Organizado por 6:31 p. m.

Edwin Blanco Jac Ma... Foto Domingo 6:31 p. m.

Edwin Blanco Jac Marcela Foto Que presidentes asistan a la actividad deportiva del Sábado... 6:32 p. m.

Convocatori... Armando Hernández, ...

Silencio  
Marcela  
San José y creo qu...  
San José si asiste el presidente Fernando 6:04 p. m.

Edwin Blanco Jac Marcela Reenviado

CAMPIONATO DE FÚTBOL NAVIDEÑO  
PROGRAMACIÓN PARTIDOS  
FECHA: S, DOMINGO 17 DE NOVIEMBRE

LIBRES El palchal	8:30 am VS	LIBRES El porvenir
VETERANOS Los tigres	10:30 am VS	VETERANOS Firmes Cachiri FC
VETERANOS La colonia y amigos de adoroeste.	12:30 pm VS	VETERANOS Sub baby 4,0
LIBRES El palmar	2:30 pm VS	LIBRES Colonia de Surata

ESTADIO MUNICIPAL 6:05 p. m.

Edwin Blanco Jac Marcela

Convocatori... Armando Hernández, ...

Y de aquí El Palchal El Porvenir Los Tigres son de Nueva Vereda Firmes Cachiri el de nosotros  
Eso ante todo también del domingo 6:42 p. m.

Mucha suerte en ese campeonato 😊 6:44 p. m.

Sábado

María E Gómez Jac Cartagua Me parece bien . Nos vemos en el mercado campesino gracias feliz día 3:14 a. m.

Convocatori... Armando Hernández, ...

Muy buenos días 5:34 a. m.

Jeisson Sulcar Minero Ambi... Buenos días 5:53 a. m.

Edwin Blanco Jac Marcela Muy buenos días 5:54 a. m.

Jairo Lizcano Jac Las Abejas salió del grupo.  
Domingo

Buenos días 7:52 a. m.

Edwin Blanco Jac Marcela

Convocatori... Armando Hernández, ...

0:22 10:03 a. m.

muy buenos días. Del mineral tengo dos números: 3209288544 y 3135635155 11:14 a. m.

Reenviado

¡Atención habitantes de Surata, Surata!

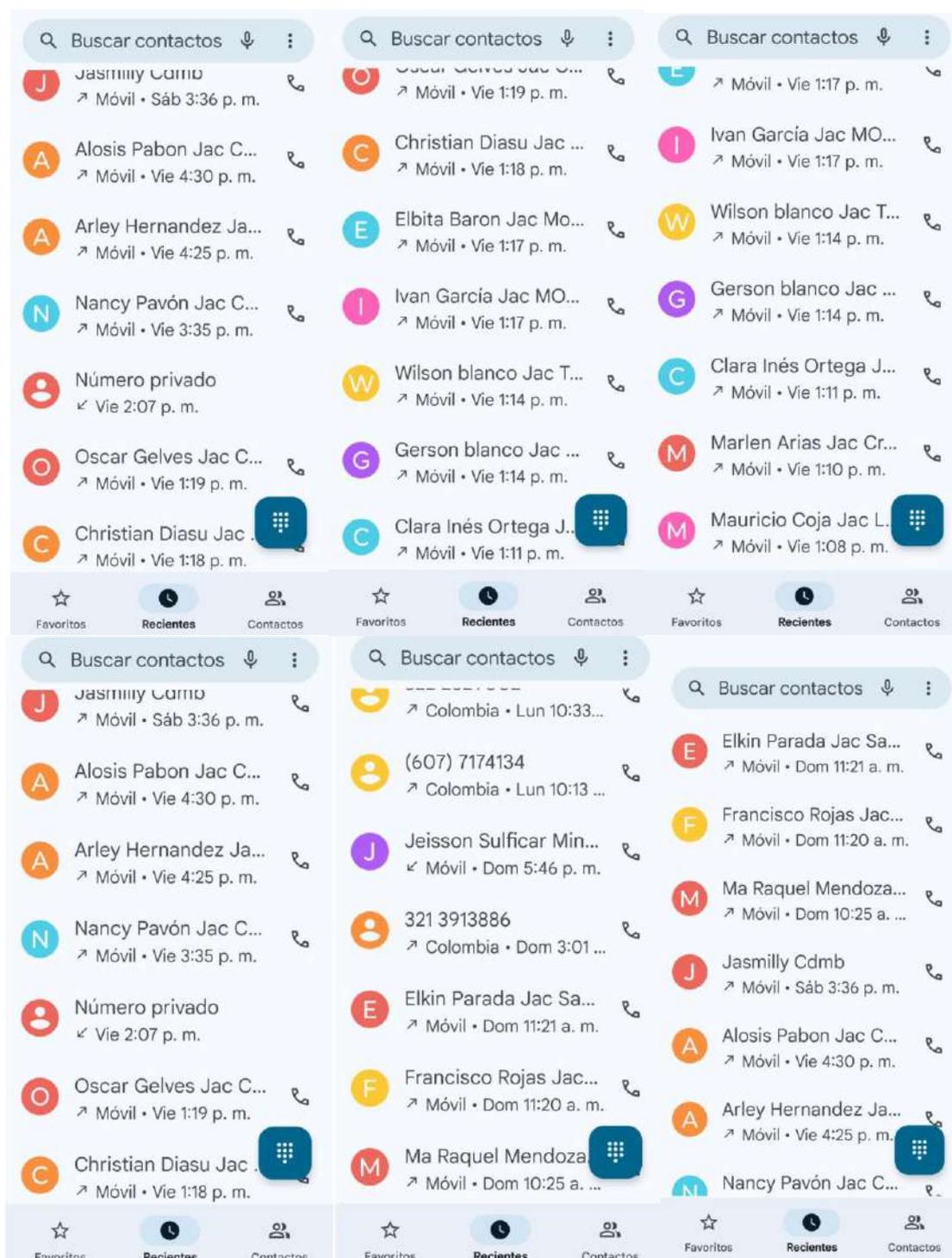
El Ministerio de Ambiente y Gestión Sostenible, invita a toda la comunidad de este municipio a participar activamente en la última mesa de concertación sobre el tema de diálogo de fiscalización del proceso de Desampliación Páramo Santaruzán - Barilo, realizada en el marco de la sentencia T-361 de 2017.

0:55 10:55 a. m. 1:12 p. m.

Muy buenos días paso por acá recordando nuestro encuentro para el próximo sábado 23 de noviembre, en el coliseo del corregimiento cachirí de 8 a.m a 2 p.m. los esperamos!



También se realizaron llamadas telefónicas a todos los presidentes de junta de acción comunal. A continuación los pantallazos de soporte.





## 6. Avanzada para convocatoria.

Se realizó una avanzada con varios objetivos: entregar afiches de convocatoria a los presidentes de las Juntas de Acción Comunal de los corregimientos y veredas del municipio de Suratá, informarles de la relevancia de la reunión de concertación y la trascendencia de su asistencia y apoyo en la divulgación de la convocatoria con la comunidad en general.

como parte de la invitación a la reunión de concertación en el marco del proceso de delimitación participativa del páramo de Santurbán. Sin embargo, los desplazamientos estuvieron significativamente limitados debido a las altas precipitaciones que provocaron deslizamientos en zonas de ladera y desbancamiento en las vías, dejando incomunicadas varias veredas.

Adicionalmente, al momento de la avanzada, aún no se había formalizado el contrato de maquinaria necesario para habilitar el paso en las zonas afectadas, lo que dificultó aún más la movilidad en el territorio. Se adjunta el registro fotográfico de la estrategia implementada en territorio. Asimismo, se aprovechó la realización de un mercado campesino convocado por el proyecto Soto Norte, donde se encontraba un porcentaje importante de presidentes de Juntas de Acción Comunal, para continuar difundiendo la convocatoria

	<b>REPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DIARIA CONSEJO DEPARTAMENTAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES GOBERNACIÓN DE SANTANDER</b>		CÓDIGO	MI-SYC-RG-15
			VERSION	1
			FECHA DE APROBACION	14/09/2022
			PAGINA	Página 5 de 6
<b>14-11-2024</b>				
<b>4. PRONOSTICO DE LA AMENAZA POR DESLIZAMIENTOS DE TIERRA</b>				
Debido a las precipitaciones de los últimos días se presenta saturación de humedad en los suelos ocasionando probabilidad alta, moderada y baja de ocurrencia de deslizamientos de tierra en zonas de ladera y alta pendiente: Alta: para algunos municipios de los departamentos de Antioquia, Bolívar, Boyacá, Caldas, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Meta, Nariño, Norte de Santander, Santander, Tolima y Valle del Cauca.}				
DEPARTAMENTO	No	SITIOS PARA LOS CUALES SE GENERA LA ALERTA		
ROJA	09	ALBANIA, CONTRATACIÓN, EL CARMEN DE CHUCURÍ, EL PLAYÓN, GUADALUPE, MÁLAGA, SUAITA, SURATÁ, TONA.		
NARANJA	44	AGUADA, BETULIA, BOLÍVAR, BUCARAMANGA, CALIFORNIA, CEPITÁ, CERRITO, CHARALÁ, CHARTA, CHIMA, CIMITARRA, CONCEPCIÓN, COROMORO, EL GUACAMAYO, EL PEÑÓN, ENCINO, FLORIDABLANCA, FLORIÁN, GIRÓN, GUACA, GUAPOTÁ, GUAVATÁ, GÁMBITA, JESÚS MARÍA, LA BELLEZA, LA PAZ, LANDÁZURI, LEBRIJA, MATANZA, OIBA, PALMAS DEL SOCORRO, PIEDECUESTA, PUENTE NACIONAL, PUERTO PARRA, RIONEGRO, SABANA DE TORRES, SAN ANDRÉS, SAN VICENTE DE CHUCURÍ, SANTA BÁRBARA, SANTA HELENA DEL OPÓN, SIMACOTA, SUCRE, VETAS, VÉLEZ.		
AMARILLA	25	ARATOCA, BARBOSA, BARICHARA, CABRERA, CAPITANEJO, CHIPATÁ, CONFINES, CURITÍ, GALÁN, GÜEPSA, HATO, LOS SANTOS, MOGOTES, MOLAGAVITA, OCAMONTE, ONZAGA, PALMAR, PINCHOTE, PÁRAMO, SAN BENITO, SAN GIL, SAN JOAQUÍN, SOCORRO, VALLE DE SAN JOSÉ, ZAPATOCA		
FUENTE IDEAM: <a href="http://www.ideam.gov.co">www.ideam.gov.co</a>				



En la avanzada realizada en el municipio de Suratá, contamos con el acompañamiento de la Alcaldía Municipal y de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB). Su participación fue fundamental para facilitar la logística en territorio, fortalecer los canales de comunicación con las comunidades y garantizar el cumplimiento de los objetivos de la convocatoria a la reunión de concertación. A continuación, se adjuntan algunas imágenes de la avanzada.



Se hizo contacto con el señor alcalde municipal y se le invitó a participar en la reunión de concertación.



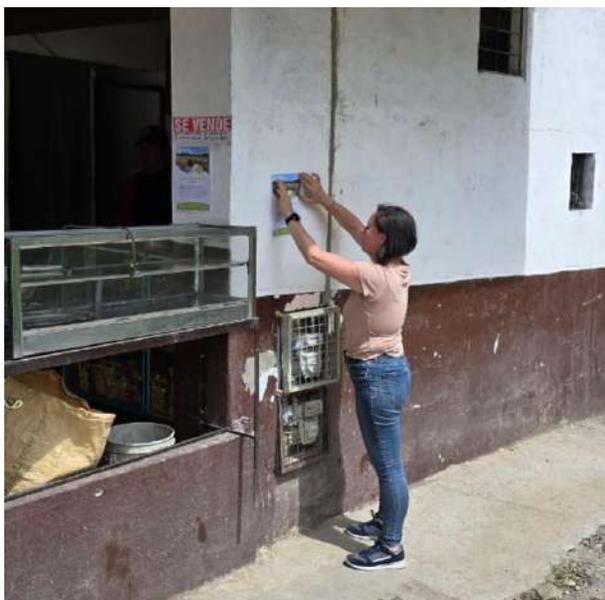
Publicación en la cartelera ambiental municipal de la alcaldía de Suratá



Punto Puente Panaga



Se entregó afiche de invitación al sacerdote del pueblo, quien se ofreció a difundir la convocatoria en sus avisos parroquiales



Vereda Nueva Vereda



Punto Policia municipio de Suratá



Se colocó afiche en transporte público



Ambiente



Se hizo perifoneo durante el mercado campesino, invitando a la reunión de concertación.



Punto se colocó afiche a la entrada del Hospital del municipio de Suratá



Vereda Báchiga

A continuación se hace un colage de fotografías de entrega de afiches a presidentes de junta o sus delegados que estaban en el mercado campesino y el soporte de las firmas del recibido de los afiches de convocatoria.

NOMBRE	NOMBRE DE LA JUNTA	TELEFONO	OBSERVACIONES
Jairo Lizcano	LAS AVEJAS	3114674902	Flyer es una DACC
Maria Ernestina Gómez	CARTAGUA	3132399327	Flyer es una DACC
Elber Portilla Blanco	CACHIRI	3223818830	delegado. CACHIRI
Elkin Jadir Blanco Villamizar	TABLANCA	3123865185	delegado. CACHIRI
Alexis Marin Portilla	CASCO U. PORTAL	3132467808	delegado. CACHIRI
Beatriz Helena García Álvarez	SAN FRANCISCO	3143087860	delegado. CACHIRI
Arley Hernández Pabón	SAN ISIDRO	3134602357	Luis Alfonso Aguilar (El Minero)
Roqueimenes Arenis Camarón	EL SILENCIO	3137182058	Roqueimenes
Luis Castillo	BACHIGA	3153352015	Entregado
Maria Raquel Mendoza	GRAMALOTICO	3107817257	delegado no está
Dider Fernando Gelvez Guzmán	CASCO URBANO	3107851325	Dider Fernando Guzmán
Armando Hernández León	BUCARE	3143438343	Armando Hernández León
Edwin Alberto Blanco Portilla	MARCELA	3115386795	delegado Pres. J.A.C. 60 años de edad
Elkin Fernando Parada Esteban	SAN JOSE MARCELA PARTE BAJA	3187449358	Flyer x whatsapp + una radio local
Carmerza Gamboa Lemos	AGUA BLANCA	3208881092	una radio local
Javier Bermúdez	NUEVA VEREDA	3115471640	Flyer llamar
Ciro Rodríguez Martínez	PALCHAL	3175127962	Luis Carlos Ariza
Francisco Rojas	PANAGA	3219275151	comunique a la hora escuela
Clara Inés Ortega	EL PORVENIR	3202853655	Clara Inés Ortega
Alexander Guerrero Villamizar	SAN JOSE DE PANTANITOS	3015896542	Flyer llamar
Luchwing Blanco Blanco	SANTA ROSA	3102991219	delegado. Pánico Solista
Gerson Blanco Pabón	MESALLANA	3227863527	Flyer x whatsapp + una radio
Mauricio Col	LA VIOLETA	3113511028	Flyer x whatsapp + una radio
Mariene Arias Vargas	CRUCESITAS	3209355308	Flyer x whatsapp + una radio
Wilson Blanco Pabón - 3203795655	CORREGIMIENTO TURBAY	tel 3213480679	Flyer x whatsapp + una radio
Alodia Pabón	CAPACHO	3222802921	Pónica
Iván García Roso	MONSALVE	3133812548	delegado
Ebita Baron Jaimes	CORREGIMIENTO EL MOHAN	3103173267	delegado Maria Edilia Jaramila Maldonado
Cristian Díaz	MINERAL	3209288544	Flyer llamar + una radio
Oscar Gelvez Manjila	CARTAGENA	3135635155	Oscar Gelvez Manjila
Nancy Pabón		3125575469	
		3218515889	Flyer es una DACC delegado





## 7. Radicación de oficios

A continuación, se adjunta el pantallazo de algunos los oficios que fueron enviados desde el correo oficial del Santurbán avanza haciendo la convocatoria institucional, Asojuntas, Ministerio público, alcaldía municipal etc.

SA Santurbán Avanza  
viernes 8/11/2024 10:56 p. m.

Invitación Reunión de Concertación municipio de Suratá - Delimitación participativa del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín  
23 de Noviembre

Para: constadenc@surata-santander.gov.co | despacho@personeria-surata-santander.gov.co | gobierno@surata-santander.gov.co

**Respetados,**  
**ECKON JERONIMO PABÓN VEGA**  
Alcalde de Suratá

**ANDRES VILLALBA**  
Personero - Personería Municipal de Suratá  
Suratá, Santander

Reciban un atento saludo,

**Asunto:** Convocatoria última mesa de trabajo y deliberación de la Fase de Concertación para delimitación participativa del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín sobre el ineludible 3. Fiscalización con el municipio de Suratá - Santander.

Reciba un atento saludo,

En el marco del proceso participativo que lidera el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la delimitación del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín por orden de la Honorable Corte Constitucional mediante la Sentencia T-361 de 2017, nos permitimos invitar a la última mesa de trabajo y deliberación en el marco de la Fase de Concertación a desarrollarse el día 23 de noviembre de 2024 en cumplimiento de los acuerdos de la pasada reunión del 21 y 22 de septiembre de 2024.

De esta manera, cordialmente convocamos a la comunidad del municipio de Suratá, a las entidades y demás actores interesados en participar en la búsqueda de consensos razonados sobre el último tema de diálogo número 3 que corresponde a Fiscalización, el cual es el único sobre el que hace falta dialogar de los seis temas señalados por la Sentencia T-361 de 2017. La reunión se realizará bajo los siguientes términos:

**Objetivo:** Realizar última mesa de trabajo y deliberación para lograr consensos razonados sobre el tema 3 de Fiscalización en el marco de la delimitación participativa del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín.

**Lugar:** Coliseo del Corregimiento de Cachirí, Municipio de Suratá, Santander

**Fecha:** 23 de Noviembre de 2024.

**Horario:** 8:00 a.m. - 4:00 p.m.

Este Ministerio agradece de antemano su participación y espera contar con la confirmación de asistencia al correo [santurbanavanza@minambiente.gov.co](mailto:santurbanavanza@minambiente.gov.co).

Cordialmente,

**EQUIPO PARAMO SANTURBÁN**  
Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Buscar en Santurbán Avanza | Carpeta actual

SA Santurbán Avanza  
miércoles 12/11/2024 11:26 a. m.

Invitación Reunión de Concertación municipio de Suratá - Delimitación participativa del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín  
23 de Noviembre

Para: gerenciageneral@amb.gov.co

**Doctor**  
**ALEJANDRO ESTRADA CARMONA**  
Gerente General  
Acueducto Metropolitano de Bucaramanga  
Bucaramanga, Santander

En el marco del proceso participativo que lidera el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la delimitación del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín por orden de la Honorable Corte Constitucional mediante la Sentencia T-361 de 2017, nos permitimos invitar a la última mesa de trabajo y deliberación en el marco de la Fase de Concertación a desarrollarse el día 23 de noviembre de 2024 en cumplimiento de los acuerdos de la pasada reunión del 21 y 22 de septiembre de 2024.

De esta manera, cordialmente convocamos a la comunidad del municipio de Suratá, a las entidades y demás actores interesados en participar en la búsqueda de consensos razonados sobre el último tema de diálogo número 3 que corresponde a Fiscalización, el cual es el único sobre el que hace falta dialogar de los seis temas señalados por la Sentencia T-361 de 2017. La reunión se realizará bajo los siguientes términos:

cagiraldot@minenerg...  
 Solitud acompañamiento Soc... martes 12/11  
 Buenas tardes estimados.  
 luis.pardo@anm.gov.co...  
 Invitación Reunión de Concert... martes 12/11  
 Doctora LUZ DARY CARMONA  
 despacho.ministro@...  
 Invitación Reunión de Concert... martes 12/11  
 Doctoras MARTHA VIVIANA  
 dgomez@procuradu...  
 Invitación Reunión de Concert... martes 12/11  
 Doctor DANIEL GÓMEZ  
 bucaramanga@igac.g...  
 Invitación Reunión de Concert... martes 12/11  
 Respetado: JORGE EDUARDO  
 secretaria@ambiente...  
 Invitación Reunión de Concert... martes 12/11  
 Doctora ANA CRISTINA  
 concejo@surata-sant...  
 Invitación Reunión de Concert... martes 12/11  
 Respetados miembros

# ANEXO 3

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>SOMOS</b> Sistema Operativo de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

<b>ACTA DE REUNIÓN N°</b> _____	<b>FECHA DE LA REUNIÓN</b>	<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
	<b>HORA DE INICIO</b>	10:30 am	09	2024
<b>REUNIÓN INTERNA</b>	<b>DEPARTAMENTO / CIUDAD</b>	Tona, Santander		
<b>REUNIÓN EXTERNA</b>	<b>DEPENDENCIA QUE PRESIDE</b>	Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos		

<b>INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN</b>	
<b>TEMA</b>	Delimitación participativa del páramo Jurisdicciones – Santurbán – Berlín en municipio de Tona
<b>OBJETIVO</b>	Dar cumplimiento al Auto del 12 de agosto de 2024 del Tribunal Administrativo de Santander

<b>ORDEN DEL DÍA / AGENDA</b>		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Saludo y presentación de los asistentes	Todos los participantes
2	Apertura de reunión	MinAmbiente
3	Presentación orden del Tribunal Administrativo de Santander	Minambiente
4	- Presentación de resultados caracterización de productores agropecuarios – caracterización socioeconómica - Metodología mesas de trabajo y deliberación - Fase de Concertación - Tema ineludible No. 2 Sustitución y/o reconversión de actividades agropecuarias - Solución de inquietudes	Minambiente
5	Compromisos para convocar nueva reunión de Concertación con comunidades	Todos los participantes
6	Conclusiones	Todos los participantes

<b>ASISTENTES</b>					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Ver listado de asistencia adjunto				

<b>SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES</b>					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	N/A				

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Página 1 de 11

A las 10:30 am inició la reunión en la Alcaldía de Tona realizando la presentación de los asistentes y del objetivo de la reunión que busca establecer si hay posibilidades de reabrir la concertación con el municipio de Tona, haciendo referencia a la manifestación voluntaria de la comunidad de suspender el proceso de concertación hasta tanto no se dé cumplimiento a las fases de convocatoria e información establecidas en la sentencia T361 de 2017 como se indicó en el derecho de petición radicado el 01 de junio de 2023 al Minambiente.

Se presentaron las siguientes personas:

- Jesús Santiago Gutiérrez Leal - Alcalde Municipal de Tona
- Ximena Albarracín- Abogada Externa Alcaldía de Tona
- Arnold Villamizar - Secretario de Gobierno Alcaldía Municipal Tona
- Gustavo Gardeazabal - Secretario de Planeación Alcaldía Tona
- Sebastián Aldana – Asesor Oficina Planeación Alcaldía Municipal de Tona
- Gloria Holguín - Defensoría del Pueblo Regional Santander
- Yesid Hernando Duque Mogollón - Personero Municipal Tona
- Tatiana Delgado - Ministerio de Agricultura
- Héctor Fuentes – Subdirector de Ordenamiento CDMB
- Jasmilly Benavides - CDMB
- Andrés Sequeda – Profesional agropecuario Ministerio de Ambiente
- Jennifer Insuasty Torres - Líder técnica Equipo delimitación páramo Santurbán - Minambiente
- María Alejandra Villamil – Apoyo Social Ministerio de Ambiente
- Alexandra Quintero - Apoyo Técnico Ministerio de Ambiente
- Sandra Sguerra- Asesora del Despacho de la Ministra de Ambiente

Desde Minambiente, Jennifer Insuasty propuso como orden del día el desarrollo de los siguientes temas:

- 1) Presentación orden del Tribunal Administrativo de Santander
- 2) Presentación de resultados caracterización de productores agropecuarios – caracterización socioeconómica
- 3) Metodología mesas de trabajo y deliberación - Fase de Concertación
- 4) Tema ineludible No. 2 Sustitución y/o reconversión de actividades agropecuarias

Desde el municipio se propuso y fue aceptado por los participantes:

- 1) Presentar el estado del proceso de delimitación en el municipio, que se vinculará en el punto 1 de la agenda
- 2) Explicar de que se trata la metodología de bajo impacto, que se vinculará en el punto 2

#### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Jennifer Insuasty, de Minambiente, leyó la orden que dio el Tribunal Administrativo de Santander en Auto del 12 de agosto de 2024 que señala lo siguiente:

*"(...) se hace necesario instar a la señora Ministra Susana Muhammad González para que en asocio con la Defensora Delegada para Derechos Colectivos y del Ambiente, el Procurador Delegado con Funciones Mixtas para Asuntos Ambientales y Agrarios, el Personero municipal de Tona, y el alcalde municipal de Tona, reanude y finiquite la fase concertación con la comunidad de dicha entidad territorial, para lo cual deberá rendir el respectivo informe en el término de treinta (30) días a partir de la comunicación de la presente providencia. (...)"*

Indicó que el 20 de agosto se realizó reunión virtual que dio origen a la reunión de hoy 10 de septiembre de 2024.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SiGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Página 2 de 11

Sobre el proceso de concertación en el municipio de Tona recordó a todos que la fase de concertación inició en septiembre de 2019 y que en ese momento por los temas de la pandemia se realizaron varias mesas de trabajo preparatorias de las reuniones de deliberación para lograr la concertación. Explicó que con el gobierno pasado se realizaron unos compromisos referidos a realización de visita predio a predio para levantar una caracterización agropocuario con apoyo de la alcaldía y escribir 8 documentos con apoyo de Minagricultura.

En marzo de 2023 en espacio comunitario se hizo un balance general de cumplimiento de compromisos y se acordó la ruta concreta para culminar su cumplimiento. Si bien desde la alcaldía se acordó contar con un profesional contratado, esto no se logró concretar y por ello desde Minambiente se hizo el esfuerzo de vincular 3 personas de apoyo (inicialmente se intentó que fueran del municipio, pero finalmente las personas de la comunidad que se postularon retiraron su nominación indicando que si participaban serían señalados negativamente por la comunidad). Una vez contratados los profesionales se desarrolló el levantamiento de información entre junio y julio y posteriormente entre octubre y diciembre de 2023. A la fecha se cuenta con 15 compromisos cumplidos totalmente, dos cumplidos parcialmente y tres pendientes. Luego, en la reunión realizada el 1 y 2 de junio de 2023, la comunidad solicitó suspender la concertación en este municipio hasta tanto no se diera respuesta a la petición presentada por ellos ante el Tribunal Administrativo de Santander.

Luego de esta exposición, Jennifer pregunta si quedan dudas de este tema. Al respecto los siguientes aportes y comentarios:

El personero pregunta por los ETESA y si es necesaria su actualización. Al respecto Jennifer explica que los ETESA fueron un insumo para la delimitación de este páramo y que no es necesaria su actualización. Para el plan de manejo actualizar esta información si será útil pues será la base para la zonificación y manejo.

Ximena Albarracín señaló que, en reunión con la comunidad, la misma reiteró la solicitud de caracterización y actualización de los ETESA para que reflejen la realidad socioeconómica actual del territorio en el sector del corregimiento de Berlín. Al respecto dio lectura a apartes del documento presentado ante el Tribunal Administrativo de Santander por parte de la Alcaldía de Tona (administración anterior), así:

*"(...) El incumplimiento referido nace del desconocimiento por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y demás autoridades como el Ministerio de Agricultura y la CDMB, de los compromisos que habían sido adquiridos en desarrollo de la fase de concertación con el municipio de Tona – Santander, el 27 de marzo de 2022, los cuales fueron plasmados en acta 001 de mediación ambiental suscrita por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá (...)*

*(...) antes de precisar al detalle el concepto del incumplimiento, es pertinente informar al Tribunal que existe un malestar generalizado por parte de todos los intervinientes del proceso de la delimitación del páramo de Santurbán, derivado de la deficiencia en los Estudios Técnicos, Económicos, Sociales y Ambientales -en adelante ETESA-. Tales estudios constituyen un insumo sustancial indispensable para que la autoridad ambiental realice la delimitación de páramos. El estudio de referencia fue realizado en el 2012 por la CDMB con datos de las vigencias anteriores que sirvieron como fundamento para expedir la Resolución 2090 de 2014.*

*La CDMB como Corporación Autónoma Regional con competencia sólo realizó proyecciones a 2020 del documento sin que aportara sustancialmente información actualizada sobre el componente socioeconómico de la región y en especial de nuestro municipio. La información demográfica contiene datos con fuentes previas al 2012. Es decir, la información se encuentra desactualizada por más de 10 años.*

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Página 3 de 11

- En el caso de la información del DANE, en específico de la Necesidades Básicas Insatisfechas, la misma se muestra con datos del Censo de 2005, desconociendo que el DANE realizó un Censo Nacional en el 2018.
- Los estudios de la dinámica económica contenida en el punto 2.3.1.1. Dinámica Económica, se realizó con datos del 2000-2010
- Las tasas de migración están proyectadas con información del 2000. Esto desconoce que desde el 2014 hasta la fecha ha habido un fuerte movimiento migratorio, en el cual nuestro municipio, específicamente en el corregimiento de Berlín, ha resultado impactado por el tránsito permanente de migrantes. Esto ha modificado las realidades sociales, económicas y culturales del municipio, y ante la inexistencia de tales datos, se está desconociendo la realidad territorial.
- Además de tener la información desactualizada, no se encuentra caracterizada la actividad económica de nuestro municipio. Toda la información de agricultura que se adelantó en todos los municipios de la zona de influencia del páramo se sustentó en una única fuente denominada: PROYECTO "DECLARATORIA DE UN ÁREA DE MANEJO ESPECIAL EN EL PARAMO DE BERLÍN EN EL MARCO DE LA CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD EN LOS ANDES COLOMBIANOS". Dicha fuente es inaccesible, no se conoce su año, y desconoce a los territorios que no hacen parte del Páramo de Berlín, pero desarrollan actividades de agricultura.
- Existen datos que son meras especulaciones. Por ejemplo, la participación económica del Páramo de Santurbán dentro del PIB del departamento (...)"

El Subdirector de la CDMB, Héctor Fuentes, precisó que la información de los ETESA se construyó con la información más actualizada del momento y que sigue siendo funcional. Por ahora, la CDMB no ha asumido compromisos de actualización de ETESA y se aclara que en el acta 001 del 27 de marzo de 2022 no se pactó por parte de la Corporación actualización de este instrumento.

Sandra Sguerra señala que el proceso de deliberación con la comunidad, si se abre nuevamente, permite recoger las visiones de los pobladores actuales y que, aspectos como la caracterización agropecuaria que soporte el diseño de planes de reconversión agropecuario, pueden vincularse como acuerdos de delimitación. En este momento no tener un censo actualizado, no tiene afectación para el proceso de delimitación. Además, expone que el ETESA no tiene por fin cambiar el área de páramo dependiendo de que haya o no actividad agropecuaria, pues la misma está permitida hoy. El análisis de bajo impacto no es un prerrequisito de delimitación.

Así mismo, se hace la precisión sobre el proceso de Delimitación, puntualizando que no es necesario contar con censos actualizados y exactos para poder continuar con la Fase de Concertación, se menciona el planteamiento de la Sentencia, sobre cómo se va a tramitar las actividades productivas que se realizan en área de páramo tanto agropecuarias como mineras, y repartió responsabilidades sobre cada tema, al respecto se mencionan los tres elementos que se deben tener en cuenta en esta Fase:

- 1) Área de referencia del Humboldt
- 2) ETESA que aporta la Autoridad Ambiental
- 3) Aportes en las reuniones de deliberación para la concertación

A partir de los aportes de la reunión, Gloria Holguín, de la Defensoría Regional del Pueblo, señaló que al parecer hay una mala percepción sobre los ETESA y de la necesidad de que estén actualizados. En aras de garantizar el derecho a la información hizo una recomendación de realizar varias jornadas en las que se explique qué significa estar dentro o fuera de área de páramo, porque entiende que la caracterización en temas agropecuarios sería importante, no para la delimitación sino para la reconversión y sustitución de actividades agropecuarias.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SI Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Página 4 de 11

Don Mario Chacón, ingeniero agropecuario de Tona, indicó que es importante la información y que para ellos el levantamiento predio a predio es clave para poder concertar lo que se debe realizar. Expuso un ejemplo de Perú y Bolivia donde primero se informó y se caracterizó cada predio para llegar a concertar predio a predio. Por ello pide tener este ejemplo como referencia.

Sandra Sguerra manifestó estar de acuerdo con lo propuesto por la defensora, destacando que la caracterización y censo agropecuarios es insumo clave para diseñar los planes de reconversión y sustitución que se estructurarán a futuro. Aclaró por ello, que no es prerequisite de la delimitación tener los planes de reconversión para avanzar en la delimitación. Sobre lo dicho por don Mario Chacón, indicó que la orden de la Corte Constitucional es lograr consensos razonados con la comunidad en un proceso participativo, amplio, público y abierto por ello no es viable hacer concertación predio a predio. Pero bajo esta metodología se deberán caracterizar los predios para soportar los proyectos de reconversión y sustitución.

Ximena Albarracín, asesora jurídica de Tona, planteó que es necesario tener los ETESA actualizados previo a la concertación para saber cómo se realizará la reconversión y sustitución de actividades agropecuarias.

Sandra Sguerra reiteró que, para llegar a los acuerdos de concertación, que se plasman en las actas, no es necesario contar con esta información en detalle, porque los planes de reconversión se diseñarán una vez se haya emitido la resolución final de delimitación del páramo, o antes si hay posibilidad desde las entidades.

Yesid Duque, personero municipal de Tona, señaló que hay una particularidad en el proceso de delimitación en el corregimiento de Berlín a diferencia de otros municipios. Lo que se ha visto por parte de la personería es que por parte de la comunidad hay desconfianza en el proceso y también desinformación sobre las consecuencias de la delimitación.

Andrés Sequeda, del Minambiente, mencionó la importancia de reconocer que hay prácticas que se están haciendo que perjudican la funcionalidad del ecosistema, y es fundamental conocer cuáles son estas prácticas para implementar acciones de reconversión hacia la sostenibilidad. Adicionalmente, el hecho de que un predio se encuentre al interior del páramo no significa que las actividades productivas que se realizan en el deben dejar de realizarse; se debe determinar si las prácticas que allí se desarrollan son de bajo o alto impacto y de acuerdo con este resultado diseñar los programas de reconversión y sustitución.

El Subdirector Héctor Fuentes Subdirector de Ordenamiento de la CDMB indicó que le preocupa que la comunidad sienta que los determinantes ambientales sean perjudiciales porque justamente lo que buscan es que haya sostenibilidad de los ecosistemas y con esto que se pueda proteger las comunidades. Esto debe ser un tema de claridad para las comunidades. Expresó que le parece que hay una confusión sobre los ETESA, pues no son el prerequisite para la delimitación y no pierden vigencia hasta que se actualicen, pues se construyeron como insumo de ordenamiento territorial. Hoy en día el EOT del municipio es del 2003 pero eso no quiere decir que el instrumento de ordenamiento territorial perdió vigencia. En la proyección del censo 2018 se observa que en Santander se tuvo que hacer una corrección. La información actualizada es clave para el plan de manejo y para el plan de reconversión. Señaló que es un error retroceder e indicar que hay que actualizar los ETESA para avanzar.

Sebastian Aldana, apoyo ambiental de la secretaria de planeación de Tona considera que las caracterizaciones predio a predio son un riesgo y que no se deben usar para concertación, sino que deben enfocarse en la mejora de la actividad y plantea surtir dos objetivos en un solo para no hacer doble visita.

Julio Cesar Galvis, asesor Jurídico Municipio de Tona, propuso escribir al Tribunal preguntando si es posible continuar el proceso a partir de los ETESA actuales; preguntar si son suficientes o no. Por otra parte, preguntó cuál será la metodología para la Mesa de Concertación y saber ¿qué puede poner la alcaldía?, ¿qué puede poner el Ministerio? ¿de qué manera se puede coincidir para construir una hoja de ruta?

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SiGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Página 5 de 11

Mario Chacón, ingeniero agropecuario de Tona, destacó que hoy ha oído temas nuevos de los escuchados en las reuniones de hace dos años, como el hecho de que la reconversión y los planes para llegar a una agricultura de bajo impacto vienen después de la delimitación. Planteó si es posible presentar una proforma de acta de concertación en la que se especifique que una vez emitida la resolución final se diseñarán los programas de reconversión y sustitución; puntualizando los deberes y derechos de las comunidades en el proceso, para que ellas puedan revisarlos y vean que no les serán vulnerados los derechos.

Arnold Villamizar, Secretario de Gobierno de Tona, señaló que es integrante de asociación de agricultores. Mencionó que tiene la experiencia de realizar prácticas agroecológicas en los cultivos, no obstante, no han funcionado. El funcionario acá presente mencionó que se han hecho bastantes reuniones y en efecto no se ha logrado llegar a la comunidad con información veraz. Considera que las personas no están participando porque están mal informadas, entonces preguntó ¿cómo se reconstruye la confianza para que las personas puedan escuchar? propuso que sea a través de piezas publicitarias u otras campañas. También señaló que para llegar a la comunidad se deben mostrar estas alternativas a través de proyectos piloto para mostrar que se puede hacer la actividad productiva de otra manera. Así mismo, reiteró la preocupación porque la comunidad en reuniones pasadas con la administración municipal ha manifestado que no quisieran volver a participar en las Mesas de Concertación, entonces la idea es generar una estrategia que permita volver a abrir los canales de comunicación, puede ser a través de un video corto.

Andrés Sequeda de Minambiente mencionó, sobre la ley de agroecología, que se está proponiendo en la Comisión V del Congreso que trata sobre las buenas prácticas que se deben realizar para hacer las cosas bien, indicando que este cambio es de manera paulatina, de manera que el llamado si es que se den espacios de sensibilización y aclarar la desinformación que ronda en la comunidad.

Gloria Holguín, de la Defensoría del Pueblo, recomendó que entre la alcaldía y el Minambiente se genere una estrategia de comunicación para: garantizar que la comunidad esté informada de manera clara e identificar los temas clave para hacer precisiones (los puntos de mayor desinformación), antes de programar una posible fecha en la que se realice una primera reunión con la comunidad. De esta manera se puede garantizar la participación de la comunidad de una manera informada.

Sandra Sguerra, aclara sobre las dos intervenciones anteriores que: 1) la delimitación no se hace predio a predio, sino que es un proceso amplio, público y abierto que procura lograr consensos razonados fundados en el interés público. Sobre los ETESA considera que ya el Tribunal Administrativo de Santander, habiendo revisado la situación de Tona, dio la orden de "reanudar y finiquitar" la fase de concertación, por lo que no ve viable incumplir la actual orden que debe ser cumplida en 30 días contados desde el 12 de agosto de 2024. Sobre la propuesta de don Mario Chacón, señala que en las actas de concertación se expone lo que sucede y se acuerda en la reunión de concertación con la comunidad. Por ello el acta no se lleva estructurada, sino que se estructura con la comunidad.

Por otra parte, redondeando las ideas, propone que se construya una estrategia de comunicación para clarificar los aspectos de temor que han expresado las comunidades y que en síntesis implica precisar y difundir la información sobre los siguientes aspectos:

- 1) **El páramo de Santurbán está delimitado hoy en día.** El proceso actual es para generar una nueva delimitación con participación de todos los actores y sobre los 6 temas de diálogo que señaló la Corte Constitucional.
- 2) **No se puede delimitar participativamente predio a predio**, pues el proceso debe ser público, abierto y amplio.
- 3) **Que la actividad agropecuaria se permite en el páramo**, sin que se abra más frontera agropecuaria. Cuando se expidió la Resolución 2090 la actividad agropecuaria estaba prohibida y esto es lo que se va a corregir en la nueva delimitación participativa.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Página 6 de 11

- 4) **Que es posible actualizar el área de frontera agropecuaria, en el momento de diseño del plan de manejo del páramo (como ya se hizo en el páramo de los novados), o cuando se cuente con información más precisa, bajo la normativa actual.**
- 5) **Que el diseño del programa y proyectos de reconversión productiva agropecuaria no es un prerrequisito para la delimitación y se puede acordar con las comunidades los aspectos a tener en cuenta para su diseño, que puede ser con caracterización predio a predio.**
- 6) **Que no se necesita contar con un censo agropecuario o de población actualizado para lograr acuerdos de concertación de la delimitación. Estos estudios son claves para el plan de manejo del páramo**
- 7) **Que en la reunión de concertación se acordará, con la comunidad, cómo avanzar en cada uno de los temas de diálogo de la delimitación, por lo que es clave contar con la comunidad para que sus voces sean el insumo de los acuerdos.**
- 8) **Si la comunidad o algunas personas de la comunidad no quieren participar, aun cuando se hayan dado las garantías de participación, esto no impide que el proceso de delimitación participativa se desarrolle, pues se deben escuchar las comunidades de 40 municipios, proceso que está en marcha.**

Finalmente, indicó que la estrategia puede implicar hacer videos, rotar piezas de comunicaciones, generar programas de radio comunitaria, usar carteleras en espacios públicos, entre otros.

Jesús Santiago Gutiérrez, alcalde municipal de Tona, propuso dejar un mensaje claro a la comunidad sobre que el páramo está delimitado con la Resolución 2090, momento en el cual la actividad agropecuaria estaba prohibida, y eso puede generar que las personas con mayor razón no quieran participar en las reuniones con la lógica de que si ya está delimitado entonces ¿cuál es el aporte o incidencia de las comunidades para la nueva resolución? Sin embargo, la Alcaldía entiende la importancia que la comunidad participe en estos espacios. Señaló que lleva acompañando este proceso durante diez años, en el que han venido diferentes entidades y ministros, y se han hecho múltiples reuniones y aún existe desinformación; el reto es llegar con un mensaje efectivo a través de un video, por ejemplo. Por otro lado, es necesario explicarle a la comunidad sobre las actividades que se pueden hacer y las que no, en función de la armonización que debe darse entre el área de páramo definida en la Resolución 2090 de 2014 y el Distrito de Manejo Integrado (DMI) de Berlín. Por otra parte, manifestó su preocupación sobre el acelerado crecimiento poblacional del municipio de cara al uso del suelo. También mencionó sobre explicarle a las personas sobre los beneficios o lo positivo que tiene estar en el páramo, por ejemplo, qué beneficios tiene para la vía nacional que va hacia Cúcuta.

Sandra Sguerra precisó que los acuerdos de delimitación se cumplen a partir de la nueva resolución a menos que se haya acordado qué en el marco de la gestión de las entidades, otros temas den inicio previamente. Sobre el tema vial, precisó que no es un asunto propio de la delimitación, pero igualmente, si se ve pertinente, el ministerio apoyará la gestión para que las entidades, de acuerdo con sus competencias y funciones, apoyen esos temas particulares. Sobre el tema vial, recordó que está prohibido abrir nuevas vías, pero si es necesario hacer una adecuación vial sobre una vía existente sí se puede hacer y, en principio, no se necesita licencia ambiental lo cual hay que consultar con la autoridad ambiental. Aclaró que, siempre que sea necesario, Minambiente apoyará la gestión de articulación con diferentes entidades para intervenir sobre ciertos temas que no son de nuestra competencia.

La alcaldía reitera la pregunta: ¿es posible extraer la zona de la vía de la zona de protección de páramo para poder hacer las adecuaciones?, a lo que Sandra responde que no es necesario sustraer porque no es una actividad prohibida, y aclaró que técnica y jurídicamente no se debe mover el área de páramo para permitir actividades prohibidas. Mover el área de páramo se debe hacer con las reglas de la Corte Constitucional en la Sentencia T361 de 2017.

Sandra Sguerra indicó que, en Tona, en principio, no sería necesario implementar programas de "sustitución" de actividades agropecuarias sino de "reconversión", porque no tienen ningún área de conservación estricta que excluya esta actividad, a menos que haya alguna determinante ambiental que implique la prohibición. Aclaró además que, para la construcción del proyecto de nueva resolución de delimitación, deben revisarse las actas de concertación de todos los municipios que hayan desarrollado el proceso. Esta información permitirá construir el proyecto de nueva resolución

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Página 7 de 11

y su memoria justificativa, que luego se pondrán a consulta en Fase 5 (de observaciones al nuevo acto administrativo) para que los ciudadanos que quieran hacer comentarios puedan hacerlos durante 15 días hábiles (o el tiempo que el Minambiente establezca). Luego se recogen todos los comentarios y se analizan uno a uno para decidir si se vinculan o no, lo cual será publicado. La Fase 6 es la expedición de la nueva resolución y la fase 7 es la implementación de los acuerdos a los que se haya llegado.

CDMB reiteró el mensaje del Minambiente sobre que "la delimitación es una oportunidad". El DMI se declaró en 2007 y en el 2010, cuando hubo homologación de áreas protegidas en el marco del Decreto 2372 del mismo año, se mantuvo como DMI sin haber surtido ese proceso, por lo cual es una estrategia de conservación. Una vez delimitado el páramo se formulará el Plan de Manejo Ambiental del páramo que deberá armonizarse con el Plan de Manejo del DMI.

Gloria Holguín de la Defensoría del Pueblo aclaró que, en el acta de concertación, llegado ese escenario, puede haber puntos de no acuerdo y es importante dejar claro que no es que la comunidad renuncie a su derecho de participación, sino que hay puntos en los que definitivamente puede que no haya consenso, por tanto, se considera que estos aspectos deberían ser también tenidos en cuenta para la nueva resolución de delimitación.

Sobre lo anterior Sandra Sguerra precisó que, de no realizarse la concertación con el Municipio de Tona, el Minambiente tendrá en cuenta para la nueva resolución de delimitación, las propuestas hechas por la comunidad en la etapa de consulta. Pero si se logra realizar la deliberación con la comunidad y llegar a consensos razonados, esto será la referencia para estructurar el contenido de la nueva delimitación participativa del páramo.

Entre todos se construyó el siguiente cronograma para avanzar en el cumplimiento de la orden del Auto del Tribunal Administrativo de Santander del 12 de agosto de 2024, el cual será desarrollado en el 2024:

Actividad	Fecha de realización	Responsable	Participantes
1) Diseño de estrategia de comunicaciones	16 a 18 de septiembre (virtual)	Minambiente	Alcaldía de Tona
2) Preparación de piezas y material de divulgación	19 a 30 de septiembre	Minambiente	Alcaldía de Tona, CDMB Minagricultura
3) Divulgación de piezas de comunicación	1 de octubre a 20 de noviembre	Minambiente Alcaldía de Tona	-----
4) Reunión de preparación logística de: la convocatoria y de la reunión de deliberación	21 de octubre (virtual)	Minambiente Alcaldía de Tona	Ministerio Público (Procuraduría, Defensoría, Personería)
5) Inicio de difusión de piezas y oficios de convocatoria	5 de noviembre	Minambiente Alcaldía de Tona	CDMB
6) Reunión de deliberación para la concertación	21 y 22 de noviembre (presencial)	Minambiente Alcaldía de Tona	CDMB, Minagricultura, Ministerio Público (Procuraduría, Defensoría, Personería) y Comunidad
7) Informe al Tribunal de acciones realizadas	10 de diciembre	Minambiente	Con copia a: CDMB, Minagricultura, Ministerio Público (Procuraduría, Defensoría, Personería)

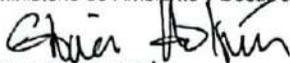
Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Página 8 de 11

En el ejercicio de construcción de este cronograma se consideró importante dar el tiempo suficiente para hacer la divulgación de piezas de comunicación (1 de octubre a 20 de noviembre de 2024) para que se cumpla con el objetivo de brindar estos mensajes y aclaraciones del proceso de delimitación y manejo del páramo, y que sean escuchados y entendidos de la mejor manera posible, y en función de esta actividad se programó la reunión de deliberación para la concertación (21 y 22 de noviembre de 2024).

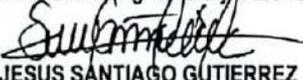
En constancia, se firma la presente acta en la Alcaldía de Tona, por quienes en ella participaron:

  
**SANDRA SGUERRA GASTAÑEDA**  
 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

  
**GLORIA HOLGUÍN**  
 Defensoría del Pueblo Regional Santander

  
**HECTOR FUENTES**  
 Corporación Autónoma Regional para la Defensa de Meseta de Bucaramanga - CDMB

  
**TATIANA DELGADO**  
 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

  
**JESUS SANTIAGO GUTIERREZ**  
 Alcalde de Tona

  
**YESID HERNANDO DUQUE**  
 Personero de Tona

Los demás participantes de la reunión, que voluntariamente quieren suscribir el acta se presentan en el listado de asistencia anexo.

### CONCLUSIONES

Producto del diálogo entre la Alcaldía de Tona, Minambiente, Minagricultura, CDMB en presencia de la Defensoría Regional del Pueblo y la Personería de Tona, se concluyó que:

- 1) Se aclaró que, aunque la comunidad ha solicitado la actualización de los ETESA, la CDMB que es la entidad competente, indicó que esto no es un prerrequisito para continuar las jornadas de concertación en el páramo Jurisdicciones - Santurbán - Berlín por lo cual no ha asumido compromiso de actualizar. Se precisa que, en las reuniones de concertación de la delimitación, los ETESA son un insumo que se suma a la deliberación directa con las comunidades y un insumo para estructurar el plan de manejo del páramo, luego de la delimitación, y para los proyectos de reconversión productiva, será de importancia actualizar la información socioeconómica del territorio. Los resultados de la caracterización socioeconómica de 261 predios realizada por Minambiente en el cuadrante 20, será otro insumo importante para la reunión de concertación a realizar con la comunidad (al respecto

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SiGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Página 9 de 11

Minambiente aclaró que no fue posible avanzar la caracterización con más pobladores por la negativa de 84 de ellos al proceso, que corresponde al 36% del cuadrante).

- 2) Se va a **construir una estrategia de comunicación** para clarificar los aspectos de temor que han expresado las comunidades, utilizando diferentes medios (como hacer videos, rotar piezas de comunicaciones, generar programas de radio comunitaria, usar carteleras en espacios públicos, redes sociales, entre otros) y que en síntesis implica precisar y difundir la información sobre los siguientes temas:
- El páramo de Santurbán hoy en día está delimitado.**
  - La delimitación participativa se hace en un proceso público, abierto y amplio**
  - Hoy en día la norma nacional permite la actividad agropecuaria en el páramo, sin que se abra más frontera agropecuaria.**
  - Cuando se expidió la Resolución 2090 la actividad agropecuaria estaba prohibida y esto es lo que se va a corregir en la nueva delimitación participativa.**
  - Es posible actualizar el área de frontera agropecuaria, en el momento de diseño del plan de manejo del páramo o cuando se cuente con información más precisa, bajo la normativa actual.**
  - El diseño del programa y proyectos de reconversión productiva agropecuaria no son un prerequisite para la delimitación**
  - No se necesita contar con un censo agropecuario o de población actualizado para lograr acuerdos de concertación de la delimitación**
  - En la reunión de concertación se acordará, con la comunidad, cómo avanzar en cada uno de los temas de diálogo de la delimitación, por lo que es clave contar con la comunidad para que sus voces sean el insumo de los acuerdos.**
  - Si la comunidad o algunas personas de la comunidad no quieren participar, aun cuando se hayan dado las garantías de participación, esto no impide que el proceso de delimitación participativa se desarrolle**
  - En áreas de páramo se tienen garantías y seguridad de la tierra, por tanto, no se va a expropiar a las comunidades y se debe avanzar en la formalización de tierras privadas.**
- 3) Se realizará la reunión con la comunidad para reanudar la fase de concertación. Por ello, en atención al cumplimiento del Auto del 12 de agosto de 2024, se acordó entre todas las entidades participantes en esta reunión preparatoria, a saber: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, Defensoría Delegada para Derechos Colectivos y del Ambiente, el Personero municipal de Tona, y el alcalde municipal de Tona junto con su equipo de gobierno, un **cronograma de actividades para cumplir de la manera más adecuada con la reanudación y desarrollo integral de la fase de concertación**. El cronograma acordado para ser cumplido en 2024 es el siguiente:

Actividad	Fecha de realización	Responsable	Participantes
1) Diseño de estrategia de comunicaciones	16 a 18 de septiembre (virtual)	Minambiente	Alcaldía de Tona
2) Preparación de piezas y material de divulgación	19 a 30 de septiembre	Minambiente	Alcaldía de Tona, CDMB Minagricultura
3) Divulgación de piezas de comunicación	1 de octubre a 20 de noviembre	Minambiente Alcaldía de Tona	-----
4) Reunión de preparación logística de: la convocatoria y de la reunión de deliberación	21 de octubre (virtual)	Minambiente Alcaldía de Tona	Ministerio Público (Procuraduría, Defensoría, Personería)

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SiGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Página 10 de 11

5) Inicio de difusión de piezas y oficios de convocatoria	5 de noviembre	Minambiente Alcaldía de Tona	CDMB
6) Reunión de deliberación para la concertación	21 y 22 de noviembre (presencial)	Minambiente Alcaldía de Tona	CDMB, Minagricultura, Ministerio Público (Procuraduría, Defensoría, Personería) y Comunidad
7) Informe al Tribunal de acciones realizadas	10 de diciembre	Minambiente	Con copia a: CDMB, Minagricultura, Ministerio Público (Procuraduría, Defensoría, Personería)

### LISTA DE EVIDENCIAS

Listado de quienes suscriben el acta.

### COMPROMISOS

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	Cronograma acordado	Minambiente y Alcaldía de Tona	16/09/2024	10/12/2024
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN:			DIA	MES
			N/A	N/A

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Minambiente		10	09	2024

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Página 11 de 11

# ANEXO 4

**ACUERDOS SOBRE EL PLIEGO DE PETICIONES DE LA FEDERACIÓN DE CAMPESINOS PARAMEROS DEL NORORIENTE COLOMBIANO EN EL MARCO DE LA MOVILIZACIÓN CAMPESINA DEL 21 DE OCTUBRE DEL 2024**

Las comunidades campesinas de los complejos de páramos Almorzadero, Santurbán–Berlín y Sierra Nevada del Cocuy, en el marco los paros y movilizaciones que iniciaron el día 21 de octubre del 2024, representados por la Federación de Campesinos Parameros del Nororiente Colombiano, se reunieron en la ciudad de Bucaramanga, Santander con representantes de gobierno local (Alcaldía de Tona, Alcaldía de Guaca, Alcaldía de Vetas, Alcaldía de Suratá), regional (Gobernación de Santander, Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga) y nacional (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio del Interior y Ministerio de Defensa) y teniendo como garantes a la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría General de la Nación, para que a través del diálogo se analizara formalmente el pliego de peticiones presentado por la Federación, con el fin de lograr acuerdos con el gobierno, y en consecuencia, levantar los bloqueos viales en los sectores de: Los Curos jurisdicción Piedecuesta (Santander), Sector El Picacho – jurisdicción de Tona (Santander), Paipa (Boyacá), Los Acacios – jurisdicción Cúcuta (Norte de Santander), Chitagá (Norte de Santander), Sector La Calavera - jurisdicción Tona (Santander), Sector Morcatal – jurisdicción Tona (Santander).

El pliego de peticiones expedido en Málaga, Santander el día 17 de octubre del 2024, expuso 9 puntos que se listan a continuación:

**1. Derogatoria de la Resolución 0152 de 2018.** Páramo de Almorzadero: Que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible emita un acto administrativo que revoque o decrete la pérdida de fuerza ejecutoria de la Resolución 0152 de 2018, "Por medio de la cual se delimita el páramo del Almorzadero y se dictan otras disposiciones", de conformidad con lo dispuesto en la sentencia T-041-03 de 2019 (radicado interno 0814/2019, de fecha 3 de septiembre). Dicho acto debe ser notificado a todas las entidades administrativas competentes del orden nacional y departamental, centralizadas y descentralizadas.

**Acuerdo:**

1. En consecuencia, del ordinal tercero del Resuelve de la Sentencia del 03 de septiembre de 2019 del Tribunal Superior de Bucaramanga (Rad. 2019-00041-03), que DEJÓ SIN EFECTOS la Resolución 152 de 2018, pérdida de ejecutoria que entraría a regir en un (1) año contado a partir de la notificación de la mentada providencia (13/09/2019), existe una incertidumbre sobre los efectos jurídicos de la Resolución 152 de 2018, sin que a la fecha el Juzgado Promiscuo de Málaga haya efectuado alguna modulación de la sentencia, por tanto resulta necesario establecer una reserva temporal de los recursos naturales, establecida en el artículo 47 del Código de Recursos Naturales, a efectos de prohibir la minería en el área de páramo hasta tanto se efectúe la nueva delimitación, sin que esta genere restricciones o condiciones sobre otras actividades incluyendo las actividades agropecuarias.

2. Esta Reserva Temporal estará acompañada de un **ACUERDO SOCIAL** entre el Gobierno Nacional y el campesinado del páramo del almorzadero, sobre la base de la prohibición de la minería para la protección del páramo en el marco del ordenamiento territorial alrededor del agua, y sometido al

compromiso del campesinado de no aumentar las áreas actuales de aprovechamiento productivo in situ dentro del área de páramo.

Parágrafo 1: El acto administrativo de la declaratoria deberá efectuarse dentro de los cinco (5) meses siguientes a la firma del acuerdo.

Parágrafo 2: Comunicar la reserva temporal a las corporaciones autónomas con jurisdicción en su área.

Parágrafo 3: La declaratoria de la reserva deberá garantizar la autonomía de los entes territoriales en la toma de decisiones respecto al uso del suelo.

Parágrafo 4: La reserva temporal tendrá vigencia hasta tanto se expida la nueva delimitación.

Parágrafo 5: Los campesinos y campesinas se comprometen a no ampliar las áreas destinadas a la producción agrícola con el apoyo técnico de la UPRA, se hará una aproximación a la línea base de esta área inicial y el respectivo seguimiento periódico usando Corine Land Cover 2020.

Parágrafo 6: el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, una vez emita el acto administrativo de establecimiento de la reserva temporal comunicará a la UPRA para que actualice la frontera agrícola de los municipios.

Parágrafo 7: Serán garantes del cumplimiento del presente acuerdo el Ministerio público, Procuraduría, Defensoría, y el CONSEA - Consejo Seguimiento Agropecuario.

Parágrafo 8: la reserva temporal se enmarca dentro del régimen jurídico del artículo 47 del Código Nacional de los Recursos Naturales, y no como área protegida.

#### **EL ACUERDO SOCIAL SE PROTOCOLIZARÁ EN EL MUNICIPIO DE GUACA, SANTANDER.**

**2. Derogatoria de la Resolución 2090 de 2014.** Por medio de la cual se delimita el páramo de Jurisdicciones - Santurbán - Berlín, y se adoptan otras disposiciones, de conformidad con lo dispuesto en la Sentencia T-361 del 2017, en razón que vulnera los derechos de los campesinos y afecta la sostenibilidad y soberanía alimentaria de las regiones afectadas. El acto de derogación deberá ser notificado a todas las entidades administrativas competentes del orden Nacional y Departamental, tanto centralizadas como descentralizadas, para asegurar su conocimiento y aplicación. Esto incluye, entre otras, a las entidades encargadas de la protección del medio ambiente y la agricultura, así como a los gobiernos locales y regionales que tienen jurisdicción en la zona.

#### **Acuerdo:**

Las y los delegados del complejo del Páramo Jurisdicciones -Santurbán - Berlín, presentan sus solicitudes, y sobre los cuales se llegaron a los siguientes acuerdos:

**1.** Instalar la mesa jurídica el día 26 de noviembre del 2024 para el complejo de Páramo Jurisdicciones - Santurbán - Berlín, en el corregimiento de Berlín, que contará con el acompañamiento del equipo jurídico y técnico de gobierno (de los sectores ambiente, agricultura, SNR e IGAC) y campesinado, contando con la presencia de líderes campesinos que representen los

intereses de sus comunidades con el fin de dar claridad sobre las anotaciones en los folios de matrícula.

2. Se realizará una segunda reunión de la mesa jurídica en la última semana de febrero, en el corregimiento de Berlín, con el propósito de realizar una revisión integral del marco normativo vigente sobre la definición de la frontera agropecuaria, con el fin de incorporar el enfoque diferencial que garantice los derechos del campesinado en consonancia con el acto legislativo 01 de 2023.

3. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible presentará la "*caracterización socioambiental de productores agropecuarios del corregimiento de Berlín*" realizada en el periodo junio y julio – noviembre y diciembre 2023, en una fecha posterior al 26 de noviembre del 2024, la cual estará sujeta a retroalimentación por parte de la comunidad. Se va a presentar en el corregimiento de Berlín.

4. La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB) se compromete a actualizar la información de los ETESA, con base en la información consolidada en el acta 001 del 27 de marzo del 2022.

**3. Derogatoria de la Resolución 1405 de 2018.** Por medio de la cual se delimita el Área de Páramo Sierra Nevada del Cocuy y se adoptan otras determinaciones.

**Acuerdos:**

1. Instalar la mesa jurídica en el municipio de Güicán de la Sierra, Boyacá, los días 10 y 11 de diciembre de 2024, para debatir la Resolución 1405 "*Por medio de la cual se delimita el Área de Páramo Sierra Nevada del Cocuy y se adoptan otras determinaciones*", para abordar cada una de las inquietudes y solicitudes que se susciten. Habrá acompañamiento jurídico tanto del campesinado como de gobierno nacional, y líderes campesinos que representen los intereses de las comunidades.

2. Se realizará una segunda reunión de la mesa jurídica en la segunda semana de febrero, en el corregimiento de Berlín, con el propósito de realizar una revisión integral del marco normativo vigente sobre la definición de la frontera agropecuaria, con el fin de incorporar el enfoque diferencial que garantice los derechos del campesinado en consonancia con el acto legislativo 01 de 2023.

**4. Derogatoria del Decreto 044 de 2024:** Por el cual se establecen criterios para declarar y delimitar reservas de recursos naturales de carácter temporal en el marco del ordenamiento minero-ambiental y se dictan otras disposiciones.

**No hay acuerdo**

**5. Modificación de la Ley 1930 de 2018.** "Por medio de la cual se dictan disposiciones para la gestión integral de los páramos en Colombia"; sobre lo cual se solicita:

- Derogatoria del Artículo 4. Establecen los estudios por parte del instituto Humboldt.
- Derogatoria del Artículo 5. (En su integridad), establece las prohibiciones de desarrollar actividades mineras y agropecuarias, incluidas las resoluciones 1468, 7067 (ICA), se eliminen los delitos ambientales establecidos en la Ley 2111 de 2019 que afectan las actividades de los

campesinos de la alta montaña, y se dejen sin efectos los comparendos que existan a la fecha por estos delitos.

- Derogatoria del Artículo 6. Establece los planes de manejo ambiental por parte de las corporaciones.
- Derogatoria del Artículo 8. Parágrafo: El cual establece que las oficinas de instrumentos públicos realicen la inscripción en los folios de matrícula de predios en zonas de páramos.
- Derogatoria del Artículo 9. Establece lo concerniente a planes de ordenamiento territorial.
- Derogatoria del Artículo 10. Contempla lo pertinente a actividades de bajo impacto incluida la resolución 1294 de 2021, que reglamentó.
- Derogatoria del Artículo 11. Regula los procesos de sustitución y reconversión incluida la resolución 1294 del 2021 que la reglamentó.
- Derogatoria de la resolución 0886 de 2018. sobre Zonificación Ambiental.

**Acuerdo:**

1. Se realizará un taller en la ciudad de Málaga, Santander, la tercera semana de enero de 2025, sobre las disposiciones normativas asociadas a los tres complejos de páramo: Almorzadero, Jurisdicciones – Santurbán— Berlín, y Sierra Nevada del Cocuy, para abordar los temas de frontera agrícola; mercado de tierras; aptitud, planificación y gestión territorial, y saneamiento predial. Se extenderá la convocatoria a la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), a las Corporaciones Autónomas: Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB), Corporación Autónoma de Santander (CAS), Corponor, CorpoBoyacá, Corporinoquia, Parques Nacionales Naturales (PNN), IGAC, y Banco Agrario. Contará con el acompañamiento de Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, así como sus adscritas y vinculadas competentes.

2. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Banco Agrario emitirán una circular conjunta, a todas sus sedes a nivel nacional y a la Superintendencia de Notariado y Registro, para dar claridades sobre las actividades permitidas en el área de páramo, haciendo énfasis que, en estas, no aplican las mismas restricciones que en las áreas protegidas (15 de diciembre).

**6. Normas sobre fronteras agrícolas:**

- Derogatoria de las siguientes resoluciones:
- Resoluciones 261 de 2018. Por la cual se establece la frontera agrícola nacional.
- Resoluciones 126 de 2022. Implementa la ganadería sostenible por fuera de la frontera agrícola.
- Resolución 128 de 2017. Establece los mercados de tierra.
- Resolución No 129 de 2017, Establece lineamientos de planificación y gestión territorial por barrido predial.

**Acuerdo:**

Queda incorporado en el Acuerdo 5.

**7. Restitución de la frontera agrícola.** Que el Ministerio de Agricultura y a la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) en defensa de la soberanía alimentaria Nacional emita los actos administrativos y técnicos necesarios, que restituya para la producción Agrícola Agropecuaria, la totalidad de las tierras excluidas. Nacional.

**Acuerdo:**

Queda incorporado en el Acuerdo 5.

**8. Mecanismos de Participación.** Cumplimiento del Artículo 1.1.10 del Acuerdo de la Habana y renegociación de los tratados de Libre Comercio con Estados Unidos por las graves afectaciones a la producción Nacional.

**Acuerdo:**

Se tramitará la gestión de la propuesta ante la Cancillería y Presidencia, como entidades competentes.

**9. SANEAMIENTO PREDIAL - TITULACION DE BALDIOS FORMALIZACION - PREDIOS PRIVADOS.**

Ajustar por parte del Ministerio de Agricultura y Agencia Nacional de Tierras, la normatividad contemplada en la Ley 160 de 1994, el Decreto 902 de 2017, el Decreto 2363 de 2015 y acuerdos de la ANT, en cuanto el estado garantice una seguridad jurídica en el acceso a la tierra por parte de las comunidades rurales a través de procesos más flexibles y menos restrictivo.

Que se permita el acceso a la tierra sin límite de UAF tanto en Privados como en baldíos, se deje claro y firme esta potestad con plena seguridad jurídica. Se elimine el concepto ambiental para predios en zona de Páramo y se permita la titulación en áreas con característica de remoción en masa.

Se Requiere que la ANT, le de mayor impulso a los procesos de saneamiento y titulación de predios en zonas de paramos en el territorio del Nororiente. Que se modifique la condición resolutoria de 7 años para la comercialización o transferencia del derecho de la libre disposición de la propiedad.

Que se ajuste la normatividad que permita la titulación por derechos herenciales.

**Acuerdo:**

1. Queda incorporado en el acuerdo 5.
2. Para el caso de la formalización del territorio del pueblo u'wa, se articulará con la UGT – ANT Boyacá el tema de los comuneros que venderán sus mejoras, específicamente en predios denominados "tras de la sierra".

**Las y los líderes de la movilización de campesinos de los páramos Almorzadero, Jurisdicciones – Santurbán – Berlín y Sierra Nevada del Cocuy, extenderán la comunicación de los acuerdos suscritos el día 26 de octubre de 2024, a las y los representantes comunitarios que están en los otros sitios de bloqueo, para que tan pronto los voceros de las comunidades lleguen a sus territorios y socialicen el acta, se levanten las protestas y bloqueos viales que se están presentando en los diferentes puntos, y que motivaron en un principio la redacción y remisión del pliego de peticiones compartido por la Federación de Campesinos Parameros del Nororiente Colombiano, el cual se ha venido abordando en las mesas de trabajo desde el día 22 de octubre del 2024. Con la validación y aprobación de lo mencionado, se procede a la firma del acta por parte de las y los representantes de gobierno local, regional y nacional, así como líderes y lideresas de la movilización y ministerio público, que participaron de dichas mesas que tuvieron lugar en la ciudad de Bucaramanga en la Universidad Industrial de Santander – Sede Bucarica.**

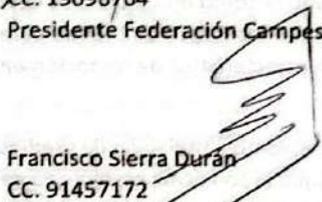
Se firma la presente a los veintiséis (26) días del mes de octubre del 2024:

**FIRMAS**

**Federación de Campesinos Parameros del Nororiente**

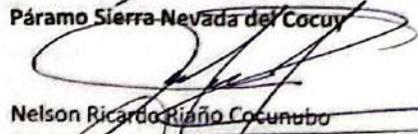
  
Roberto Arango Torres  
CC. 19096764

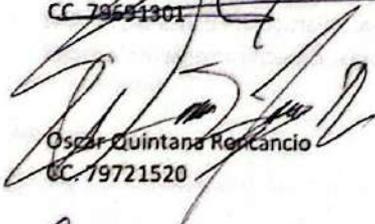
Presidente Federación Campesinos Parameros del Nororiente

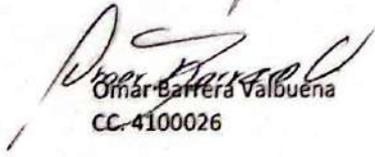
  
Francisco Sierra Durán  
CC. 91457172

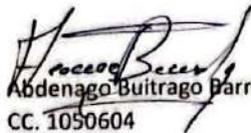
Asesor Federación de Campesinos Parameros del Nororiente

**Páramo Sierra Nevada del Cocuy**

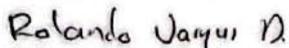
  
Nelson Ricardo Riaño Cocunubo  
CC. 78691301

  
Oscar Quintana Rencancio  
CC. 19721520

  
Omar Barrera Valbuena  
CC. 4100026

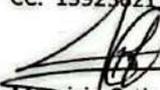
  
Abdenago Buitrago Barrera  
CC. 1050604

**Páramo el Almorzadero**

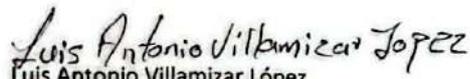
  
Rolando Vargas Durán  
CC. 13928181

  
José Daniel Correa Anaya  
CC. 1094280555

  
José Vicente Castro Sepúlveda  
CC. 13925621

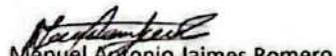
  
Mauricio Ortiz  
CC. 13929975

  
Erika Ortiz Carvajal  
CC. 1098151433

  
Luis Antonio Villamizar López  
CC. 91285834

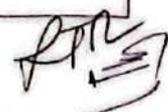
**Páramo de Santurbán**

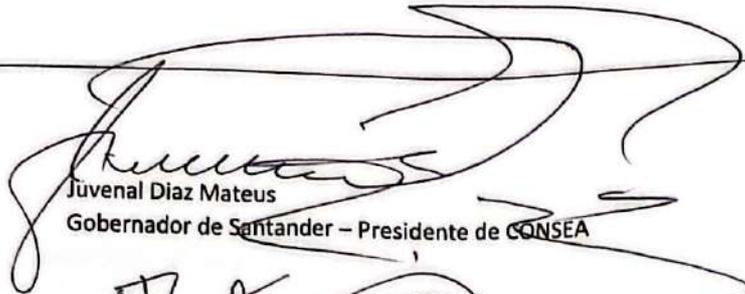
  
Pablo Antonio Anaya  
CC. 13829763

  
Manuel Antonio Jaimes Romero  
CC. 91229282

Edison Moreno Gamboa  
CC. 1098607847

**Garantes**

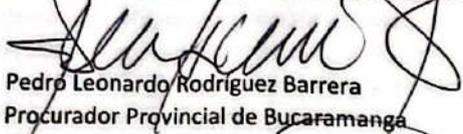




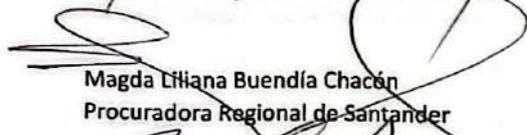
Juvenal Díaz Mateus  
 Gobernador de Santander – Presidente de CONSEA



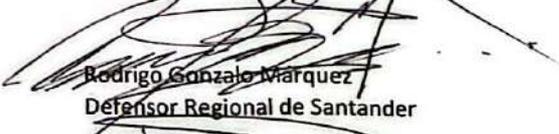
Oscar Eduardo Hernández Durán  
 Secretario Interior Gobernación de Santander



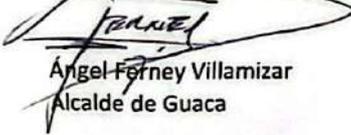
Pedro Leonardo Rodríguez Barrera  
 Procurador Provincial de Bucaramanga



Magda Liliانا Buendía Chacón  
 Procuradora Regional de Santander

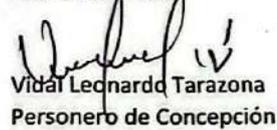


Rodrigo Gonzalo Márquez  
 Defensor Regional de Santander



Angel Ferney Villamizar  
 Alcalde de Guaca

Jesús Santiago Gutiérrez Leal  
 Alcalde de Tona



Vidal Leonardo Tarazona  
 Personero de Concepción

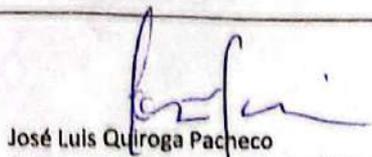
**Gobierno Nacional**



Tatiana Roa Avendaño  
 Viceministra de Ordenamiento Ambiental del Territorio  
 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible



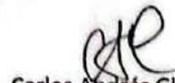
Diana Sánchez Lara  
 Directora de Derechos humanos y DIH  
 Ministerio de Defensa



José Luis Quiroga Pacheco  
Director de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso productivo del suelo  
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural



William Ramírez Carreño  
Coordinador Agencia Nacional de Tierras-Santander



Carlos Andrés Giraldo Toro  
Dirección de Formalización Minera  
Ministerio de Minas y Energía



# ANEXO 5

## ACTA 001 DEL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2024

Corregimiento de Berlín, municipio de Tona (Santander)

**Instalación de mesa jurídica de Berlín para el Complejo de Páramo Jurisdicciones - Santurbán - Berlín, en cumplimiento de los acuerdos a los que se llegó el 26 de octubre de 2024, como resultado de la negociación de la movilización campesina, promovida por la Federación de Parameros del Nororiente**

El 26 de noviembre del 2024, en la sede administrativa de la Alcaldía del municipio de Tona (Santander) ubicada en el corregimiento de Berlín, siendo las 10:00 am, se dio inicio la reunión para instalación de la mesa jurídica derivada del acuerdo suscrito el 26 de octubre del 2024 en Bucaramanga, como resultado de la negociación del paro campesino del nororiente.

El propósito de la mesa jurídica es abordar las problemáticas e inquietudes de la comunidad, en los siguientes temas:

1. Instalar la mesa jurídica el día 26 de noviembre del 2024 para el complejo de Páramo Jurisdicciones – Santurbán – Berlín, en el corregimiento de Berlín, que contará con el acompañamiento del equipo jurídico y técnico de gobierno (de los sectores ambiente, agricultura, SNR e IGAC) y campesinado, contando con la presencia de líderes campesinos que representen los intereses de sus comunidades con el fin de dar claridad sobre las anotaciones en los folios de matrícula.
2. Se realizará una segunda reunión de la mesa jurídica en la última semana de febrero, en el corregimiento de Berlín, con el propósito de realizar una revisión integral del marco normativo vigente sobre la definición de la frontera agropecuaria, con el fin de incorporar el enfoque diferencial que garantice los derechos del campesinado en consonancia con el acto legislativo 01 de 2023.
3. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible presentará la *“caracterización socioambiental de productores agropecuarios del corregimiento de Berlín”* realizada en el periodo junio y julio – noviembre y diciembre 2023, en una fecha posterior al 26 de noviembre del 2024, la cual estará sujeta a retroalimentación por parte de la comunidad. Se va a presentar en el corregimiento de Berlín.
4. La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDBM) se compromete a actualizar la información de los ETESA, con base en la información consolidada en el acta 001 del 27 de marzo del 2022.

En tal sentido, se propuso como orden del día:

1. Presentación de los asistentes.
2. Presentación del objetivo de la reunión.
3. Deliberación entre entidades y comunidad
4. Presentación de propuestas para el desarrollo de mesas.
5. Lineamientos para operación de la mesa jurídica.
6. Lectura y firma del acta 001 del 26 de noviembre de 2024 que corresponde a la presente reunión.

A continuación, se presenta el **desarrollo de la reunión**:

## 1. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES

En desarrollo del orden del día, se realizó la presentación de los funcionarios de Gobierno:

*Por parte del Gobierno Nacional:*

- **Myriam Amparo Andrade** – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- **Javier Ernesto Gutiérrez Rodríguez y Christian Yair Rueda Roa** – Superintendencia de Notariado y Registro
- **Diego Leal** – Agencia Nacional de Tierras - Regional Santander
- **Yamile Castellanos Rueda** – Instituto Geográfico Agustín Codazzi Dirección Territorial Santander
- **Daniel Suesca Castro y Johanna Posada** – Instituto Colombiano Agropecuario

*Por parte del Gobierno Regional:*

- **Jasmilly Benavides Céspedes** – Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga

*Por parte del Gobierno Local:*

- **Jesús Santiago Gutiérrez Leal y Arnold Villamizar García** – Alcaldía Municipal de Tona
- **Eibar Florez** – Consejo Municipal de Tona
- **Ferney Villamizar** – Alcaldía Municipal de Guaca
- **Abilio Florez e Iván Camilo Galvis** – Consejo municipal Santa Bárbara

*Por parte del Ministerio Público:*

- **Yesid Duque Mogollón** – Personería de Tona

*Por parte de la Comunidad:*

- Se presentaron personas de comunidad de los municipios de Tona, Corregimiento de Berlín, Guaca, Santa Barbara, Cocuy, Pamplona, Cácuta, Silos, Organizaciones sociales como ASOJUNTAS de Tona, Asociación del Páramo de Berlín, Federación de Campesinos Parameros del Nororiente Colombiano y Aproparamos.

## 2. PRESENTACIÓN DEL OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Myriam Amparo Andrade, de Minambiente, contextualizó la reunión señalando que, esta se convocó en cumplimiento de los acuerdos firmados el 26 de octubre de 2024, como resultado de la negociación de la movillización campesina liderada por la Federación de Parameros del Nororiente y, en este sentido, se dejó claridad que esta reunión no hace parte de la fase de concertación de la delimitación participativa del páramo. Indicó que el propósito de la jornada es instalar la mesa jurídica, lo cual, implica definir los temas a desarrollar en la mesa, los participantes y el cronograma de reuniones a realizar.

### 3. DELIBERACIÓN ENTRE ENTIDADES Y COMUNIDAD

A continuación, se presentan los aspectos centrales tratados por los participantes:

- La abogada del Ministerio de Ambiente, Myriam Amparo Andrade, inició su intervención brindando precisiones sobre inquietudes del proceso de delimitación del páramo que lidera el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en cumplimiento a la Sentencia T-361 del 2017 ordenada por la Corte Constitucional.
- Respecto a lo dicho, la comunidad informó que solicitó formalmente la suspensión del proceso de delimitación participativa del páramo.
- Posteriormente, el alcalde de Tona leyó el primer acuerdo al que se llegó en la negociación de la movilización social en Bucaramanga el 26 de octubre del 2024 y exhortó a cumplir lo acordado de la siguiente manera:

***“1. Instalar la mesa jurídica el día 26 de noviembre del 2024 para el complejo de Páramo Jurisdicciones – Santurbán – Berlín, en el corregimiento de Berlín, que contará con el acompañamiento del equipo jurídico y técnico de gobierno (de los sectores ambiente, agricultura, SNR e IGAC) y campesinado, contando con la presencia de líderes campesinos que representen los intereses de sus comunidades con el fin de dar claridad sobre las anotaciones en los folios de matrícula.”***

- La señora Belsy Rojas oriunda de Berlín, especialista en derecho penal y magister en derechos humanos, manifestó que acompañó el paro, y:
  - Pidió que primero se escuchen las solicitudes de los líderes campesinos y que luego las entidades den las respuestas respectivas.
  - Así mismo indicó que, en el paro lo que se solicitaba es que se respetara la actividad agraria y agropecuaria en Berlín. Cuando existen algunos conflictos sobre estos temas hay unos criterios que se deben tener en cuenta como la razonabilidad, proporcionalidad y prevalencia de derechos. Se relacionó el acto legislativo 001 que menciona los campesinos como sujetos de especial protección de derechos.
  - De igual forma, se hizo referencia a la reconversión y sustitución de actividades agropecuarias, donde no es posible pedirle al campesinado que abandone las actividades que tradicionalmente ha hecho.
  - Por lo anterior, se solicitó la suspensión del proceso de delimitación mientras la institucionalidad incorpora en el marco normativo el enfoque de derechos del campesino, quienes requieren garantías específicas para el uso de la tierra; y se armonice la figura de protección al campesinado con las leyes y resoluciones.
- Posteriormente, Myriam Amparo Andrade, representante del Ministerio de Ambiente, mencionó que el Auto del Tribunal de Santander del 22 de noviembre de 2026 da 10 días para

informar varios aspectos, entre los cuales está: presentar las fechas exactas para concluir el proceso de delimitación.

- Ximena Albarracín, asesora jurídica externa de la alcaldía de Tona indicó que, si bien es cierto lo manifestado por la doctora del Ministerio, ya que en el Auto del 12 de agosto el Tribunal solicitó se reanudara la concertación con el municipio de Tona, posteriormente ocurrió el paro y allí se llegó a otros acuerdos para generar confianza en la comunidad. Expresó que actualmente Tona se encuentra en la fase de concertación y hay unos compromisos de un acta de mediación. Mencionó que, si se genera confianza y se respeta el derecho a la participación, se puede seguir el proceso, pero con el cumplimiento de compromisos.
  
- Myriam Amparo Andrade, del Minambiente mencionó que ya se llegó a unos acuerdos en la mesa de diálogo del paro y por ello reiteró que el objetivo de la reunión es definir la ruta de trabajo de la mesa jurídica, donde en la primera fecha se propone la presentación de la caracterización agropecuaria. De otro lado, sobre la propuesta de suspensión del proceso de delimitación, precisó que esto no puede darse por voluntad del ministerio porque se está en un escenario de cumplimiento de fallo judicial. Por ello, las fechas y acuerdos que se pactaron con la comunidad en el marco de la mesa jurídica, son un camino posible para desarrollar de mejor manera el proceso.
  
- La señora Belsy Rojas solicitó la suspensión del proceso de delimitación y mencionó que no se les puede obligar a participar al campesino, con el mismo marco normativo mediante el cual se han impuesto restricciones a la actividad agropecuaria, con resoluciones donde no prevalecen los derechos del campesino.
  
- El señor Pablo Anaya mencionó que las resoluciones no han tenido en cuenta a los campesinos y solicitan que en las actas quede estipulado que se respeta la propiedad privada. Berlín es un corregimiento productor de cebolla, papa y leche, un centro agropecuario que produce agua. Indicó que las leyes 1930 y la frontera agrícola los obligan a recibir la reconversión y a irse del campo. Solicitan que se respete lo que tienen.
  
- El personero de Tona Yesid Duque propuso que a medida que la comunidad vaya haciendo las intervenciones, se les vaya dando respuestas.
  
- Myriam Amparo Andrade, del Minambiente, indicó que este es el espacio para dar las respuestas justamente y que en la medida que se vaya dando el diálogo, se va llegando a acuerdos sobre los temas de interés.
  
- Arnold Villamizar, secretario de Gobierno de Tona, manifiesta que lo principal es defender los derechos que se les están vulnerando y quiere claridad del objetivo de la mesa jurídica y quienes van a participar de este espacio; si será abierta o cerrada, cuantas personas van a participar o como será la dinámica.

- Seguidamente, Myriam Delgado solicitó una contextualización del estado del proceso de delimitación para que la comunidad este informada.
- Myriam Amparo Andrade del Minambiente, en respuesta a la petición aclaró que este espacio no es de concertación de la delimitación, sino que obedece al cumplimiento de los acuerdos del paro campesino. Procedió a explicar, a petición de la comunidad, el proceso de delimitación del páramo ordenado por la Corte Constitucional que se da mediante un proceso amplio, público y abierto, en el que se debe llegar a consensos razonados sobre los temas que indicó la Sentencia T-361 del 2017. De igual manera, detalló los temas ineludibles de diálogo que se deben abordar en los espacios de concertación: 1) Delimitación participativa del páramo, 2) Reconversión y/o sustitución de actividades agropecuarias y mineras; 3) sistema de fiscalización; 4) parámetros de protección hídrica; 5) coordinación; y 6) modelo de financiación.
- El señor Armando Rojas, indicó que ellos no son mineros, son productores de cebolla y papa. Preguntó si ¿el Ministerio está de acuerdo con la suspensión al proceso de la delimitación?
- Myriam Amparo Andrade manifestó que ella no puede comprometer la voz del despacho judicial y preguntó si la solicitud es para este municipio o para toda la jurisdicción del páramo.
- El señor Armando Rojas, respondió que solamente a Tona, hasta que se hagan los estudios que solicita la comunidad.
- Myriam Amparo Andrade, propuso como ruta: primero, instalar oficialmente la mesa jurídica y fijar un objetivo que podría ser: presentarle al tribunal la mesa jurídica donde la comunidad solicita elementos puntuales definiendo nombres de responsables, entidades participantes y recursos.
- La señora Cielo Florez solicitó que los estudios sean actualizados enfocándose en la realidad de los campesinos, por lo que solicitó que la CDMB se comprometa a realizar los estudios que muestren la realidad de los municipios.
- Myriam Amparo Andrade indicó nuevamente que la mesa debe tener un objetivo, como es construir un mecanismo eficiente y garantista que establezca unos requisitos habilitantes para continuar el proceso y permitiendo fijar luego la fecha de concertación en este municipio. Para lo anterior, es necesario abrir un espacio donde van a definir quienes son los responsables de la mesa por parte de entidades y de la comunidad.
- La comunidad preguntó ¿Cómo pueden estar enterados de lo que se vaya hablando en la mesa de trabajo?
- Respondiendo a lo anterior, Myriam Amparo Andrade indicó que se puede hacer por medio de la selección de líderes que participen en la mesa; y que esto se informe por medio de la página

web de la alcaldía, a lo cual también añadió que es importante el tema de la logística acerca de donde se van a realizar las mesas.

- El señor Édison Moreno, indicó que al gobierno no se le ve voluntad política ni confianza; que el salón está lleno es porque confían entre la misma comunidad y no en las entidades; pidió claridad por parte de la doctora Myriam Amparo Andrade ya que no se está entendiendo muy bien lo que está se transmitiendo a la comunidad, quien solo pide un proceso de delimitación justo y que no se les vulneren los derechos a los campesinos. Indicó que solicitaron la caracterización y no van sino en un pequeño avance; y propuso que la fecha de reunión la defina el personal del ministerio cuando termine dicha caracterización. Preguntó directamente ¿En cuánto tiempo quedaría lista dicha actividad realizada predio a predio? e indicó que la caracterización se realice al 100%.
- Myriam Amparo Andrade mencionó que se ha hecho trabajo en territorio y pidió que se permita el espacio de presentación de los resultados, de conformidad a lo consignado en el acuerdo suscrito el 26 de octubre de 2024.
- Un representante de la comunidad indicó que se han frenado muchos proyectos como colegios y espacio de patinaje debido a que se encuentran en una zona de reserva.
- Siguiendo el desarrollo de la reunión, se indicó que se instalará la mesa jurídica oficialmente y a continuación se propuso deliberar sobre los participantes de dicha mesa, como son los representantes de la comunidad o líderes que definan líneas de acción para presentar al tribunal. Destacó la importancia de presentar avance de la caracterización y preguntó a la comunidad ¿Cuántas mesas requieren para que trabajen en simultaneo la ruta de acción?
- No obstante, un miembro de la Federación de Parameros indicó que no ve soportes jurídicos suficientes para instalar dicha mesa. Mencionó que, quiere tener más representación por parte de la Federación y le pide a la comunidad no instalar la mesa y que en horas de la tarde escuchen a las entidades.
- La Dra Lucero Ramírez, indicó que es importante que se instale la mesa jurídica, se organice precisando sus actores, los objetivos, plan de trabajo, y se establezca un comité a través del cual, se garanticen los derechos fundamentales de la comunidad durante el proceso.
- Myriam Amparo Andrade hizo una contrapropuesta donde recalcó que no instalar la mesa no da un marco de lógica respecto de lo pactado en la negociación del paro.
- El señor Álvaro Patiño mencionó que, está de acuerdo en crear dicha mesa jurídica con las garantías de que haya acompañamiento de los líderes para poder avanzar y llegar a un resultado positivo para la comunidad. Le pidió a los líderes que hagan parte de dicha mesa.

- Un miembro de la comunidad solicitó que se instale la mesa jurídica y que es importante que se sigan pautas jurídicas; se debe buscar el escenario adecuado para que se respete el derecho a la comunidad.
- Myriam Amparo indicó que en el espacio existen dos posiciones, 1) Que NO se instale la mesa o 2) Que SI se instale la mesa definiendo los participantes, fechas de reunión y temas que se van a tratar. La institucionalidad insistió en instalar la mesa definiendo a detalle la ruta de trabajo, entonces propuso que se aproveche este espacio para hacer la instalación y evitar el desgaste que supone una nueva reunión, dadas las dificultades que tiene la comunidad para llegar al espacio.
- Nuevamente intervino el miembro de la Federación de Parameros, quien indicó que no se puede entrar a negociar sobre la base que tienen, sino sobre la base de que deben aprender a negociar y trae como propuesta escuchar a las entidades en horas de la tarde.
- El alcalde del municipio de Guaca, Ferney Villamizar, mencionó que quiere seguir como garante en dicho espacio y solicitó que la mesa que se instale tenga a los mismos funcionarios de principio a fin, debido a que se puede perder el hilo, ya que este es un proceso sensible y no se puede dar ningún paso en falso, donde es necesario capacitar a los funcionarios sobre las problemáticas que presentan los campesinos. Comentó que el error cometido por el gobierno nacional, en la mesa jurídica de su municipio, fue traer expertos que no socializaron y siempre estaban con un NO rotundo, por eso fue por lo que, se levantaron de la mesa los miembros de la Federación.
- Arnold Villamizar, mencionó que hay algunos abogados en la sala que pueden apoyar dichas mesas. Argumentó que instalar las mesas no quiere decir que están aceptando algo, sino que, con el propósito de todos se puede llegar a un buen término. Indicó que no hay un límite de personas para pertenecer a la mesa jurídica y que habrá muchas reuniones y la idea no es desgastarlos a todos. Solicitó tiempo para poder definir tranquilamente los objetivos de la mesa.
- José Merchán, en su condición de presidente de ASOJUNTAS TONA, mencionó que es importante instalar la mesa porque ese es el objetivo de esta reunión. La idea no es levantar la mesa sino avanzar en pro de la comunidad y es importante definir los temas a tratar en dicha mesa jurídica, donde se pide que no solamente sea la delimitación del páramo, sino muchos más temas referidos a la agricultura. El objetivo es defender y reivindicar los derechos de los campesinos; para tomar grandes decisiones se debe tener en cuenta los componentes gubernamental, comunitario, empresarial y académico.
- Myriam Amparo Andrade recalcó los acuerdos que quedaron de la reunión anterior y destacó que es importante tener coherencia. Preguntó en general a la comunidad, si están de acuerdo en conformar, durante la reunión, dos mesas de trabajo para dialogar y precisar los temas a desarrollar en la mesa jurídica con varias líneas de gestión: una referida al saneamiento, otra al enfoque de derechos y otra a los estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales (ETESA).

- El concejal de Tona, Éibar Flórez, intervino nuevamente mencionando que la experiencia de la Mesa Jurídica en Málaga tuvo inconvenientes, dado que el equipo jurídico de la institucionalidad les dijo que ninguna de las peticiones se podía aceptar, porque las leyes no se podían cambiar. Posteriormente se levantó la mesa. Entonces propuso como metodología que sea la institucionalidad la que haga la propuesta y manifieste la voluntad política sobre los puntos que le preocupan a las comunidades.
- El señor Edgar Rubiel Barrios, mencionó que antes de la fase de concertación de la delimitación estaban las fases de convocatoria e información. Señaló que desconoce cuál es el concepto que tiene el Tribunal sobre el cumplimiento del proceso de delimitación. Por eso propuso que la doctora Myriam comparta el Auto del tribunal recibido el día de ayer con el ánimo de revisar el panorama. Llamó a la empatía y pidió presencia del gobierno nacional.
- La señora Cielo Florez mencionó que ella siente que les deben muchas cosas y que se siente vulnerada. Indicó que fue participe del paro y mencionó que habían quedado varios acuerdos donde se debe tener en cuenta que prevalezcan los derechos de la comunidad. Mencionó que, si es necesario, volverán a las vías nacionales a bloquear para reclamar sus derechos.
- El señor Ramon Herrera, mencionó que el cambio de funcionarios es lo que no ha permitido llegar a un acuerdo concreto, por ello considera fundamental que quienes ingresen a la mesa se comprometan de principio a fin. Recalcó la importancia de la caracterización para que, conozcan el territorio tanto el gobierno como la comunidad.
- El señor Flórez mencionó que él participó en el paro y recalcó que es importante la participación de los municipios que se vean involucrados como Guaca y que se debe negociar con base en los acuerdos que ya se habían pactado y al avance que tengan.
- El alcalde de Guaca, Ferney Villamizar, indicó que es importante instalar cuatro mesas de trabajo y que al final se socialicen los resultados. Propuso que se dividan en cuatro mesas distribuidas así 1) jurídica, 2) de tierras, 3) frontera agrícola y 4) ETESA.
- El señor Armando Rojas, mencionó que solo se debería instalar la mesa jurídica y propuso que el tema de la suspensión del proceso de delimitación deberían someterlo a votación.
- El alcalde de Tona mencionó que hoy, ha estado de espectador porque ve comprometida a toda la comunidad; y que es importante que existan dos mesas 1) jurídica y 2) mesa conjunta de tierras y agrícola. Luego dio la apertura a la instalación formal de la mesa jurídica, mediante la conformación de dos grupos de trabajo establecidos para precisar los temas de análisis: uno para el tema jurídico y el otro para el tema de tierras.

Luego de una deliberación entre los participantes **slendo la 1:19 pm se realizó la instalación oficial de la mesa jurídica con un aplauso por parte de la comunidad en señal de aceptación, dejando la constancia en el acta.**

Posteriormente se acordó como método conformar dos mesas para deliberación y construcción de propuestas que permitan acordar los temas de análisis al interior de la mesa jurídica y el cronograma para desarrollarlo, como mecanismo eficiente y garantista, en una ruta de acción habilitante hacia la delimitación participativa del páramo.

Se dieron 45 minutos para la conformación de las dos mesas, para finalmente consolidar el acta con los puntos clave.

Luego del espacio de discusión autónomo, se brindó la palabra al delegado Javier Gutiérrez de la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) y posteriormente al delegado Diego Leal de la Agencia Nacional de Tierras para realizar aclaraciones generales sobre los temas de interés, de lo cual se destaca:

- Se realizó explicación sobre las anotaciones en el folio de matrícula.
- Se la explicación del proceso de adjudicación de baldíos.
- Indicó que todos los certificados de Tradición que se alleguen serán revisados.
- Describió la ruta para revisar el tema de los baldíos, uso de suelos y la falsa tradición.
- Explicó que existen varios tipos de UAF (Unidad Agrícola Familiar) y que para el caso de Tona es de 12 a 19 hectáreas. Aclaró que la UAF es condicionante para adjudicación de baldíos, pero no para formalización de predios privados.

#### 4. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA EL DESARROLLO DE MESAS

A continuación, la comunidad realizó varias **intervenciones sobre lo expuesto por la SNR y ANT y lo discutido en las mesas de trabajo conformadas en la reunión**, señalando:

- El alcalde de Tona, Jesús Gutiérrez, solicitó una moción de orden e indicó que justo el tema de la discusión sobre tierras se puede dar en el espacio de la mesa de tierras que se va a conformar.
- Un miembro de la comunidad resaltó que los mayores cuidadores del ambiente son ellos y que generacionalmente son los que han estado en el lugar; de esta manera son los primeros interesados en proteger donde viven.
- La señora Cielo Florez preguntó cuántos predios baldíos hay en el municipio de Tona.
- Diego Leal de la ANT, especificó que el tema de los baldíos es un tema complejo, porque no existe una plataforma que diga que predios son baldíos o no. Argumentó, que son retos que hay que enfrentar para avanzar en estos procesos de formalización.
- El alcalde de Guaca, Ferney Villamizar, compartió su experiencia en formalización de tierras en ese municipio, destacando:

1. El proceso inició con la solicitud del certificado de Tradición. Hizo la advertencia de que si este certificado dice "Falsa tradición" podría ser un motivo de preocupación y que esto es muy usual dentro de la historia de los procesos de tierras en Colombia. En ese sentido, manifestó que si se identifica esa situación, es importante ir a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos - ORIP, y solicitar un certificado especial y de esa manera podrían confirmarle si es un baldío o no; esa es una posibilidad. La otra posibilidad es que su predio sea privado y en ese caso es más fácil clarificar la propiedad, entonces realizó la invitación a la administración municipal de Tona para que puedan acercarse a la ANT y generar acuerdos que permitan el trabajo conjunto a través de un convenio que permita revisar los casos uno a uno.
  2. Mencionó que en el municipio de Guaca se conformó un pequeño equipo jurídico dedicado a trabajar en procesos de formalización, dado que priorizó este proceso dentro de su alcaldía
  3. Instó a la Agencia Nacional de Tierras a trabajar con celeridad con los municipios para avanzar en este tema.
  4. Indicó que para realizar el proceso de titulación se requiere un concepto de la autoridad ambiental y ahí es donde se presenta el problema. Asimismo, mencionó que la titulación de los predios debe hacerse antes de la delimitación del páramo.
  5. Habló sobre las garantías que debe dar el Estado para que los procesos de sellos verdes, que se puedan llevar a cabo. Se refirió también al tema de los créditos y a la necesidad de esclarecer el tema de tierras, como parte fundamental para la solución de los conflictos en el territorio.
- Myriam Amparo Andrade propuso que el saneamiento predial sea parte de la primera línea de análisis: saneamiento predial, con liderazgos por parte de las entidades ANT, IGAC, Ministerio de Agricultura, Corporación para la Defensa de la Meseta e Bucaramanga - CDMB, Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), siendo la temática principal los predios que tengan falsa tradición y limitaciones.
  - Ximena Albarracín mencionó que considera importante definir quién va a trabajar sobre el tema de la suspensión del proceso de delimitación. Al respecto planteó que se debe proponer agenda para la Mesa jurídica con responsables e integrantes de la comunidad. Por otra parte, recordó que a la comunidad se le señaló que solicitaran el certificado de tradición y libertad especial para poder revisar los casos de las personas; entonces se tendría que definir la fecha de la jornada para la Mesa de Tierras.
  - Con respecto a la solicitud de suspensión del proceso de delimitación participativa del páramo y recogiendo planteamientos de la comunidad, Myriam Amparo Andrade indicó que es posible que el Minambiente informe a la Magistrada del Tribunal Administrativo de Santander que la comunidad del municipio de Tona *"solicitó quedar en último lugar en el proceso de delimitación con el fin de poder desarrollar las mesas acordadas en el marco de los acuerdos del paro campesino"*. Esto es un asunto que primero debe acordarse con la comunidad para que el

Minambiente, con el acta como soporte, pueda informarlo al Tribunal, permitiendo una salida a las inquietudes propuestas. La comunidad manifestó su acuerdo.

Posteriormente, la comunidad solicitó la palabra y realizó las siguientes intervenciones:

- Iván Galvis, presidente del Consejo Municipal del municipio de Santa Bárbara (Santander), solicitó formalmente que las acciones también se den en su municipio y que, por ello, se les permita ser parte de la mesa técnica y de la suspensión comentada. Asimismo, pidió atención específica por parte de ANT.
- La señora Cielo Flórez intervino indicando a Iván Galvis que se le puede dar la participación a las personas de Santa Bárbara, pero que las reuniones se deben realizar en el municipio de Tona (Corregimiento de Berlín), lo cual fue aceptado por la comunidad.
- El alcalde de Tona intervino indicando nuevamente los objetivos de la reunión de hoy. Recalcó que los habitantes solicitan la suspensión del proceso de delimitación; y solicitó a la comunidad que se comprometa a elegir a una persona para que reciba los certificados de tradición y así averiguar el estado de sus predios.
- La señora Belsy Rojas propone otra línea que se llame "incorporación al marco normativo de la prevalencia del campesinado como sujeto de especial protección constitucional" donde se traten los temas de "campesino como sujeto de derechos" y "Escazú".

#### 5. LINEAMIENTOS PARA OPERACIÓN DE LA MESA JURÍDICA

Producto de la deliberación entre las entidades y la comunidad reunida, a continuación, se presenta la síntesis de lineamientos para orientar la gestión de la mesa jurídica en la perspectiva de cumplir los acuerdos a los que se llegó el 26 de octubre de 2024 en la negociación del paro campesino.

PARTICIPANTES DE LA MESA JURÍDICA			
GOBIERNO		COMUNIDAD	
LÍDER	ENTIDADES	LÍDER	OTROS
ANT Minagricultura Minambiente	Minagricultura Minambiente ANT (Agencia Nacional de Tierras) SNR (Superintendencia de Notariado y Registro) IGAC (Instituto Geográfico Agustín Codazzi) CDMB (Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga) Personería (Yesid Duque) ICA	<b>Líderes de Tona (Corregimiento Berlín)</b> Iván Peña, Édison Moreno, Abel Rojas, Juan Carlos Pulido, Antonio Delgado, Elkin Pérez Suarez, Miguel Flórez, Cielo Flórez, Pablo Antonio Anaya, Manuel Antonio Jaimes, José Merchán y Mario Rojas.  <b>Líderes de Santa Bárbara</b> Iván Camilo Galvis	La comunidad se compromete a remitir el listado de personas delegadas de la comunidad el día 2 de diciembre de 2024, al correo <a href="mailto:mavillamil@minambiente.gov.co">mavillamil@minambiente.gov.co</a> .  Para apoyar la coordinación de cada reunión, el nombre del líder de Tona Corregimiento de Berlín es: <b>Cielo Flórez</b> cuyo correo es <a href="mailto:florezlizcanocielito9@gmail.com">florezlizcanocielito9@gmail.com</a> y por parte de Santa Bárbara es: <b>Eliecer Rey Campos</b> <a href="mailto:eliecer23rc@gmail.com">eliecer23rc@gmail.com</a> .

PARTICIPANTES DE LA MESA JURÍDICA			
GOBIERNO		COMUNIDAD	
LÍDER	ENTIDADES	LÍDER	OTROS
	Alcaldía Municipal de Tona	Sandoval – Abillo Flórez – Eliecer Rey	Las reuniones serán acompañadas por parte de abogados asesores de la comunidad

**Notas:**

- 1) Los líderes a nivel del gobierno y de la comunidad realizarán la convocatoria a las reuniones que se acuerden así. El líder de gobierno convocará a las entidades y el líder de la comunidad convocará a las personas de la comunidad señaladas.
- 2) En las reuniones se tendrá acompañamiento del Ministerio Público como garante del proceso (Procuraduría, Defensoría, Personería), quienes serán convocados.
- 3) En las reuniones de trabajo se elegirá moderador y relator para facilitar su desarrollo.

CRONOGRAMA DE LA MESA JURÍDICA				
ACUERDOS DEL PARO DESARROLLADOS	TEMAS A TRATAR	FECHA	LUGAR	LOGÍSTICA
Tema 2, Acuerdos 1 y 2	Claridades sobre el "saneamiento predial", con apoyo en casos puntuales referidos a: – Falsa tradición – Limitaciones al dominio – Adjudicación de Baldíos – Limitaciones ambientales	<b>FASE 1</b> 10 y 11 de abril de 2025  <b>FASE 2</b> 12 y 13 de junio de 2025	Sede administrativa de la Alcaldía de Tona en el Corregimiento de Berlín	<b>Alcaldía de Tona:</b> Salón, Sonido, sillas, equipos  <b>Minagricultura y Minambiente:</b> Almuerzos  <b>Comunidad:</b> Estación de café
	Claridades sobre: – Incorporación del marco normativo de la prevalencia del campesinado como sujeto de especial protección constitucional – Acuerdo de Escazú	25 de marzo de 2025		

Frente a la ausencia del Ministerio de Agricultura en la jornada, se fijan las fechas de común acuerdo entre los representantes del Gobierno y la comunidad. El acta firmada será remitida al mencionado Ministerio para su conocimiento, responsabilidades y vinculación.

Al margen de la instalación de la mesa jurídica, derivado del diálogo realizado en la presente jornada con la comunidad del Corregimiento de Berlín del municipio de Tona en presencia de su Alcalde, Minambiente asumió el compromiso de informar al Tribunal Administrativo de Santander que la comunidad "solicitó quedar en último lugar para desarrollo de las reuniones de concertación en el proceso de delimitación, con el fin de poder desarrollar previamente las mesas acordadas en el marco de los acuerdos del paro campesino", cuyos lineamientos de gestión se establecieron en la presente reunión.

#### 6. LECTURA Y FIRMA DEL ACTA 001 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024

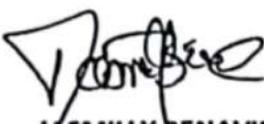
Finalmente, se instaló mesa verificadora del acta con delegados de las entidades de gobierno y de la comunidad, quienes hicieron revisión conjunta del acta vinculando los ajustes requeridos. Luego de ello, se procedió a la firma en señal de aprobación por los asistentes presenciales.

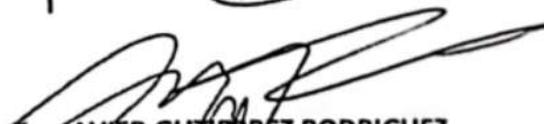
Con lo anterior se dejó instalada formalmente la mesa Jurídica.

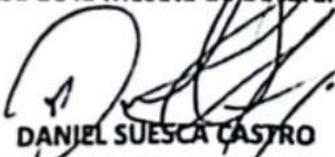
En constancia firman:

Por parte de las entidades públicas de nivel local, regional y nacional:

  
**MYRIAM AMPARO ANDRADE**  
 Ministerio de Ambiente y Desarrollo  
 Sostenible

  
**JASMILLY BENAVIDES**  
 Corporación Autónoma Regional para la  
 Defensa de la Meseta de Bucaramanga

  
**JAVIER GUTIÉRREZ RODRIGUEZ**  
 Superintendencia de Notariado y  
 Registro *con vac. SUR + ag.*

  
**DANIEL SUESCA CASTRO**  
 Instituto Colombiano Agropecuario  
 ICA – Nivel Central

  
**DIEGO LEAL**  
 Agencia Nacional de Tierras –  
 Territorial Santander

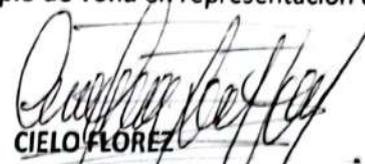
  
**YAMILE CASTELLANOS RUEDA**  
 Instituto Geográfico Agustín Codazzi  
 IGAC – Territorial Santander

Por parte del Ministerio Público:

  
**YESID DUQUE**  
 Personero municipal de Tona

Por parte de los líderes del corregimiento de Berlín en el municipio de Tona en representación de la comunidad:

  
PABLO ANTONIO ANAYA

  
CIELO FLOREZ

EDINSON MORENO  
EDINSON MORENO

  
IVAN PEÑA

PEDRO ANTONIO DELGADO  
PEDRO ANTONIO DELGADO

  
SAMUEL BARRIOS

  
JOSE MERCHAN

ABEL FERNANDO ROJAS ROJAS  
ABEL ROJAS

En calidad de garante de los acuerdos suscritos:

  
JESÚS SANTIAGO GUTIÉRREZ LEAL  
Alcalde del municipio de Tona



Juan Carlos Pulido.  
Juan Carlos P.C.

# ANEXO 6

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN</b>	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

<b>ACTA DE REUNIÓN N°</b> _____	<b>FECHA DE LA REUNIÓN</b>	<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
	<b>HORA DE INICIO</b>	02	08	2024
<b>REUNIÓN INTERNA</b>	<b>DEPARTAMENTO / CIUDAD</b>	Suratá, Santander		
<b>REUNIÓN EXTERNA</b> X	<b>DEPENDENCIA QUE PRESIDE</b>	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Ministerio de Minas y Energía y ANM		

<b>INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN</b>	
<b>TEMA</b>	Instalación de Mesa de trabajo Minería y Ambiente
<b>OBJETIVO</b>	Instalar la mesa de trabajo minería y ambiente en el municipio de Suratá

<b>ORDEN DEL DÍA / AGENDA</b>		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Saludo y presentación de los asistentes <ul style="list-style-type: none"> <li>Presentación de las entidades y las personas asistentes</li> <li>Reglas de juego del espacio</li> <li>Lectura y aprobación de la agenda y objetivo de la reunión</li> </ul>	Minambiente - Minenergía
2	Antecedentes de la mesa y compromisos previos	Minambiente
3	Propuesta de mesa minería y ambiente	Minambiente
4	Presentación de avances de la ANM y Minenergía	Minenergía, ANM
5	Presentación de Avances de la CDMB	CDMB
6	Análisis del área de páramo en V. Marcela y Monsalve (incl. 1)	Minambiente
7	Taller de revisión por expedientes	Minenergía - Todos
8.	Propuesta de siguientes pasos	Todos
9.	Lectura y aprobación del Acta	Todos

<b>ASISTENTES</b>					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Ver listado de asistencia adjunto		X		

<b>SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES</b>					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	NA	NA	NA	NA	NA

Dado Minambiente, Sandra Guerra afirmó que esta mesa de trabajo permitirá clarificar roles de cada una de las entidades y temas mineros que son parte de los temas de diálogo (incluidos 1 y 2) de la demarcación, pero que los acuerdos o consensos (apoyados de la demarcación) se logran en el espacio amplio, público y abierto con toda la comunidad.

Los participantes estuvieron de acuerdo con el objetivo de la mesa y agenda del día, por lo que se cerró con la reunión.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

### 1. Saludo y presentación de los asistentes

Inició la reunión con el saludo de bienvenida realizado por Jennifer Insuasty de Ministerio de Ambiente quien agradece a la Alcaldía por brindar el espacio para instalar la *mesa minero y ambiental* y a los acompañantes: Gobernación de Santander, Procuraduría de Santander, Ministerios y demás agencias del estado y a la comunidad de mineros del municipio de Suratá.

Miguel Castañeda, Secretario de Ambiente saludó a todos los asistentes, destacando la importancia de la armonía en la protección del medio ambiente e invitando a un diálogo muy productivo.

El Alcalde de Suratá, Ecxon Pabón, brinda un saludo a todos los asistentes y señala que estarán muy atentos a la reunión destacando que la misma obedece a compromisos realizados con la comunidad en reuniones de delimitación donde esperan revisar los títulos afectados por delimitación y las áreas donde hay solicitudes de minería. Observa que la minería es un potencial de desarrollo del municipio y señala su preocupación por la posible afectación del Decreto 044 de 2024. Indicó que la Gobernación de Santander iniciará la caracterización de mineros con apoyo de cooperación Suiza.

#### Presentación de asistentes

Por parte de las entidades de gobierno nacional se presentaron delegados del Ministerio de Minas y Energía, Agencia Nacional de Minería, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y CDMB.

Por parte de entidades de la región y del territorio se presentaron Secretaria de Ambiente de la Gobernación de Santander, Procuraduría Ambiental y Agraria de Santander, Alcaldía de Suratá, Personería municipal, Concejo de Suratá, Presidente de Asojuntas Suratá.

Por parte de la comunidad minera se presentaron varios mineros tradicionales asociados en ASOMAR y titulares mineros de las veredas Marcela, Monsalve y Tablanca y propietarios de fincas del páramo.

#### Reglas de juego del espacio

Minambiente propuso las reglas de juego del espacio de reunión recordando levantar la mano para hacer las intervenciones, la escucha activa y el respeto para que el espacio se realice de la mejor manera. Los participantes aceptaron las reglas propuestas.

#### Lectura y aprobación de la agenda y objetivo de la reunión

Se dio lectura del orden del día (señalado en el primer ítem de esta acta) y el **objetivo de la reunión** que es "*Instalar la mesa de trabajo minería y ambiente en el municipio de Suratá para:*

- *Continuar apoyando el proceso de formalización de los pequeños mineros tradicionales del municipio*
- *Culminar el análisis del área del páramo en las veredas Marcela y Monsalve (ineludible 1)*
- *Revisar el estado de los títulos y solicitudes mineras en el marco de los compromisos de gestión (ineludible 2)"*

Desde Minambiente, Sandra Sguerra aclaró que esta mesa de trabajo permitirá claridades sobre el área de páramo y los temas mineros que son parte de los temas de diálogo (ineludibles 1 y 2) de la delimitación, pero que los acuerdos o consensos razonados de la delimitación se logran en el espacio amplio, público y abierto con toda la comunidad.

Los participantes estuvieron de acuerdo con el objetivo de la mesa y agenda del día, por lo que se continuó con la reunión.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

## 2. Antecedentes de la mesa y compromisos previos

Carlos Martínez de Minambiente destaca los aspectos principales de los antecedentes de la mesa que se quiere instalar, descritos en la siguiente imagen:



Ministerio presentó los acuerdos realizados con la comunidad en las reuniones de 18 y 19 de noviembre de 2023 y de 20 y 21 de abril de 2024, donde se acordó instalar la mesa de trabajo con la comunidad minera para analizar a detalle los temas mineros y ambientales que permitan: claridad para avanzar en la delimitación y lograr apoyo en los procesos de formalización de pequeños mineros tradicionales del municipio organizados en la asociación ASOMAR.

Se destacaron acciones clave realizadas para acompañar y apoyar la formalización minera como:

- Socialización de trámites (certificaciones ambientales, requisitos de las solicitudes). CDMB Dic 2023
- Solicitud de Certificación Ambiental – Comunidad a CDMB – Dic 2023
- Socialización de alternativas y Solicitudes mineras ANM – Dic 2023
- Recurso de reposición – Comunidad a ANM – Enero – Febrero 2024
- Instalación de la mesa – Reunión actual (agosto 2024)

## 3. Propuesta de mesa minería y ambiente

Carlos Martínez propuso las siguientes líneas de acción para la mesa que se instala el día de hoy:

1. **Alternativas y Formalización Minera:** Promover estrategias para viabilizar formalización de la actividad de minería de pequeña escala de mineros tradicionales del municipio en áreas fuera de páramo. Involucra precisar área para su desarrollo, instrumentos para la formalización, buenas prácticas, tecnología, financiación y beneficios, liderada por la Agencia Nacional de Minería – ANM, Ministerio de Minas y Energía.
2. **Monitoreo Integral del Recurso Hídrico:** Generar información actualizada y de calidad que soporte la toma de decisiones para el ordenamiento alrededor del agua. Involucra línea base y parámetros relacionados con el agua superficial y subterránea, salud, biodiversidad y aspectos socioeconómicos.
3. **Diversificación productiva:** identificar, promover y fortalecer el desarrollo de sistemas sostenibles de producción con enfoque territorial, diferencial y de género.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Se señalaron como actores participantes de la mesa: Ministerio de Minas y Energía, Agencia Nacional de Minería, Servicio Geológico Colombiano, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Corporación para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, Gobernación de Santander, Alcaldía de Suratá, Asomar, con el acompañamiento de Ministerio Público y potencial acompañamiento de UIS en caso de que ellos deseen participar.

Desde Minambiente se invitó a todos a leer nuevamente la propuesta objetivo, líneas de acción, y actores para recibir sus aportes. Frente a esto la comunidad manifestó:

- Daniel Maldonado de ASOMAR señaló algunas inquietudes: Primero agradeció la participación de los entes de control porque les da tranquilidad. La convocatoria a la mesa le pareció que no fue llamativa, pero siente que podrían haber venido otros actores que tienen que ver con la minería. Sobre el servicio geológico señala que no conocen que trabajo han estado haciendo en el municipio, aunque saben que están desarrollando monitoreo de suelos y aguas, quieren saber cuál es el alcance de esos estudios y el logro de estos hasta el momento. Manifestó que continúan interesados en participar a pesar de las incertidumbres; señaló que les preocupa la resonancia que pueda tener el Comité del Agua, como accionantes de la tutela, de la presión y visión que tiene este grupo de ciudadanos puesto que se mueven por los intereses de unos pocos y no las preocupaciones y necesidades del territorio. También preocupa el tema del Decreto 044 de 2024, que genera un desgaste adicional en el territorio y en las mismas entidades, ya que se está avanzando con otros determinantes ambientales que aún no han concluido como la delimitación del páramo, el POMCA del río Lebrija. Considera que esto es un insumo para la concertación para la delimitación del páramo por lo que se solicita que quede en el acta.
- Se mencionó lo oportuno de saber sobre avances de los estudios del SGC, llevan más de 8 meses en el territorio, no se conocen los alcances y no están presentes en la reunión.
- Se indicó que preocupa el tiempo, ya que han pasado 8 meses y no se había instalado la mesa, aunque se han logrado avances importantes en las reuniones virtuales y con los procesos de formalización, aunque ha sido un avance entre la comunidad minera y las entidades del gobierno.

Sandra Sguerra de Minambiente señaló que:

1. El Gobierno escucha a todos los actores y, en particular para el tema de delimitación, la Corte Constitucional nos ordenó escuchar a todos los actores para considerar los intereses que representan, para tener una visión integral bajo la ponderación de los derechos.
2. Tenemos un compromiso establecido en Plan Nacional de Desarrollo que es avanzar en el ordenamiento alrededor del agua, que es un proceso que implica identificar la importancia de los territorios en el ciclo del agua y avanzar en la solución de conflictos socioambientales que ponen en riesgo este servicio ecosistémico, como es el conflicto minería – agua que es evidente en la cuenca del Río Suratá que abastece de agua a Bucaramanga y la región.
3. Destaca igualmente que se tiene la sentencia de Ventanilla Minera que ordenó avanzar en el ordenamiento minero ambiental del territorio, lo cual implica tomar medidas para que el desarrollo minero no afecte los atributos y servicios ambientales del territorio.
4. Aclara que la mesa permanente de formalización permite claridades para poder avanzar en la concertación de la delimitación, pero que su gestión será independiente. Es decir, en espacio público con toda la comunidad se toman las decisiones de delimitación, pero la formalización minera no es un requisito de la delimitación como tal.
5. La agenda con el municipio de Suratá se retrasó porque el alcalde pidió aplazar las fechas.

El Alcalde Excon Pabón solicitó que las áreas de formalización que se están analizando en esta reunión no se integren dentro del área del Decreto 044 porque si no se perdería el tiempo del diálogo y trabajo que se tiene en estas mesas.

Joselin Pulido indicó que son buenas las propuestas que tienen, pero lo que se presenta no es lo que necesita y quiere el

territorio, por ejemplo, el título HKO 09271 hace parte del proceso de formalización ya que fueron entregados por una empresa minera y la comunidad tenía trabajos en estas áreas, por lo que solicita que las entidades tengan articulación para saber cuáles son los procesos que se tienen. En este caso, por ejemplo, salió una decisión de que el título estaba caducado porque no se había entregado una certificación, que si se tenía solo que no se había radicado. Propone que se saque al público cuáles son las áreas de formalización para que todos sepan qué es lo que se está trabajando.

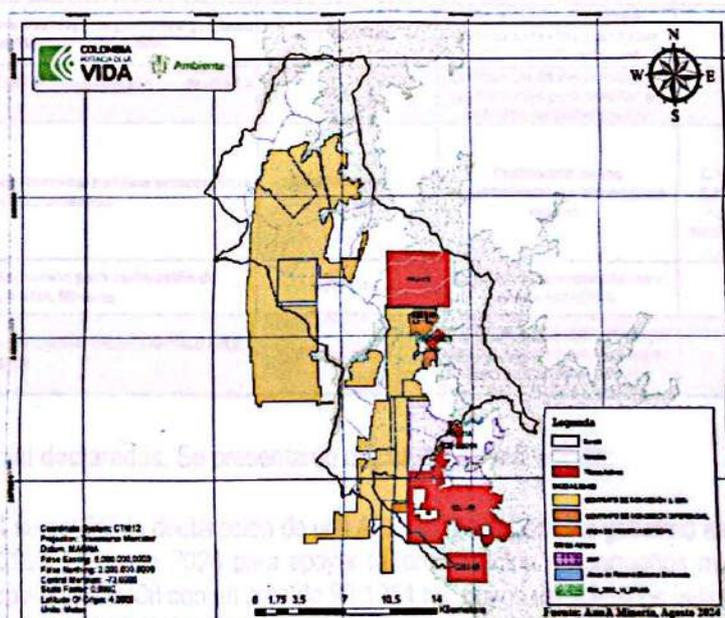
El Alcalde Ecxon manifestó que se retira de la reunión debido que tiene que atender temas de la administración municipal, no obstante, deja como encargado a Jeison Sulficar, profesional minero ambiental de la alcaldía.

Carlos Martínez de Minambiente aclaró que en el orden del día se considera la revisión de cada situación de título y solicitud minera para tener las claridades del manejo de cada escenario. Aclaró que dentro de esta mesa se vincula el apoyo a los procesos de formalización (con las figuras establecidas en Ley) como lo que sucedió con la formalización del ARE que en tiempo récord de cerca de 6 meses se logró consolidar, pero no puede avanzar con otros procesos de desarrollo minero.

Edwin Blanco, presidente de Asojuntas Suratá, señaló que hay varias órdenes de ley y sentencias que están vigentes donde varias se lideran desde Bogotá y otras en el territorio, por lo que se han tenido varios espacios de trabajo y quieren enrutarse las soluciones a las diferentes situaciones. Destacó que los accionantes de Santurbán cuestionan lo que se hace en territorio, pero no lo conocen. Propuso que se establezca una mesa técnica con el comité del agua aquí en el territorio y que se pueda dialogar de forma respetuosa sobre estos temas. Cuestionó porqué la propuesta integrada bajaba más la línea en unos sectores y propuso que se ayude a la gente.

Daniel Maldonado indicó que es importante revisar el tema de los títulos de Joselín porque estos tienen parte del área en páramo y parte fuera y es necesario saber qué ruta se puede seguir para estar en la legalidad. Al respecto precisó que el título hace parte de ASOMAR.

Carlos Martínez de Minambiente, para claridad de todos, presentó la situación general de figuras de minería en Suratá donde hay 3 títulos activos que están totalmente en área del municipio de Suratá y 4 parcialmente superpuestos con el municipio. Se tienen 21 solicitudes vigentes en 3 modalidades (Contrato de Concesión - amarillo, Contrato de concesión diferencial - Marrón claro y Área de Reserva Especial - marrón oscuro) y 2 ARE declaradas - azul.



Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Jeison Sulficar de la Alcaldía de Surata contextualizó lo dicho por Joselín puntualizando que se tiene la opción adicional del subcontrato que fue una propuesta radicada y se buscó la posibilidad de unir esta iniciativa con otra propuesta del territorio lo cual no se pudo abordar en la reunión de abril.

Sandra Sguerra aclaró que:

- Sobre lo dicho por el Alcalde Exxon que como se mencionó en reuniones previas de delimitación, el Gobierno está apoyando la formalización de los pequeños mineros del territorio y por ello es importante esta mesa.
- Sobre lo señalado por Joselín Pulido y reiterado por Daniel Maldonado, indicó que la situación particular de los títulos es parte de lo que se quiere revisar en esta mesa. No obstante, hay que aclarar que no se va a habilitar minería al interior del páramo porque es una actividad prohibida.
- Sobre lo señalado por Edwin Blanco, indicó que el área de páramo surge de un análisis técnico realizado por el Humboldt donde se modeló geográficamente la ubicación de la franja de transición bosque – páramo que es parte integral del área de páramo. Pero sobre esto ya se hizo un acuerdo con la comunidad en el escenario de la delimitación y está en actas.

#### 4. Presentación de avances de la ANM y MME

David Ortiz, enlace territorial del Grupo Socioambiental que hace parte de la Vicepresidencia Promoción y Fomento de la Agencia Nacional de Minería presentó la información de los procesos de formalización apoyados por el sector Minas y Energía cuya síntesis se presenta en la siguiente imagen proyectada a la comunidad:

Procesos acompañados por parte del Sector Minas.			
FECHA/ ESPACIO	TIPO DE ESPACIO	OBJETO MESA DE TRABAJO	COMUNIDAD
30/04 2024- Capacitación mineros de Surata - ARE LEY 2250 Y PCCD	VIRTUAL	Área de Reserva Especial y Propuestas de Contrato de Concesión con requisitos Diferenciales	ASOMAR
7/05/2024- ASISTENCIA TÉCNICA ARE-508308 - SURATA (SANTANDER)	VIRTUAL	Explicación de los documentos técnicos pendientes de radicación por parte de los solicitantes	ASOMAR
21/05/2024- Mesa de trabajo para resolver inquietudes proceso de formalización minera Veredas Marcela y Monsalva.	PRESENCIAL	Se revisaron de manera general todas las solicitudes ARE – PCCD radicadas.	ASOMAR
22/05/2024- ASISTENCIA TÉCNICA ARE-508308 - SURATA (SANTANDER)	VIRTUAL	Explicación de los requisitos y condiciones para solicitar la inclusión de beneficiarios.	ASOMAR
11/06/2024 ARE 508728 Asistencia técnica- jurídica orientación a atención de requerimientos	PRESENCIAL / VIRTUAL	Explicación de los requerimientos de información estado.	JOSÉ DIEGO MONCADA CASTELLANOS, JAVIER MONCADA CASTELLANOS, DANILO MONCADA CASTELLANOS, JOSE BENINGO MONCADA GARCÍA, LIBARDO ROJAS LANDAZABAL.
21/06/2024 ARE 504677- Orientación para radicación de solicitudes en ANNA Minería	VIRTUAL	Explicación herramienta del - ANNA MINERÍA-	ASOMAR
24/06/2024 al 27/06/2024 Visita verificación tradición ARE-508308	PRESENCIAL	Cumplimiento del trámite y requisitos de tradición para la delimitación ARE	ASOMAR

**Áreas de Reserva Especial declaradas.** Se presentaron dos casos a continuación:

- El 27 de julio de 2024 se notificó la declaración de una ARE apoyada por este gobierno en un proceso llevado a cabo entre noviembre de 2023 y julio de 2024 para apoyar la formalización de pequeños mineros en el territorio y que corresponde a la placa ARE-508308 con un área de 90,1954 ha, cuyos beneficiarios indirectos son 37 personas de la comunidad y 12 mineros de los cuales 5 son mujeres, como titulares (beneficiarios directos) quedaron 4 mineros

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Página 6 de 15

tradicionales: Eligio Maldonado Villamizar, Rita Emilia Delgado Garcia, Reinaldo Garcia Roso e Iván García Roso que hacen parte de la Asociación mineros artesanales de Monsalve ASOMAR.  
 - Por otra parte, presentó el ARE de placa ARE-SIJ-08001X formalizada en 2018 que beneficia a ASOMISUR con 10 beneficiarios directos, la cual está en evaluación del PTO.

Estado de 3 ARE que están en trámite. Actualmente la situación es la siguiente:

PLACA	MUNICIPIOS	DPTO	SOLICITANTES	MINERAL	FECHA DE SOL.	ÁREA DE SOLICITUD	ESTADO ACTUAL
ARE-503563	SURATÁ	Santander	(3)ADRIAN MALDONADO LIZCANO, DANILO MALDONADO VILLAMIZAR, JAVIER MALDONADO LIZCANO	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS	22/11/2021	20,7212	Rechazada, en proceso de liberación de área
ARE-506728	CALIFORNIA SURATÁ	Santander	(5)DANILO MONCADA CASTELLANOS, JAVIER MONCADA CASTELLANOS,JOSE BENIGNO MONCADA GARCIA, JOSE DIEGO MONCADA GARCIA, LIBARDO ROJAS LANDAZABAL	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATINO (INCLUYE PLATINO, PALADIO, RUTENIO, RODIO, OSMIO) Y SUS CONCENTRADOS	29/11/2023	73,1497	Desistida por los solicitantes - Resolución 047 del 19/07/2024 - Notificación electrónica 22/07/2024
ARE-509651	SURATÁ	Santander	(72832) HECTOR ALEXANDER MALDONADO BLANCO, (84108) JOSE FABER MALDONADO VILLAMIZAR	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS	24/07/2024	36,5652	Solicitud radicada sin evaluación inicial

Sobre las solicitudes de contratos de Concesión Diferencial presentó el estado de trámites, así:

CODIGO EXPEDIENTE	ESTADO	MODALIDAD	REQUERIDA AMBIENTALMENTE	DOCUMENTO APORTADO	EVALUACIÓN AMBIENTAL	REPORTE GENERAL
502075	Solicitud en evaluación	CONTRATO DE CONCESIÓN DIFERENCIAL	SI	No atendio requerimiento	No atendio requerimiento	Mediante RES-210-8434 del 19/06/2024 se decreto el desistimiento de la solicitud. Decisión que se encuentra ejecutoriada desde el 10 de julio de 2024, según constancia No. GGN-2024-CE-1167 del 11 de julio de 2024. Área ya liberada.
SFE-08081	Solicitud en evaluación	CONTRATO DE CONCESIÓN DIFERENCIAL	SI	Constancia	Con constancia - en espera de certificación ambiental	Con constancia, en espera de certificación ambiental para efectuar la respectiva evaluación ambiental y de los demás requisitos.
TDO-08071	Solicitud en evaluación	CONTRATO DE CONCESIÓN DIFERENCIAL	SI	Certificación	Viable	Con viabilidad ambiental y cumple con los demás requisitos. Viable para APM.

Sobre los 3 títulos activos la situación es la siguiente:

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

TITULO	MUNICIPIO	USO	TITULAR	PTO
HKO-09271	SURATÁ	Explotación	EFREN MALDONADO VILLAMIZAR, (16142) ELIECER RODRIGUEZ CAPACHO, (17542) GILDARDO GAMBOA LIZCANO, (34004) JERZON ALI GARCIA CONTRERAS, (52514) JHON ELMER MALDONADO LANDAZABAL, (14056) JOSE ANTONIO PATIÑO LIZARAZO, (10540) JOSELIN PULIDO	El titular minero no ha presentado el Programa de Trabajos y Obras PTO
HAI-111	SURATÁ	Explotación	EDGAR RINCON MARIN, (28226) GERMAN JOSUE GOMEZ ESPARZA	el titulo minero presentado en el año 2017 el PTO sin embargo como resultado de su evaluación se realizó requerimientos, los cuales a la fecha no los ha presentado, por tanto no cuenta con PTO aprobado.
0227-68	SURATÁ	Explotación	ANGEL RAMON RODRIGUEZ CAPACHO, (33847) ORLANDO MALDONADO MALDONADO, (41415) VILLAMIZAR JOSE HOLMES MALDONADO	Tiene PTO aprobado desde el año 2017 para explotar 182 toneladas por mes de roca mineral con un tenor promedio de 2,52gr/ton

Daniel Maldonado precisó que no hacen parte de Asomar:

- La solicitud de ARE 508728
- La solicitud de PCCD con placa SFE 08081 que además están en una disputa o conflicto en territorio.
- El título activo HAJ-111

Joselin Pulido señaló que ellos hablaron con Edgar Rincón del título HAJ 111 que va a plantear recorte del 80% del título y le van a quedar 210 ha de las partes bajas. Él quiere devolver esta área de páramo porque ha estado pagando por esta zona y sabe que no va a poder explotar. De esta forma no quiere perjudicar a otros mineros del territorio ni afectar la gestión ambiental.

Miguel Vanegas de Minenergía preguntó si ¿hay algún miembro de ASOMAR que tenga una situación minera que no corresponda a lo presentado?, a lo que la comunidad señala que aquí se recogen todas las iniciativas y pretensiones de la comunidad.

Edwin Blanco propuso se aclare si en estas figuras que se están presentando por parte de ANM (Títulos mineros vigentes, solicitudes mineras, ARE y solicitudes de ARE y PCCD) se va a respetar que las personas sigan trabajando y no se bloqueen al momento de aplicar la Reserva Temporal.

Sandra Sguerra aclaró de manera reiterada que estas mesas están apoyando los procesos de formalización para los pequeños mineros tradicionales del territorio, con un criterio ambiental de protección del agua, y no tendría sentido que después todo el trabajo en las mesas el mismo Gobierno bloquee el proceso de formalización de los pequeños mineros.

Edwin Blanco indicó que su preocupación es que las cosas que se dicen en las reuniones no se cumplan después como sucedió en el municipio de Vetás.

Sandra Sguerra solicitó no confundir las cosas, puesto que el caso de Vetás corresponde al análisis de un acuerdo sobre delimitación realizado en el gobierno pasado donde acordó quitar del páramo más de 800 ha para desarrollar minería. Al respecto precisó:

- El Tribunal Administrativo de Santander solicitó pronunciamiento del Minambiente sobre dicho acuerdo, de cara a las reglas fijadas por la Corte Constitucional cuando se plantea un apartamiento del área de páramo y que están establecidas en la Sentencia T-361 de 2017 y en la Ley 1930 de 2018, que consiste en revisar los

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

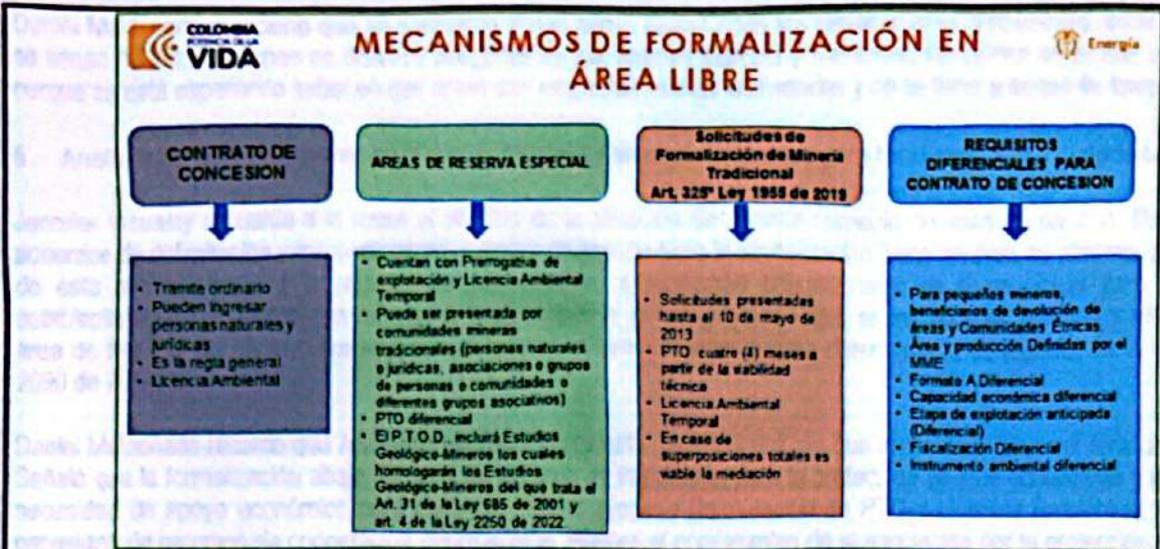
argumentos para apartarse del área para verificar que cuente con los soportes científicos y que mantenga los elementos que brinden mayor protección de este ecosistema.

- El concepto técnico presentado para el caso de Vetas destacó que:
  - 1) Hay conformidad con los acuerdos a los que se llegó en los temas de diálogo 2 a 6.
  - 2) Sobre el tema de diálogo 1 que corresponde al área de páramo, se indicó que, respecto a la regla de mayor protección de páramo, bajo los criterios de ancestralidad, dependencia económica, arraigo territorial, entre otros, se considera que es pertinente mover el área de páramo para que los pequeños mineros del territorio puedan continuar con su actividad, por lo cual se observa conformidad. No obstante, se observó que una gran proporción de títulos no corresponde a comunidad minera del territorio de Vetas, por tanto, no hay garantías de la mayor protección de páramo y además la zona fue parte de un arbitramento internacional donde se reconoció a Colombia la gestión de protección de páramos y donde se tiene documentado el interés de desarrollar minería de mayor escala que puede tener impactos irreversibles en el territorio.
  - 3) En el concepto se señaló conformidad con dejar el casco urbano por fuera del área de páramo por ser un área ya consolidada y por las afectaciones sociales y económicas de dejarlo al interior, entre otros argumentos.
  - 4) Adicionalmente se señaló en el concepto que hace falta escuchar a los municipios de las zonas bajas, en el escenario de la concertación, para poder tener todos los argumentos que permitan realizar un trazado de área de páramo. Escuchar a todos los actores es una orden de la Corte Constitucional en la Sentencia ya referida.

Daniel Maldonado realizó el reconocimiento público por el apoyo que se ha brindado para tener consolidadas ya las ARE solicitadas por ASOMAR. Sin embargo, destacó que de acá en adelante se tienen muchas responsabilidades que los mineros tienen que asumir y que representan un costo importante. Por ello, solicitó acompañamiento para la comunidad y búsqueda de actores que pueden apoyar la financiación de estas actividades.

Respecto a la delimitación Sandra Sguerra precisó que la nueva resolución de delimitación del páramo se va a preparar analizando todos los consensos razonados a los que se llegue con los 40 municipios que están vinculados en este proceso, donde solo 30 tienen área de páramo. Por ello, todos los argumentos y todos los consensos a los que se haya llegado deberán ser tenidos en cuenta. No se escucha solamente a los municipios con área de páramo sino a todos los actores. Esto no quiere decir que en las sesiones de concertación de un municipio se ponga en cuestión lo discutido en otro. Lo que hará Minambiente es revisar las actas de los 40 municipios para recoger los argumentos y acuerdos, y tomar las decisiones sobre los 6 temas ineludibles de diálogo, pues la nueva resolución no puede ser una transcripción literal de todas las actas.

Posteriormente Miguel Vanegas de Minenergía hizo la presentación de las figuras posibles para la formalización minera y sus requisitos; Área de Reserva Especial, Subcontrato de formalización minera, devolución de áreas para formalización minera, áreas estratégicas para la formalización, contrato de concesión minera para la pequeña minería, como se presenta en las siguientes imágenes proyectadas a la comunidad:



**5. Presentación de Avances de la CDMB**

La Corporación presentó la información relacionada con los procesos de licencia ambiental, de las cuales en el municipio de Suratá en el momento no hay ningún trámite pendiente. Adicionalmente con respecto a las certificaciones ambientales se menciona que se debe adjuntar el área en formato *shape*, la descripción del mecanismo de explotación y el mineral a explotar, documentos que se deben subir en la plataforma Vital

- Los criterios que se revisan en las solicitudes de certificación ambiental:
- Si hay algún cruce con determinantes ambientales
  - Si el polígono se encuentra zonificado
  - Y si en la zona particular están permitidas o no las actividades mineras

Las certificaciones que se recibieron a principio de año fueron procesadas y se les dio respuesta oportunamente.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Daniel Maldonado mencionó que se tramitaron con el apoyo de la CDMB las certificaciones ambientales, en el momento se tienen 18 certificaciones en distintos polígonos en las veredas Marcela y Monsalve, los cuales no se han usado aún porque se está esperando saber en qué áreas aún es posible realizar actividades y no se tiene solicitud de formalización.

#### 6. Análisis del área de páramo en Veredas Marcela y Monsalve (aportes para tema de diálogo ineludible 1)

Jennifer Insuasty recuerda a la mesa el análisis de la situación de minería respecto del área de páramo. Recordó los acuerdos de delimitación y los avances en el apoyo de gestión para la formalización fuera del área de páramo. Se planteó de esta manera llevar a la reunión de concertación, a realizarse próximamente en el municipio para continuar estableciendo los acuerdos con relación a la delimitación, como propuesta que en las veredas Marcela y Monsalve el área de trazado del páramo corresponda al área de referencia insumo para determinar la cartografía de la resolución 2090 de 2014.

Daniel Maldonado recordó que ASOMAR presentó propuesta para delimitación que implicaban mover el área de páramo. Señaló que la formalización abajo del área de páramo es importante para la protección de este ecosistema y destacó la necesidad de apoyo económico para continuar con el proceso (formulación de PTO y Licencia Ambiental). Señaló la necesidad de recursos de cooperación internacional. Reiteró el compromiso de la asociación por la protección ambiental y reconoció el acuerdo con la comunidad de que la delimitación sea con la línea de páramo ubicada más arriba.

John Maldonado, sobre la solicitud de PCCD SFE-08081 indicó que ellos como propietarios del predio y de las labores mineras que se adelantan en ese polígono están dispuestos en avanzar en una conciliación con las personas que realizaron la solicitud, y si no logran acuerdos mediante la conciliación continuarán con el debido proceso. Piden revisar este caso donde los que tramitan no son del territorio.

David Ortiz de ANM y Miguel Vanegas señalaron que es importante la gestión mancomunada con la Gobernación de Santander y la Alcaldía de Suratá, con el respaldo del Gobierno Nacional para buscar apoyos económicos y explorar las posibilidades de cooperación económica. Se plantea el apoyo del grupo VETA para el acompañamiento técnico.

Miguel Castañeda, Secretario de Ambiente de la Gobernación de Santander destacó que la Gobernación gestionó recursos para apoyar el censo minero y están a disposición para explorar posibilidades de gestión de nuevos recursos con apoyo del Gobierno Nacional, así como para brindar el apoyo técnico posible.

Enrique Vargas Luna de la Dirección Minero Energética de la Gobernación de Santander, señaló la importancia de que les compartan información sobre cuánto vale la estructuración de PTO y Licencia Ambiental para tener un referente de búsqueda de recursos de apoyo y avanzar en este proceso que es una meta del actual Plan de Desarrollo de Santander (Es Tiempo de Santander y Es Tiempo de la Minería).

Edwin Blanco señaló la importancia de que se invite a la Gobernación de Santander en estos procesos e instó a que la Gobernación de Santander, Gobierno Nacional y administración municipal de Suratá apoyen económicamente la formalización minera, ya que están articulados en los Planes de Desarrollo. Pidió información sobre si estaba invitada la Gobernación a esta reunión a lo cual se le respondió afirmativamente.

#### 7. Taller de revisión por expedientes

Se realizó el espacio de taller en el que el Ministerio de Minas y Energía, la ANM y la CDMB revisaron la información y dieron claridades a cada una de las personas que se acercaron manifestando sus inquietudes con respecto a los trámites mineros y títulos.

Minenergía socializó los programas de diversificación o reconversión productiva que fueron bien recibidos, por lo cual los mineros manifestaron su interés en el tema y pidieron programar reunión posterior para ampliar la información.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

## 8. Propuesta de siguientes pasos

En diálogo con la comunidad se propuso reunión general de seguimiento de mesa minero ambiental para finales de noviembre y mantener la comunicación y articulación permanente para avanzar en los objetivos. Se acordó tener con punto focal de articulación a Daniel Maldonado de Asomar y Jeison Sulficar de la Alcaldía de Suratá.

## 9. Lectura y aprobación del Acta

Finalmente se dio lectura al Acta construida durante la reunión donde se deja constancia de los temas tratados, las conclusiones y compromisos. Durante la lectura se vincularon los ajustes observados por los participantes.

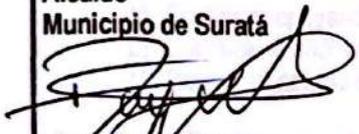
En constancia de lo expuesto se firma el acta por los delegados participantes de las entidades que se señalan a continuación.

  
**SANDRA YOLIMA SGUERRA**  
 Asesora de Despacho  
 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

  
**MIGUEL ANGEL CASTAÑEDA**  
 Secretario de Ambiente  
 Gobernación de Santander

  
**ALBERTO RIVERA BALAGUERA**  
 Procurador 24 Ambiental y Agrario Santander

  
**ECXON PABON**  
 Alcalde  
 Municipio de Suratá

  
**ANDRES VILLALBA**  
 Personero de Suratá

  
**MIGUEL VANEGAS**  
 Dirección de Formalización Minera  
 Ministerio de Minas y Energía

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Página 12 de 15

*David Ortiz*

**DAVID ORTIZ**  
 Enlace Territorial Grupo Socioambiental  
 Vicepresidencia Promoción y Fomento  
 Agencia Nacional de Minería

*Laura Beltrán Mantilla*

**LAURA BELTRAN MANTILLA**  
 Subdirección de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio  
 Corporación para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga

*Sandy Córdoba*

**SANDY CORDOBA**  
 Subdirección de Seguimiento y Control Ambiental  
 Corporación para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga

Por parte de la comunidad asistente, los que voluntariamente deciden suscribir el acta se presentan en el listado anexo

## CONCLUSIONES

El diálogo con la comunidad y las entidades asistentes permitió llegar a las siguientes conclusiones y compromisos:

### Conclusiones:

- 1) En presencia de la Gobernación de Santander representada por el Secretario de Ambiente, la Alcaldía de Suratá, la Personería de Suratá, el Presidente del Consejo Municipal de Suratá, la Procuraduría 24 Ambiental y Agraria de Santander, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Minas y Energía, la Agencia Nacional de Minería, la Corporación para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, la Asociación de Mineros Artesanales de Monsalve ASOMAR y mineros del municipio de Suratá se instaló la "mesa de trabajo de minería y ambiente" en el municipio de Suratá con tres objetivos:
  - a) Continuar apoyando el proceso de formalización de los pequeños mineros tradicionales del municipio
  - b) Culminar el análisis del área del páramo en las veredas Marcela y Monsalve (ineludible 1)
  - c) Revisar el estado de los títulos y solicitudes mineras en el marco de los compromisos de gestión (ineludible 2)
- 2) ASOMAR, en vocería de Daniel Maldonado, reconoció el apoyo permanente del gobierno para la formalización de los pequeños mineros del municipio de Suratá, donde se logró concretar el ARE de placa 508308 cuyos beneficiarios indirectos son 37 personas de la comunidad y 12 mineros de los cuales 5 son mujeres; como titulares (beneficiarios directos) quedaron 4 mineros tradicionales que hacen parte de la Asociación mineros artesanales de Monsalve ASOMAR. Lo anterior a partir del acompañamiento permanente brindado desde 2023 a ASOMAR
- 3) ASOMAR y los demás titulares mineros reconocen que las iniciativas de formalización minera presentadas por ANM recoge todas las expectativas de la comunidad minera. En cada escenario de formalización se acordarán acciones específicas de apoyo, dependiendo las necesidades, lo cual se tramitará desde la mesa de minería y ambiente considerando las competencias de cada entidad.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Página 13 de 15

- 4) Minambiente y Minenergía precisan a la comunidad que el área de reserva temporal planeada para Santurbán no afectará los procesos de formalización de los pequeños mineros del territorio de Suratá asociados en ASOMAR y que tienen alta dependencia económica de esta actividad. Lo anterior, bajo la consideración del compromiso comunitario de que la formalización será aquella que se realice en áreas compatibles con la minería siempre que beneficie a los mineros tradicionales de Suratá para minería de escala pequeña, con buenas prácticas ambientales y sujeta a monitoreo ambiental. El compromiso comunitario es que la minería de pequeña escala no genere afectación a la calidad hídrica, no altere al ciclo del agua en el servicio ecosistémico de provisión y regulación hídrica, no afecte ecosistemas estratégicos ni la salud de las personas.
- 5) ASOMAR y la Alcaldía Municipal de Suratá señalaron que mantienen su posición de desacuerdo con el Decreto 044 de 2024 hasta que no se vean resultados de los otros instrumentos y medidas ambientales. No obstante, aclaran que esto será una decisión del Gobierno Nacional.
- 6) La CDMB no tiene trámites pendientes de licenciamiento ambiental para actividad minera en Suratá y ha apoyado los procesos de formalización con la expedición de la certificación ambiental a los pequeños mineros del territorio siempre que las áreas no tengan cruce con determinantes ambientales, los polígonos se encuentren zonificados y la actividad de minería esté permitida en los instrumentos de planificación de uso del territorio.
- 7) En la revisión del área de páramo acordada con la comunidad en el proceso de delimitación del páramo los participantes confirman los acuerdos que indican que el área de páramo se delimita por la línea ubicada en el área más alta descrita en la Resolución 2090 de 2014 y la propuesta integrada de 2019 y que al interior de páramo no se realizará actividad de minería conforme lo indica la Ley colombiana.
- 8) Los resultados de esta mesa de trabajo serán socializados en la próxima reunión de mesa de concertación de la delimitación en el municipio de Suratá, cuya fecha será acordada entre Minambiente y la Alcaldía de Suratá y será socializada a la comunidad con debida anticipación.
- 9) La siguiente reunión de mesa de minería y ambiente se acuerda para finales del mes de noviembre donde se revisarán los avances de la gestión del segundo semestre. Para facilitar la articulación de acciones y la comunicación se acordó como puntos focales por parte de la comunidad Daniel Maldonado de ASOMAR y por parte de la Alcaldía de Suratá Jeison Sulficar.

#### Compromisos de Gestión:

- 1) Minenergía y la ANM se comprometen a continuar con el apoyo técnico para la formalización de pequeños mineros del territorio y realizar la gestión para explorar alternativas posibles de apoyo económico en las fases siguientes a la formalización, para que se mantengan en la legalidad.
- 2) La Gobernación de Santander se compromete a iniciar el apoyo técnico a los procesos de formalización y continuar la búsqueda de recursos de cooperación y apoyo para los pequeños mineros.
- 3) Minambiente gestionará que el Servicio Geológico Colombiano presente los resultados y avances que se han alcanzado con el monitoreo realizado en el municipio de Suratá. Se coordinará fecha que se propone sea antes de la mesa de noviembre (lo antes posible).
- 4) Minenergía programará reunión con la comunidad minera de Suratá y la Alcaldía de Suratá para ampliar información sobre el programa de diversificación y reconversión productiva.
- 5) Entre los actores se realizará la gestión para contar con recursos de apoyo logístico para las reuniones (mínimo refrigerio y almuerzo).

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

<b>LISTA DE EVIDENCIAS</b>	
- Listado de asistencia de actores de la comunidad que suscriben el acta	

<b>COMPROMISOS</b>					
No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN
1	Los descritos en el ítem de conclusiones	N/A	N/A		N/A
2	N/A	N/A	N/A		N/A
3	N/A	N/A	N/A		N/A
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN:			DIA	MES	AÑO
			N/A	N/A	N/A

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Minambiente, Sandra Sguerra y Jennifer Insuasty		02	08	2024

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

# ANEXO 7

 <p><b>Agencia Nacional de Minería</b></p>	<p><b>ACTA DE REUNIÓN</b></p>	CÓDIGO: EVA1-P-001-F-003
		VERSIÓN: 1
		FECHA VIGENCIA:

<b>Fecha de la reunión</b>	23 de noviembre de 2024
<b>Lugar</b>	Corregimiento Cachirí del municipio de Suratá.
<b>Tema</b>	Seguimiento a la mesa minera del municipio de Suratá.
<b>Convocante</b>	Agencia Nacional de Minería.
<b>Objetivo</b>	Socialización de los avances y gestiones realizados por las diferentes entidades del Estado, respecto a los compromisos adquiridos el 02 de agosto en la mesa minera del municipio de Suratá.

**ASISTENTES**

 <p><b>Agencia Nacional de Minería</b></p>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	CÓDIGO: APOS-P-002-F-005
	FORMA 01	VERSIÓN: 4
	LISTA DE ASISTENCIA / ACTA DE REUNIÓN	FECHA VIGENCIA: L1/M/2024

FECHA: 23/11/2024      ACTIVIDAD: Seguimiento Mesa Minera - Ambiental Municipio de Suratá  
 HORA INICIO: 4:00 PM      HORA FINAL: 5:30 PM      LUGAR: Cachirí - Suratá      ORGANIZADO POR: Mindaehente - DNM

Nº.	CEDULA DE CIUDADANÍA	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD EXTERNA / DEPENDENCIA	CARGO / ROL	CELULAR / TELEFONO / EXTENSION	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	1102836657	Carlos Martínez S	MDPS / DAAIU	Contratista	3208557252	Comartinez21@convincim	[Firma]
2	109598077	Fabio Sebastian Maldonado	Asommar		3140855625	soho.maldonado@asom	[Firma]
3	78347599	Kenny Maldonado Cano	Asommar		322934049	kenny.maldonado@asom	[Firma]
4	4102200	91.26.2.002			3124421080		[Firma]
5	3274116	Ivan Garcia	Asommar	solicitante	383812546		[Firma]
6	91254046	PLANO MALDONADO	SE	TITULAR	3203360800		[Firma]
7	1392647	Juan Maldonado	ASOMMAR	Asociado	3144662058	juanmaldonado@asom	[Firma]
8	17874720	Winer Cova	AJAMAR	socio	322232261		[Firma]
9	13801943	Yoniel Caceres	Asommar	Representante	3204921193		[Firma]
10	109612531	gerardo Maldonado	Asommar	socio	314439566		[Firma]
11	7162374375	José Luis Cárdeno	MINCERTE	secretario	3104356411	joseluis.cardeno@mincer	[Firma]
12	109591177	Shan Maldonado	Asommar	Socio	3144510072		[Firma]
13	10991666	Daniel Maldonado	Asommar	Rep. legal	310952325	daniel.maldonado@asom	[Firma]
14	37557478	Camille Demude	COMIB	Prof. especial	3105549203	camille.demude@comib	[Firma]
15	1099608183	Charla Páez	ANT	Asistente	321149406	charla.paez@ant	[Firma]
16	73038746	Ricardo Villalba	COMIB	Fuente	312346347	ricardo.villalba@comib	[Firma]
17	1018461338	David Ortega	ANM	Ente	388734067	davidortega@anm	[Firma]
18							
19							
20							

\* Toda la información suministrada, será manejada conforme a la política de protección de datos personales publicada en la página web, la cual podrá consultar en el siguiente enlace <https://myrj.com/4026vz> de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Ley 4134 de 2011.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Presentación e identificación de las partes.
2. Socialización del cumplimiento a los compromisos de la mesa minera del municipio de Suratá.
3. Comentarios.
4. Cierre.

**DESARROLLO**

Se da inicio a la mesa minera del municipio de Suratá. Se inicia con la lectura de los compromisos de la última mesa minera del municipio de Suratá.

Posteriormente, se inició con la revisión del seguimiento de los compromisos. En primer lugar, David Ortiz como enlace socio ambiental del PAR Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería, expuso los avances que se han realizado por parte de la ANM respecto a los procesos de formalización minera en el municipio de Suratá, de la siguiente manera:

ARE-508308 en relación con el acompañamiento del grupo VETA:

1. Solicitud de ingreso al programa: El Área de Reserva Especial presentó su solicitud de ingreso al programa el 15 de agosto de 2024.
2. Evaluación inicial: El 20 de agosto de 2024, el equipo VETA realizó la evaluación correspondiente, obteniendo resultados satisfactorios para el ingreso a la línea de intervención FOCALIZADA.
3. Notificación a los beneficiarios: El 21 de agosto de 2024 se envió respuesta a los beneficiarios, notificándoles sobre los profesionales asignados para la asistencia técnica.
4. Reunión inicial: El 28 de agosto de 2024 se llevó a cabo la primera reunión para presentar al Equipo 6 (VETA), conocer a los beneficiarios mineros y establecer la ruta de trabajo desde los componentes geológico, minero, ambiental, social, empresarial y jurídico.
5. Primera jornada de intervención en campo: El 17 de septiembre de 2024, se realizó la primera visita al área del proyecto minero con la participación de los profesionales de los componentes geológico, minero y ambiental.
6. Socialización de la propuesta de mejoramiento: El 19 de septiembre de 2024, se efectuó una reunión para socializar la propuesta de mejoramiento identificada por el equipo técnico.
7. Diagnóstico empresarial: Mediante reunión virtual el 23 de septiembre de 2024, se realizó un diagnóstico empresarial al proyecto minero, diseñándose un plan de mejora ajustado a sus necesidades.
8. Adopción de términos de referencia para el PTOD: El 22 de octubre de 2024, se dio a conocer la Resolución 000010 del 21 de octubre de 2024, mediante la cual se adoptaron los Términos de Referencia para el Programa de Trabajos y Obras Diferencial (PTOD), aplicables a los contratos de concesión diferencial para pequeña minería conforme al artículo 6 de la Ley 2250 de 2022.

Respecto al Seguimiento y asesoría se mencionó:

El grupo de asistencia técnica VETA continúa con el seguimiento a los beneficiarios mineros, con el objetivo de apoyar la construcción del PTOD conforme a los lineamientos impartidos por la autoridad minera. Para ello, los profesionales asignados brindarán asesorías en sesiones virtuales según sea necesario.

Seguidamente, respecto al ARE-509651 se informó que se encuentra para evaluación documental inicial.

Por otra parte, respecto a la liberación de las cuadrículas del ARE-503563, se informó que la Agencia Nacional de Minería, en el transcurso de los próximos días realizará dicha acción, por lo tanto, se le informó a la comunidad minera estar pendiente para que puedan continuar sus procesos de formalización y solicitar la figura de propuesta de contrato de concesión diferencial, conforme a lo acordado previamente.

Seguidamente, respecto al compromiso de la Gobernación de Santander para el apoyo técnico a los procesos de formalización y continuar con la búsqueda de recursos de cooperación y apoyo a los pequeños mineros, desde la gobernación se indicó que el 4 de diciembre se sostendrá reunión

con la Dirección Minero Energética de la Gobernación de Santander para elaborar el plan de acción del próximo año, cuyo principal objetivo es el apoyo técnico para la realización del instrumento técnico minero.

Respecto al compromiso del Ministerio de Ambiente de gestionar que el Servicio Geológico Colombiano presente los resultados y avances que se han alcanzado con el monitoreo realizado en el municipio, se informó que se realizó la solicitud de información acerca del avance del proyecto de monitoreo en el municipio de Suratá, sin embargo, desde el Servicio Geológico Colombiano mencionan que una vez se cuente con avances significativos en el proyecto la presentación será socializada.

En cuanto al compromiso adquirido por el Ministerio de Minas, respecto a programar reunión con la comunidad minera y alcaldía de Suratá para ampliar información sobre el programa de diversificación y reconversión productiva; desde el Ministerio de Minas y Energía se desarrolló una reunión para el fomento de la asociatividad en el sector minero, oportunidades del sector minero y temas de reconversión el día 19 de noviembre en el municipio de California / Santander, donde asistieron ASOMAR y Alcaldía Municipal de Suratá.

En relación al compromiso adquirido entre entidades para contar con recursos de apoyo logístico para las reuniones, se programó que la reunión de seguimiento de la mesa minera coincidiera con la reunión de concertación en el Corregimiento de Cachirí, en donde se garantizó por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y conjunto Alcaldía Municipal (Apoyo logístico) la posibilidad de contar con refrigerios, almuerzos y otros aspectos de logísticas para el desarrollo de la reunión.

La comunidad minera realizó los siguientes comentarios:

- Se presentó intervención con relación al Decreto 044, ya que requiere confirmar si los procesos de formalización a mineros tradicionales del municipio se verán afectados.
- Respecto a lo anterior, Sandra Sguerra indicó que los procesos de formalización no se verán afectados por el Decreto 044 y que la próxima semana saldrá para comentarios y notificará a la alcaldía sobre esto para que la comunidad tenga conocimiento inmediatamente.
- Se requiere la presencia de CDMB, ya que la comunidad requiere que esté presente en la mesa con el de tener claridad al momento de presentar la documentación ambiental y compromisos que se puedan llegar dentro de la mesa.
- Solicitud de mediación del Ministerio de Minas en lo referente a la PCCD SFE-08081.
- Respecto a programar reunión con la comunidad minera y alcaldía de Suratá para ampliar información sobre el programa de diversificación y reconversión productiva, se solicita que estos espacios sean por municipio y que se mantenga esta línea de trabajo.
- Respecto al compromiso adquirido entre entidades para contar con recursos de apoyo logístico para las reuniones, se solicita mantener y garantizar la logística por parte de los actores de la mesa y que estas próximas reuniones se realicen en el casco urbano de Suratá.
- La comunidad solicita la vinculación de dos nuevos actores del municipio de Suratá a la mesa minera: 1. Asociación de Mineros Artesanales de Surata ASOMISUR que conforman 14 mineros tradicionales. 2 Asociación de mineros tradicionales y ancestrales de Suratá - MINESURA que agremia 58 mineros tradicionales.

- Respecto a la asociación ASOMISUR y su ARE- -SIJ-08001X, se solicita reunión presencial con la vicepresidencia de promoción y fomento de la AMM.
- Respecto a la asociación MINESURA se informó que esta asociación es tradicional de Suratá y no cuentan con ni solicitud, ni título, ni área de trabajo, por lo tanto, requieren la viabilidad de ser incluidos en un proceso de formalización, y buscar la opción de obtener un área/título para desarrollar la actividad de manera legal, teniendo en cuenta que son del municipio de Suratá. Solicitan un espacio con Ministerio de Minas.

#### COMPROMISOS

1. Solicitan que se tenga en cuenta la evaluación de la manera más diligentemente en relación al ARE-509651 y la posibilidad de generar un espacio virtual/presencial con el grupo de fomento y los solicitantes.
2. Solicitud vicepresidencia de contratación y titulación para la revisión y fecha posible del procedimiento de audiencia pública minera, de la placa TDO-08071.
3. Solicitud al Ministerio de Minas para revisar proceso de mediación de la placa minera SFE-08081
4. Articulación con la CDMB para la revisión del procedimiento del licenciamiento ambiental del del título 0227-68.
5. Respecto al ARE-508308 revisión de la suscripción y obtención del RUCOM, con el grupo encargado de la ANM.
6. Realizar reunión el 9 de diciembre con la Dirección Minero Energética de la Gobernación de Santander para elaborar el plan de acción del próximo año, cuyo principal objetivo es el apoyo técnico para la realización del instrumento técnico minero, con presencia de los demás participantes de la mesa minera.
7. Solicitar por parte del Ministerio de Ambiente al Servicio Geológico Colombiano el informe o el estado actual de este y que los actores sean notificados de dicha respuesta.
8. Solicitar a la vicepresidencia de promoción y fomento (Grupo de Fomento) reunión presencial respecto al ARE- -SIJ-08001X.

**Elaborado por:**

**David Felipe Ortiz – Enlace Socio Ambiental PAR Bucaramanga**

**Firmas:**



**David Ortiz**

**Agencia Nacional de Minería**



**Carlos Martínez**

**Ministerio de Ambiente**



**Daniel Maldonado**

**Representante ASOMAR**



**Exxon Pabón**

**Alcalde Suratá**



**Carlos Giraldo**

**Ministerio de Minas**

**Jasmilly Benavides**

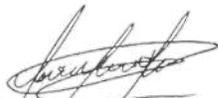
**CDMB**



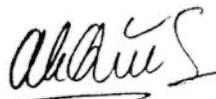
Ronal García  
Representante ASOMISUR



Enrique Vargas Luna  
Gobernación de Santander



José Luis Caicedo  
Representante MINESURA



Alexandra Quintero  
Ministerio de Ambiente

REGISTROS FOTOGRAFICOS





# ANEXO 8

**ACTA DE ACUERDOS SOBRE PLIEGO DE PETICIONES  
Páramos Norte de Santander**

El 24 de octubre de 2024 en el corregimiento de La Laguna, municipios de Mutiscua y Silos (Norte de Santander), se reunió la comunidad campesina del páramo de Santurbán en la jurisdicción de Norte de Santander de los municipios de Chitagá, Silos, Cácuta, Mutiscua, Cucutilla, Pamplona y Pamplonita, con representantes de gobierno local, regional y nacional así: Alcaldes de Mutiscua, Silos, Cácuta y Pamplona, Secretarios de Seguridad y de Medio Ambiente de la Gobernación de Norte de Santander, Directora Corponor - Territorial Pamplona, delegados de: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio del Interior – Sistema Nacional de Convivencia para la Vida, Agencia Nacional de Tierras – Territorial Norte de Santander, Concejales y Presidentes de Juntas de Acción Comunal, representantes de Ministerio Público: Procuraduría Agraria y Ambiental Regional Norte de Santander, Defensoría del Pueblo Regional Norte de Santander y Personerías de los municipios de Mutiscua, Silos y Cácuta.

El propósito del diálogo fue analizar el pliego formal de peticiones presentado por la comunidad a través de líderes del movimiento social "Unidos por Santurbán" a fin de lograr acuerdos con el gobierno y en consecuencia levantar los bloqueos viales en los sectores de La Laguna, Hato Grande, La Lejía y Pamplona.

El pliego de peticiones se refirió a 7 puntos que se listan a continuación:

1. Derogatoria de la Resolución 2090 del 2014
2. Modificación de la ley 1930 de 2018 y otras normas
3. Revocatoria y/o nulidad de la declaratoria de parques naturales regionales
4. Modificación y restitución de la frontera agropecuaria
5. Saneamiento predial
6. Destinar \$ 7,8 billones de pesos para sistemas productivos y compra de áreas estratégicas
7. Ajustar el Decreto 1275 de 2024 para considerar las comunidades campesinas como autoridad ambiental de forma similar a las autoridades indígenas.

Resultado del diálogo se llegó a los siguientes ACUERDOS que permitirán profundizar el conocimiento de los aspectos que preocupan a la comunidad y avanzar en la solución a las problemáticas expuestas. A continuación, se describe cada uno de los acuerdos:

1. Las comunidades campesinas paramunas de Norte de Santander que habitan el páramo de Santurbán solo quieren continuar con su trabajo agropecuario sin habilitar ningún tema de minería en páramo. Se entiende la actividad agropecuaria como aquella que incluye lo agrícola, pecuario, forestal y acuícola o piscícola, como lo ha señalado el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
2. Las comunidades campesinas paramunas del Norte de Santander requieren ser reconocidas en su dinámica territorial propia, pues en este departamento se encuentra el 70% del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín y son una comunidad eminentemente agropecuaria que rechaza la minería y se compromete con el cuidado del agua y del páramo. Por ello demandan el apoyo de los gobiernos nacional y regional y demás entidades para mejorar cada vez más sus sistemas productivos con cuidado ambiental y bienestar humano.

3. **La Resolución 2090 de 2014 será derogada en el marco del cumplimiento de la Sentencia T361 de 2017 en razón a que es una norma que ya tiene fallo judicial para reemplazarla por otra que se construya participativamente y esto un proceso en marcha. Mientras esto sucede, el Tribunal Administrativo de Santander en Auto Mixto señaló que se mantendrá vigente la Resolución mientras se expide la nueva delimitación. Se deja claro que las medidas de la Resolución 2090 se deben leer en el marco de la Ley 1930 de 2014 que permite la actividad agropecuaria en páramo.**
4. **Se asume el compromiso colectivo de CUMPLIR LA SENTENCIA T361 de 2017 referida a la delimitación del páramo teniendo en cuenta los Insumos presentados por CORPONOR "Páramo de Santurbán con gente protegida para conservar" donde en conjunto con la comunidad se desarrolló un proceso de recorrido predio a predio. En este proceso deben participar Minambiente, Minagricultura, ANT, IGAC y demás entidades de gobierno nacional, regional y local, con acompañamiento de Ministerio Público como garante del proceso.**
5. **Se instalará una MESA JURÍDICA donde participen abogados del gobierno y abogados de la comunidad para identificar los aspectos de las normas que generan preocupación y aprovechar los procesos de reglamentación de la Ley 1930 de 2018 para realizarlos con participación de la comunidad, precisando, por ejemplo, definiciones que no están hoy en ley como es: maquinaria pesada, agricultura de bajo impacto, páramo o cobertura vegetal.**
6. **En la mesa jurídica referida en el punto anterior, se realizará REUNIÓN CON DIRECTOR DE CORPONOR Y COMUNIDAD para revisar las preocupaciones con la declaratoria de los Parques Naturales Regionales en la jurisdicción de Norte de Santander para acordar alternativas de solución a la problemática. Minambiente acompañará esta reunión.**
7. **Se instalará una MESA TÉCNICA con participación de la comunidad para explicar la información pública que está contenida en la plataforma SIPRA (Sistema de Planificación Rural Agropecuaria) que está bajo el control de la UPRA (Unidad de Planificación Agropecuaria). Se espera que se concreten los alcances de los "mapas de aptitud" de producción agropecuaria y los efectos de que una actividad se realice o no en las áreas allí identificadas. Se espera igualmente tener las explicaciones sobre los "mapas de frontera agropecuaria" y los efectos en el desarrollo de las actividades, el acceso a créditos, entre otros. En estas mesas se podrán identificar acciones para que la comunidad campesina comprenda mejor la información evitando la desinformación.**
8. **Con el liderazgo de Corponor, el acompañamiento de Minambiente y el apoyo técnico de Minagricultura a través de la UPRA, se revisará si se requiere el ajuste de la frontera agropecuaria, para esto Corponor junto con la comunidad realizará o actualizará los estudios predio a predio en las áreas agropecuarias dentro del páramo de Santurbán en Norte de Santander. Con este Insumo se actualizará la frontera agropecuaria.**
9. **En la mesa técnica se revisarán las implicaciones de estar o no en la frontera agropecuaria para establecer alternativas orientadas a que no se afecte a la comunidad, como la opción de que no se aplique la frontera hasta que no se hayan desarrollado los estudios o que haya flexibilidad en el manejo de los cultivos, entre otras. En la mesa participarán Minagricultura, UPRA, Minambiente y Corponor. A esta mesa serán invitados el ICA (Instituto Colombiano Agropecuario) y FEDEGAN para acordar acciones específicas orientadas a resolver la**

problemática de las guías de movilización del ganado que viene de páramo puesto que, por la forma en la que se expiden actualmente, se limita su venta en las ciudades.

10. Minambiente y Minagricultura agilizarán la gestión con el Banco Agrario para expedir una circular conjunta que deje la claridad de que se permite el acceso a créditos para mejorar la actividad agropecuaria en áreas de páramo, con compromiso de cuidado ambiental. Se deja claro que el análisis y otorgamiento de créditos es un proceso interno de la entidad financiera.
11. Se instalará una MESA DE TIERRAS para estudiar y analizar los casos potenciales o susceptibles de titulación o formalización de propiedad privada en área de páramo liderada por ANT (Agencia Nacional de Tierras). La ANT deja la claridad del respeto por la propiedad privada, donde no se va expropiar a ningún campesino, y se reafirma el compromiso del Gobierno del Cambio de apoyar los procesos de saneamiento para la seguridad jurídica de las tierras.
12. En la mesa de tierras instalada, la ANT presentará las diferentes metodologías para el cálculo de la UAF (Unidad Agrícola Familiar) para revisar opciones de ajuste del área en zonas de páramo. Igualmente se invitará a la SNR (Superintendencia de Notariado y Registro) para analizar la problemática de la anotación de los certificados de libertad y tradición.
13. Se instalará una MESA ECONÓMICA para apoyar la gestión de recursos para las inversiones en territorio con 3 actividades concretas:
  - a) Preparar y gestionar un proyecto de Ley entre Corponor, Minambiente y Gobernación de Norte de Santander para un nuevo impuesto al consumo que permita recaudar recursos para los páramos.
  - b) Suscribir un Memorando de Entendimiento entre Minambiente, Minagricultura, Gobernación de Norte de Santander y Corponor invitando a Cúcuta, Acueducto Metropolitano Aguas Kpital, AsoZulia, Termotasajero, entre otros actores públicos y privados, con el objetivo de sumar esfuerzos humanos y técnicos para consolidar un plan de inversiones para la protección del páramo de Santurbán y la mejora de la actividad agropecuaria.
  - c) Realizar una jornada de socialización de 2 proyectos que está formulando Minambiente para invertir en los páramos en delimitación con recursos del Fondo para la Vida y la Biodiversidad que vienen del impuesto al carbono, focalizando la inversión en Santurbán – Norte de Santander.
14. Se retira del pliego el punto 7 referido a la consideración de las comunidades campesinas como autoridad ambiental de forma similar a las autoridades Indígenas por observar su improcedencia luego de las explicaciones brindadas por Minambiente y Procuraduría, pues las comunidades indígenas son "autoridades públicas" en sus territorios colectivos, condición que no se ostenta por las comunidades campesinas. De otro lado la Ley 99 de 1993 ya estableció las autoridades ambientales del país.
15. El Gobierno del Cambio manifiesta que se garantiza el derecho a la protesta por tanto no debe haber ningún temor sobre posibles sanciones ni persecución a los líderes por haber participado

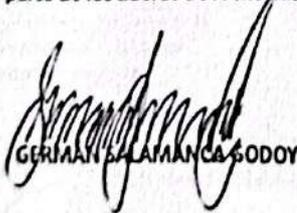
en la movilización pacífica, como lo señalan los artículos 3 y 17 de la Constitución Política de Colombia

- 16. La instalación de las mesas Jurídica, Técnica, Predial y Económica se realizará el 7 y 8 de noviembre de 2024. La reunión se realizará en La Laguna jurisdicción de los municipios de Mutiscua y Silos del Departamento Norte de Santander con participación de 40 delegados comunitarios, generando un link para que el resto de la comunidad se pueda conectar a la reunión, facilitando así la coordinación logística.
- 17. Se conformará un comité de seguimiento a los compromisos de esta acta que estará conformado por seis (6) líderes de la comunidad (uno por municipio: Chitagá, Mutiscua, Silos, Cacota, Pamplona y Cucutilla), un representante de ministerio público, un alcalde de territorio y un representante de Minambiente, Minagricultura y Corponor. El día de Instalación de las mesas se definirán los nombres de los integrantes de este comité.

En consideración a los acuerdos, la comunidad manifestó su voluntad de levantar el bloqueo vial en los puntos de La Laguna, Hato Grande, La Lejía y Pamplona. Los líderes del paro en estos sectores mantendrán comunicación con los representantes comunitarios que están en los otros sitios de bloqueo para socializar estos acuerdos y levantar las protestas que se están presentando y que motivaron el pliego de peticiones.

Los acuerdos a los que se llegó en la mesa fueron presentados el día 25 de octubre a la comunidad reunida en la movilización de parameros ubicados en el corregimiento de la Laguna para su validación y aprobación, y luego de esto se procedió a la firma del acta por representantes de gobierno local, regional y nacional, así como líderes de la movilización y ministerio público, que participaron de la reunión conforme se presenta a continuación:

Por parte de los líderes de la movilización "Unidos por Santurbán" en representación de la comunidad:

  
GERMAIN SALAMANCA SOTOY

  
ORLANDO LATORRE ARAQUE

  
CARLOS LATORRE ARAQUE

  
JAIME AVILA

  
LUIS JOSÉ GONZALEZ

Por parte de las entidades públicas de nivel local, regional y nacional

*Ana Dolores Solano Mantilla*  
ANA DOLORES SOLANO MANTILLA  
Alcaldesa de Mutiscua

*Jesús Eduardo Araque*  
JESUS EDUARDO ARAQUE  
Alcalde de Cácuta

*Fabio Leal Cruz*  
FABIO LEAL CRUZ  
Alcalde de Pamplonita

*Rodrigo Hernando Parada*  
RODRIGO HERNANDO PARADA  
Alcalde de Cucurulla

*George Quintero*  
GEORGE QUINTERO  
Secretario de Seguridad Ciudadana  
Gobernación de Norte de Santander

*Sandra Yolima Guerra*  
SANDRA YOLIMA GUERRA  
Ministerio de Ambiente y Desarrollo  
Sostenible

*Laura Yasmín Rodríguez*  
LAURA YASMIN RODRIGUEZ  
Corporación Autónoma Regional de la  
Frontera Nororiental - Corponor  
Territorial Pamplona

*Jaime Gómez Montañez*  
JAIME GOMEZ MONTAÑEZ  
Procuraduría Ambiental y Agraria -  
Regional Norte de Santander

*Pedro Vera Mantilla*  
PEDRO VERA MANTILLA  
Alcalde de Silos

*Juanos Faber Mogollón*  
JUANOS FABER MOGOLLÓN  
Alcalde de Pamplona

*Yorman Suárez*  
YORMAN SUÁREZ  
Alcalde de Chirigá

*Christian Jarama*  
CHRISTIAN JARAMA  
Secretario de Medio Ambiente,  
Recursos Naturales y Sostenibilidad  
Gobernación de Norte de Santander

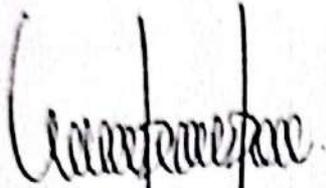
*Fernando Toscano*  
FERNANDO TOSCANO  
Ministerio del Interior  
Sistema Nacional de Convivencia para  
la Vida

*Laura Soledad Ramírez*  
LAURA RAMIREZ  
Ministerio de Agricultura y Desarrollo  
Rural

*Javier Alonso Santiago*  
JAVIER ALONSO SANTIAGO  
Agencia Nacional de Tierras

Por parte del Ministerio Público:

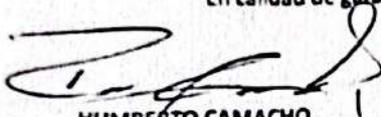
*Pepe Ruiz Paredes*  
PEPE RUIZ PAREDES  
Defensoría del Pueblo - Regional Norte  
de Santander

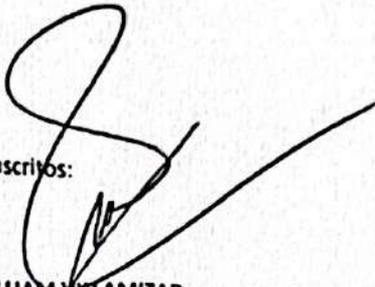
  
LUZ DARY PORTILLA  
Personero de Silos

  
JESID JAVIER ROA  
Personero de Cárcota

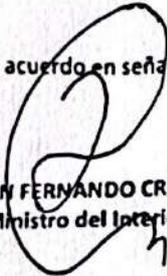
  
SAMIR GARCIA  
Personero de Mutiscora

En calidad de garantes de los acuerdos suscritos:

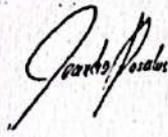
  
HUMBERTO CAMACHO  
Director General Corporor

  
WILLIAM VILLAMIZAR  
Governador de Norte de Santander

Refrendan este acuerdo en señal de aprobación:

  
JUAN FERNANDO CRISTO  
Ministro del Interior

  
TATIANA ROA AVENDAÑO  
Viceministra de Ambiente

  
POLIVIO ROSALES  
Viceministro de Agricultura

# ANEXO 9

SL

**ACTA 001 DEL 8 DE NOVIEMBRE DEL 2024****Corregimiento de La Laguna en los Municipios de Silos y Mutiscua de Norte de Santander****Instalación de mesas en cumplimiento de los acuerdos del paro campesino del 21 de octubre de 2024 promovido por "Unidos por Santurban" en Norte de Santander****PRIMERA JORNADA Día 7 de noviembre de 2024**

El 7 de noviembre del 2024 siendo la 1:00 pm se desarrolló reunión en el corregimiento La Laguna, para instalación de las mesas de trabajo para derivadas del acuerdo suscrito el 25 de octubre del 2024 en el marco del paro campesino, donde se lograron 17 puntos de acuerdo, dentro de los cuales se acordó instalar los días 7 y 8 de noviembre de 2024 las mesas: técnica, jurídica, tierras y económica y definir la metodología de trabajo.

Se propuso como orden del día:

1. Saludo e instalación de la reunión
2. Presentación de asistentes
3. Saludo de las entidades
4. Presentación del contexto del páramo y Sentencia T361 de 2017 (Sergio Iván Niño – Corponor)
5. Presentación de propuestas para el desarrollo de las mesas (preparado por comunidades campesinas a cargo de Andrea Granados)
6. Agenda concertada para desarrollo de las mesas
7. Constitución del Comité de Seguimiento
8. Lectura y firma del acta 001 que corresponde a la presente reunión

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

En desarrollo del orden del día se realiza la presentación de los funcionarios de Gobierno:

- SANDRA SGUERRA- MINISTERIO DE AMBIENTE
- MILEN AGAMEZ- MINISTERIO DE AMBIENTE
- CHRISTIAN RUEDA - SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - ORDEN NACIONAL
- RAMON MEDINA – ICA NdSZ
- OSCAR SANCHEZ – IGAC Nds
- PEDRO CAÑON – UPRA
- FABIAN PEÑALOSA - UPRA
- HUMBERTO CAMACHO-DIRECTOR DE CORPONOR
- JAVIER SANTIAGO - AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS-NDS
- ANDREA PATIÑO MEJIA – ANT-NDS



- CRISTIAM JIMENEZ AREVALO- SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE- GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
- ALDEMAR NIÑO-DEFENSORIA DEL PUEBLO-NDS
- YIERMA NARIÑO-DIRECTOR DE TRABAJO DE NDS
- JAIME GOMEZ-PROCURADOR AGRARIO DE NDS
- RUBEN DARIO FERNANDEZ-GERENTE DE RIEGO DE ASOZULIA.
- SAMIR GARCIA - PERSONERO DE MUNICIPIO DE MUTISCUA
- ARLEY PARADA - PERSONERO DE PAMPLONA
- JESICA LEMOS - MINISTERIO DE AGRICULTURA
- PEDRO VERA- ALCALDE DE SILOS
- LUZ DARY PORTILLA – PERSONARA DE SILOS



Por parte de concejales del municipio de cacota: Maira Alexandra Carrillo - presidenta del concejo de cacota, Manuel Isidro, José Cáceres, Leydi Gauta, Jeison Carrillo; y Yesid Latorre concejal de Mutiscua.

Presentación de asociaciones y líderes campesinos: municipio de Pamplona, Cacota, Silos, Mutiscua, Chitaga, Pamplonita, Cucutilla, Abrego, Labateca, Villacaro, Salazar y Arboledas.

#### **Presentación del contexto del páramo y Sentencia T361 de 2017 (Sergio Iván Niño – Corponor)**

El ingeniero presentó contexto de la delimitación del Páramo de Santurbán, de la Resolución 2090 del 2014 y el proceso de la delimitación de paramos donde mencionó el acuerdo 038 y la Sentencia T361 de 2017.

#### **Presentación del Acta de Acuerdos del paro campesino del 21 de octubre de 2024 suscrita en la Laguna (Mutiscua-Silos)**

Andrea Granados realizó la lectura del acuerdo suscrito el 25 de octubre del 2024 para claridad de todos los asistentes.

#### **Presentación de propuestas para el desarrollo de las mesas (preparado por comunidades campesinas a cargo de Andrea Granados)**

Andrea Granados presentó un documento con la propuesta construida por parte de los campesinos del páramo de Santurban para desarrollo de las mesas y luego se dio una hora para el análisis de las entidades.

Siendo las 4:55 pm se reanuda la reunión en búsqueda de acuerdos para instalar cada una de las mesas y establecer los temas de trabajo y metodología.



## AGENDA CONCERTADA PARA DESARROLLO DE LAS MESAS

### Acuerdos generales

- En cada mesa se tendrán designados líderes de las entidades y líderes de las comunidades, cuyo rol es convocar a las reuniones programadas en el marco de la agenda aquí acordada.
- Las entidades podrán delegar en servidores públicos la participación de las mesas y en el caso de la mesa económica, se deberá gestionar la participación de tomadores de decisión. Los delegados deberán tener conocimiento de los temas a tratar.
- No se convocará a medios de comunicación pues son mesas de trabajo.
- Se contará siempre con la participación de Ministerio Público, la Gobernación de Norte Santander y Corponor como garantes del Proceso.

### MESA TECNICA

PARTICIPANTES			
GOBIERNO		COMUNIDAD	
LIDER	ENTIDADES	LIDER	OTROS
Minagricultura	Minambiente Gobernación NdS Corponor Minagricultura UPRA ICA Nacional Banco Agrario Nacional Ministerio Público	Germán Salamanca	<b>42 personas:</b> 3 personas de los municipios de: Cácuta, Chitagá, Silos, Mutiscua, Cucutilla, Salazar, Pamplona, Labateca, Toledo, Villa Caro, Abrego, Cáchira, Arboledas, Pamplonita

Acuerdos del Paro	TEMAS	FECHA	LUGAR	LOGISTICA
7, 8, 9, 10	1) Explicación de <b>Frontera Agropecuaria por municipio</b> y su impacto actual, así como efectos o sanciones de la norma R0261 de 2018, explicación de mapas y <b>proceso para ajuste (Insumos predio a predio)</b> 2) Explicación de plataforma <b>SIPRA</b> - mapas de aptitud	13/11/2024 (8am – 12m) alistamiento  5 y 6/12/2024 Reunión Presencial	Virtual  Mutiscua	Alcaldía de Mutiscua

SC

	3) <b>Guías de movilización</b> 4) <b>Banco Agrario</b>			
--	--	--	--	--

<b>COMPROMISOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reunión virtual para dar contexto a las entidades. Desde la comunidad: Germán Salamanca y Jaime Avila</li> <li>• El enlace virtual de la reunión presencial lo genera la alcaldía de Mutiscua</li> <li>• El 15 de noviembre Germán Salamanca y Jaime Avila entregaran el listado de delegados por municipio para la mesa presencial. La información se entrega a Minambiente (Maria Alejandra Villamil: Mavillamil@minambiente.gov.co)</li> </ul>

**MESA JURIDICA**

<b>PARTICIPANTES</b>			
<b>GOBIERNO</b>		<b>COMUNIDAD</b>	
<b>LIDER</b>	<b>ENTIDADES</b>	<b>LIDER</b>	<b>OTROS</b>
Minambiente	Minambiente Corponor Minagricultura Ministerio Público Congresistas NdS PNN (Invitados)	Carlos Latorre Mauricio Rodriguez	<b>28 personas:</b> 2 personas de los municipios de: Cácuta, Chitagá, Silos, Mutiscua, Cucutilla, Salazar, Pamplona, Labateca, Toledo, Villa Caro, Abrego, Cáchira, Arboledas, Pamplonita <b>Abogados asesores de comunidad</b>



Acuerdos del Paro	TEMAS	FECHA	LUGAR	LOGISTICA
5 y 6	<p>1) Explicación de aspectos normativos que afectan a la comunidad para definir caminos de solución (Reglamentación u otros)</p> <p>2) Preocupaciones sobre PNR y posibles soluciones</p>	<p>12/12/2024 (25pm) Virtual de alistamiento</p> <p>Primera Mesa Virtual</p> <p>Segunda Mesa Presencial</p>	<p>Virtual</p> <p>Pamplona - ISER</p>	CORPONOR

### COMPROMISOS

- Reunión virtual para dar contexto a las entidades. Desde la comunidad definirán vocerías
- En la reunión virtual se acordará la fecha de las siguientes dos reuniones (virtual y presencial)
- El 15 de noviembre Germán Salamanca y Jaime Avila entregaran el listado de delegados de comunidad por municipio y abogados para la mesa presencial, así como los nombres de los congresistas de NdS. La información se entrega a Minambiente (Maria Alejandra Villamil: Mavillamil@minambiente.gov.co)

### MESA TIERRAS

PARTICIPANTES			
GOBIERNO		COMUNIDAD	
LIDER	ENTIDADES	LIDER	OTROS

ANT	Minambiente Gobernación NdS 14 Municipios: Cécota, Chitagá, Silos, Mutiscua, Cucutilla, Salazar, Pamplona, Labateca, Toledo , Villa Caro, Abrego, Cáchira, Arboledas, Pamplonita Corponor Minagricultura ANT IGAC SNR Ministerio Público	Alonso Hernández Edward Capacho Luis González Luisa Fernanda Bautista	<b>42 personas:</b> 3 personas de los municipios de: Cécota, Chitagá, Silos, Mutiscua, Cucutilla, Salazar, Pamplona, Labateca, Toledo , Villa Caro, Abrego, Cáchira, Arboledas, Pamplonita <b>Abogados asesores de comunidad</b>
-----	---	--	---

Acuerdos del Paro	TEMAS	FECHA	LUGAR	LOGISTICA
11 y 12	1) Saneamiento predial 2) Código registral 3) UAF	27/11/2024 Mesa Presencial	La Laguna	Comunidad de Silos y Mutiscua

#### COMPROMISOS

- El 15 de noviembre Germán Salamanca y Jaime Avila entregaran el listado de delegados de comunidad por municipio y abogados para la mesa presencial. La información se entrega a Minambiente (Maria Alejandra Villamil: Mavillamil@minambiente.gov.co)

#### MESA ECONOMICA

PARTICIPANTES			
GOBIERNO		COMUNIDAD	
LIDER	ENTIDADES	LIDER	OTROS

<p><b>Minambiente</b> (convoca a entidades nacionales)</p> <p><b>Gobernación NdS + Alcaldesa Mutiscua</b> (Convoca a Gobernación y Alcaldes)</p> <p><b>Corponor</b> (Convoca a acueductos y gremios)</p>	<p>Minambiente Minhacienda DIAN DNP (Pactos Territoriales) Gobernación NdS 27 Municipios (Cucuta) Corponor Minagricultura Aguas Kpital EIS AsoZulia Termotasajero Epopamplona Acueductos Área Metropolitana Cúcuta y Ocaña Cámaras de Comercio: Cúcuta, Pamplona y Ocaña Empresarios y gremios Ministerio Público</p>	<p>Orlando Latorre</p>	<p>6 líderes de la comunidad Asesores abogados de comunidad</p>
--	---	------------------------	---

Acuerdos del Paro	TEMAS	FECHA	LUGAR	LOGISTICA
13	<p>1) Socialización proyectos Minambiente Fondo para la Vida y la Biodiversidad</p> <p>2) Gestionar un nuevo Proyecto de Ley</p> <p>3) Suscribir un Memorando de Entendimiento para construir un Plan de Inversiones para Santurbán con recursos de diferentes actores analizando las <u>propuestas</u> de la comunidad en su pliego que plantearon la suma de \$7,8 billones de pesos</p>	<p>4/12/2024 reunión virtual de socialización</p> <p>6/02/2025 Mesa Presencial</p>	<p>Virtual</p> <p>Gobernación de NdS - Cúcuta</p>	<p>Gobernación de NdS</p>

## COMPROMISOS

- En la mesa deberán participar tomadores de decisión
- Las 6 personas de la comunidad son: German Salamanca, Carlos Latorre, Orlando Latorre, Jaime Avila, Luis González y Paola Torres
- El 15 de noviembre Germán Salamanca y Jaime Avila entregaran el listado de abogados para la mesa presencial. La información se entrega a Minambiente (Maria Alejandra Villamil: Mavillamil@minambiente.gov.co)

### SEGUNDA JORNADA Día 8 de noviembre de 2024

#### Orden del día

1. Saludo
2. Oración
3. Presentación de los asistentes
4. Instalación de comité de seguimiento
5. Lectura del acta de reunión, aprobación y firma

#### Desarrollo de la reunión

1. **Saludo:** Orlando Latorre dio saludo a la comunidad
2. **Oración:** Realizada por el Sr Luis González
3. **Presentación de los asistentes**

En la segunda jornada se hicieron presentes funcionarios de las entidades: Minambiente, Minagricultura, UPRA, IGAC y SNR. Por parte de la comunidad se presentaron personas de: Mutiscua, Cácuta, Chitagá, Cucutilla, Villa Caro, Arboledas, Pamplona y Silos.

Se hizo el compromiso colectivo de que las entidades y las personas de la comunidad (propietarios, líderes y afectados) citadas a las reuniones en desarrollo de los acuerdos derivados del paro, se hagan presente en la totalidad de las jornadas, para evitar que se pierdan los recursos de logística que se destinen a su apoyo.

Se hizo el compromiso colectivo de realizar cumplimiento de los horarios establecidos para instalación de las reuniones, desarrollo de las mismas, lectura de acta y cierre.

Las alcaldías locales participarán como garantes del proceso sin tomar parte en las discusiones. En los temas de su competencia específica, harán parte de las deliberaciones con posición de neutralidad.

Se pide a las entidades de gobierno que se procure mantener las mismas personas en las mesas. 

#### 4. Instalación de comité de seguimiento

Se instaló el Comité de Seguimiento conformado, según se acordó en el Acta de Acuerdos del 25 de octubre de 2025 (acuerdo 17), por seis (6) líderes de la comunidad (uno por municipio: Chitagá, Mutiscua, Silos, Cécota, Pamplona y Cucutilla), un representante de ministerio público, un alcalde de territorio y un representante de Minambiente, Minagricultura y Corponor.

Los nombres de las personas de la comunidad que integran este Comité son:

- Chitagá: Paola Torres
- Mutiscua: Germán Salamanca
- Silos: Luis González
- Cécota: Jaime Ávila
- Pamplona: Mauricio Villamizar
- Cucutilla: Alfredo Villamizar

El 15 de noviembre se entregará a Minambiente (Maria Alejandra Villamil: Mavillamil@minambiente.gov.co), los nombres de representantes de las entidades:

- Ministerio público
- Alcalde de territorio
- Representante de Minambiente
- Representante de Minagricultura
- Representante de Corponor

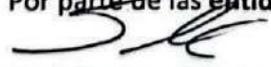
#### 5. Lectura del acta del día 1, aprobación y firma

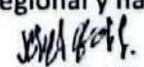
Se dio lectura al acta para la consideración de los participantes y en el proceso se hicieron los ajustes requeridos. Luego de ello se procedió a la firma en señal de aprobación por los asistentes presenciales. Se acordó que la firma de las entidades no presentes en la segunda jornada se realizará con firma digital.

Con lo anterior se dejaron instaladas formalmente las cuatro mesas referidas: Técnica, Jurídica, Tierras y Económica. 

En constancia firman:

Por parte de las entidades públicas de nivel local, regional y nacional:

  
**SANDRA YOLIMA SGUERRA**  
 Ministerio de Ambiente y Desarrollo  
 Sostenible

  
**JESICA LEMOS**  
 Ministerio de Agricultura y Desarrollo  
 Rural

**CRISTHIAM JIMENEZ**  
Secretario de Medio Ambiente,  
Recursos Naturales y Sostenibilidad  
Gobernación de Norte de Santander

**JAVIER ALONSO SANTIAGO**  
Agencia Nacional de Tierras

**RAMON MEDINA**  
Instituto Colombiano Agropecuario  
ICA Nds

**CHRISTIAN YAIR RUEDA ROA** Superintendencia de Notariado y Registro

**LAURA YASMIN RODRIGUEZ**  
Corporación Autónoma Regional de la  
Frontera Nororiental – Corponor  
Territorial Pamplona

**PEDRO CAÑON**  
Unidad de Planificación Rural  
Agropecuaria

**OSCAR SANCHEZ**  
Instituto Geográfico Agustín Codazzi  
IGAC Nds

Por parte del Ministerio Público:

**JAIME GOMEZ MONTAÑEZ**  
Procuraduría Ambiental y Agraria –  
Regional Norte de Santander

**LUZ DARY PORTILLA**  
Personera de Silos

**ARLEY OLIVEROS PARADA** Personero de Pamplona

**ALDEMAR NIÑO**  
Defensoría del Pueblo – Regional Norte  
de Santander

**SAMIR GARCIA**  
Personero de Mutiscua

Por parte de los líderes de "Unidos por Santurbán" en representación de la comunidad:

**GERMAN SALAMANCA GODOY**

**ORLANDO LATORRE ARAQUE**

**CARLOS LATORRE ARAQUE**

**JAIME AVILA**

sc

*Luis José González*  
LUIS JOSÉ GONZÁLEZ

*Yody Paola Torres Peña*  
PAOLA TORRES

Por parte de la comunidad presente las personas que están en el listado anexo

En calidad de **garantes de los acuerdos suscritos:**

*Ana Dolores Solano Mantilla*  
ANA DOLOREZ SOLANO MANTILLA  
Alcaldesa de Mutiscua

*Pedro Vera Mantilla*  
PEDRO VERA MANTILLA  
Alcalde de Silos

*Humberto Camacho*  
HUMBERTO CAMACHO Director General Corporor

# ANEXO 10

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN</b>	
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

<b>ACTA DE REUNIÓN N° _____</b>	<b>FECHA DE LA REUNIÓN</b>	<b>DÍA</b> 10	<b>MES</b> 10	<b>AÑO</b> 2024
	<b>HORA DE INICIO</b>	8:00 am	Hora de finalización	9:30 am
<b>REUNIÓN INTERNA</b>		<b>DEPARTAMENTO / CIUDAD</b>	Bogotá, D.C.	
<b>REUNIÓN EXTERNA</b>	X	<b>DEPENDENCIA QUE PRESIDE</b>	Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
<b>TEMA</b>	Reunión preparatoria para la concertación del municipio de Bochalema, Norte de Santander
<b>OBJETIVO</b>	Llegar a acuerdos sobre aspectos logísticos y de coordinación con el municipio de Bochalema Norte de Santander para llevar a cabo las actividades tanto de avanzada informativa como de reuniones de deliberación para la concertación en el marco del proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín ordenado por la sentencia T-361 del 2017.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Saludo y presentación de los asistentes	Todos
2	Fases proceso de Delimitación del Páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín	Minambiente
3	Temas de diálogo de la fase de concertación	Minambiente
4	Aspectos para coordinar en la Avanzada de Convocatoria	Preside MinAmbiente
5	Coordinación para la Mesa de Concertación	Preside MinAmbiente
6	Cierre de la reunión	Preside MinAmbiente

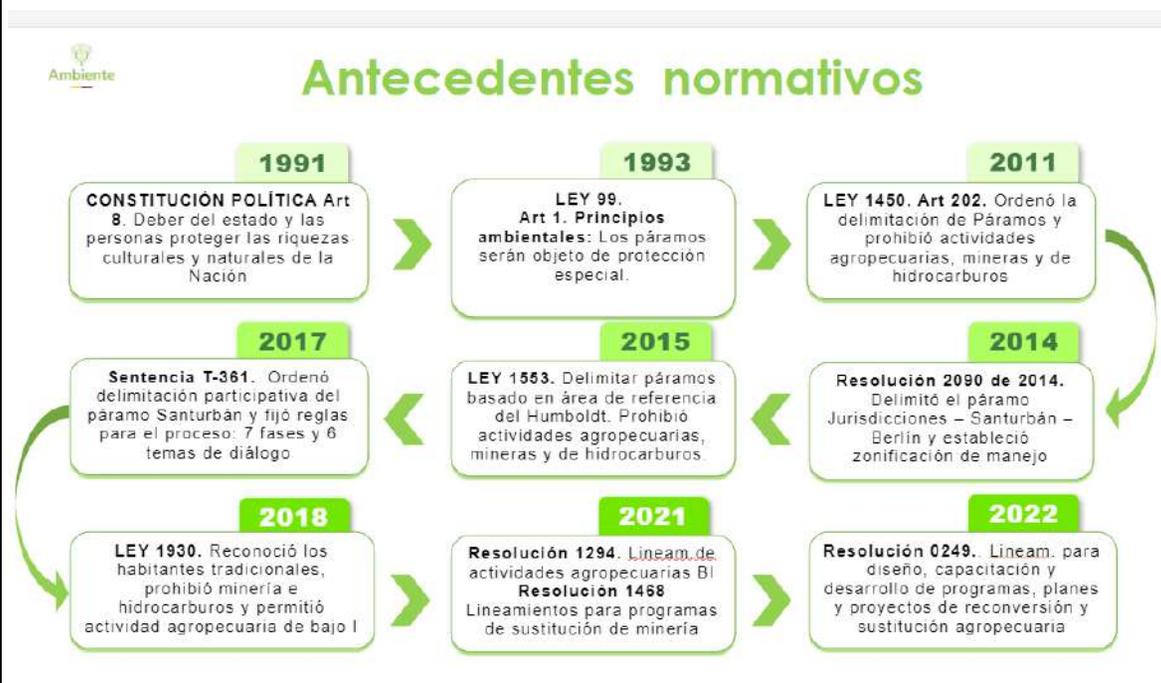
ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Ver listado de asistencia adjunto			X	

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<p><b>1. Saludo y presentación de los asistentes</b></p> <p>Se inició la reunión preparatoria para la concertación del municipio de Bochalema, Norte de Santander, con el saludo de María Alejandra Villamil del Minambiente, quien concedió la palabra para que los participantes hicieran sus respectivas presentaciones.</p>

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Una vez finalizada la presentación de los y las asistentes se expuso el hilo normativo que da cuenta del proceso de Delimitación participativa del páramo de Santurbán haciendo uso de la siguiente diapositiva.



## 2. Fases proceso de Delimitación del Páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín

María Alejandra, del Minambiente explicó las siete fases del proceso de delimitación participativa, haciendo énfasis en que actualmente el páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín se encuentra en la fase No. 4 de concertación.



Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

### 3. Temas de diálogo de la fase de concertación

María Alejandra, del Minambiente indicó que los temas de diálogo ordenados por la sentencia T-361 del 2017, son seis y corresponden a: 1) delimitación participativa, II) actividades agropecuarias y mineras, III) fiscalización, IV) protección de fuentes hídricas, V) instancias de coordinación, y VI) modelo de financiación.



Así mismo, posteriormente, Alexandra Quintero del Minambiente mostró el mapa de los predios de Bochalema que se encuentran en área de páramo y explicó las diferencias entre las propuestas de delimitación concernientes a la resolución 2090 del 2014 y a la nueva propuesta del Instituto Alexander von Humboldt del 2019. Así mismo, se indicó que todas las claridades se darán en la reunión de concertación para la delimitación cuando se dialogue sobre el tema No. 1 “*Delimitación participativa*”.

### 4. Aspectos para coordinar la Avanzada de Convocatoria

Sobre la avanzada de convocatoria en el municipio de Bochalema, los funcionarios de la Alcaldía municipal y el representante de Asojuntas, comentaron que algunos de los predios que se encuentran en área de páramo están habitados por lo que para la convocatoria sería importante llegar hasta esa zona para realizar las respectivas invitaciones, sin embargo, precisaron que hasta esa zona no existen vías carreteables por lo tanto sería necesario transportarse haciendo uso de caballos en un recorrido de siete horas.

En este sentido, el señor Cesar Parada, de Asojuntas, manifestó que el tiempo óptimo para realizar esta avanzada sería la primera semana de noviembre, y así mismo se comprometió a avisarle a las comunidades que se haría este recorrido para que las personas estuvieran preparadas.

## 5. Coordinación para la Mesa de Concertación

Sobre los aspectos relevantes en la coordinación de la Mesa de Concertaciones, los representantes de la alcaldía municipal de Bochalema, manifestaron que si el objetivo es que los habitantes de la vereda la Colonia, que está en área de páramo puedan asistir, la reunión tendría que realizarse en dos posible puntos: el primero es en la Escuela de esta vereda, en la cual existen las condiciones básicas para el desarrollo de la reunión, sin embargo para llegar hasta ese punto es necesario hacer un recorrido de aproximadamente cuatro horas en caballo, dado que no existen vías carreteables hasta ese punto, la segunda opción que propusieron es la finca de familia Angarita, punto al cual se puede acceder más fácilmente en camionetas 4 x 4 desde el municipio de Pamplonita, sin embargo también sería necesario realizar una parte del recorrido a pie, o en caballo el cual tendría una a dos horas de duración.

Respecto al tema de la alimentación, se propuso que la misma comunidad se encargara de los almuerzos y refrigerios mediante una preparación colectiva que podría ser un asado o un sancocho.

Ahora bien, teniendo en cuenta la dificultad de acceso, estos fueron los únicos puntos referidos como estratégicos para realizar la reunión y garantizar la presencia de las comunidades, por lo que el Ministerio de Ambiente se comprometió a compartir esta información para considerar los diferentes aspectos y preparar la logística para estas reuniones.

Municipio	Actividad	Objetivo	Fecha
Bochalema	Reunión preparatoria virtual	Coordinar los aspectos logísticos de la actividad de avanzada de convocatoria y de la mesa de concertación	10 de octubre de 2024
	Avanzada de Convocatoria	Fortalecer el proceso de invitación a todos los participantes a través de entrega de información personalizada en cada vereda.	Primera semana de Noviembre
	Primera Mesa de Concertación	<b>1er día:</b> Gestión Integral del páramo -Lograr consensos razonados sobre los primeros tres temas ineludibles de diálogo.	Segunda semana de Noviembre
	Segunda Mesa de Concertación	<b>2do día:</b> Gobernanza -Lograr consensos razonados sobre los siguientes tres temas ineludibles de diálogo.	

## CONCLUSIONES

1. La alcaldía municipal del municipio de Bochalema en representación de los funcionarios Liliana Andrea Albarracin Rincon, Cristian Rodolfo Gordillo Carrillo, Jhonattan Jose Boada Ortega, manifestaron estar interesados en acompañar tanto la avanzada de convocatoria como la Mesa de Concertación dentro del proceso de Delimitación del Páramo Jurisdicciones Santurbán Berlín
2. Se definieron unos tiempos tentativos para la realización de cada momento de la Fase de Concertación pero tanto el Ministerio de Ambiente como la Alcaldía Municipal acordaron seguir en comunicación para definir las fechas específicas.
3. Se acordó enviar información sobre el área de páramo en el municipio de Bochalema para que la administración municipal tenga la información actualizada sobre este tema y de esa manera también puedan contribuir de manera adecuada en los diferentes momentos de concertación.

### **LISTA DE EVIDENCIAS**

- Listado de asistencia
- Soporte de la reunión virtual

### **COMPROMISOS** *(Si los hay)*

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	Avanzada de convocatoria	MinAmbiente Alcaldía Municipal de Bochalema	Primera semana de Noviembre	Primera semana de Noviembre
2	Primera Mesa de Concertación	MinAmbiente Alcaldía Municipal de Bochalema	Segunda semana de Noviembre	Segunda semana de Noviembre
3	Segunda Mesa de Concertación	MinAmbiente Alcaldía Municipal de Bochalema	Última semana de noviembre	Última semana de noviembre
<b>FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN:</b>			<i>DIA</i>	<i>MES</i>
				<i>AÑO</i>

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Minambiente		10	10	2024

# ANEXO 11

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN</b>	
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

<b>ACTA DE REUNIÓN N° _____</b>	<b>FECHA DE LA REUNIÓN</b>	<b>DÍA</b> 31	<b>MES</b> 10	<b>AÑO</b> 2024
	<b>HORA DE INICIO</b>	2:30 pm	Hora de finalización	3:30 pm
<b>REUNIÓN INTERNA</b>		<b>DEPARTAMENTO / CIUDAD</b> Bogotá, D.C. - Bochalema, Norte de Santander		
<b>REUNIÓN EXTERNA</b>	X	<b>DEPENDENCIA QUE PRESIDE</b> Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos		

<b>INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN</b>	
<b>TEMA</b>	Segunda reunión preparatoria para la concertación del municipio de Bochalema, Norte de Santander
<b>OBJETIVO</b>	Llegar a acuerdos sobre aspectos logísticos y de coordinación con el municipio de Bochalema Norte de Santander para llevar a cabo las actividades tanto de avanzada informativa como de reuniones de deliberación para la concertación en el marco del proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín ordenado por la sentencia T-361 del 2017.

<b>ORDEN DEL DÍA / AGENDA</b>		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Saludo y presentación de los asistentes	Todos
2	Coordinación temas logísticos	Todos
3	Conclusiones	Preside Minambiente
4	Cierre de la reunión	Preside MinAmbiente

<b>ASISTENTES</b>					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Milén Agámez			X	Minambiente
2	Alexandra Quintero			X	Minambiente
3	María Alejandra Villamil			X	Minambiente
4	César Duarte			X	Coordinador Asojuntas Bochalema
5	Jhonatan José Boada Ortega			X	Secretario de Gobierno
6	Cristian Rodolfo Gordillo Carrillo			X	Coordinador para la Unidad de Gestión del Riesgo Bochalema
7	Liliana Andrea Albarracín Rincón			X	Planeación Bochalema

<b>SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES</b>					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

## **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

### **1. Saludo y presentación de los asistentes**

Se inició la reunión preparatoria para la concertación del municipio de Bochalema, Norte de Santander, con el saludo por parte de Milén Agámez líder del proceso de delimitación del páramo de Santurbán del Minambiente, quien expuso que el alcance de la reunión era concretar los temas logísticos tanto de la avanzada de convocatoria como de la jornada de concertación en el municipio de Bochalema, posteriormente, concedió la palabra para que los participantes hicieran sus respectivas presentaciones.

### **2. Coordinación tema logísticos**

Se habló sobre la viabilidad de reconocer por parte del Minambiente el transporte, hospedaje y alimentación por dos días a las personas de la zona de páramo para que asistieran al casco urbano a la jornada de concertación, la cual se planteó para dos días, debido a los temas logísticos que implicaría realizar la reunión en la parte alta.

Por parte de la alcaldía de Bochalema, se consideró que si era viable realizar la jornada de esta forma, siempre y cuando se garantizaran las condiciones anteriormente mencionadas.

Se mencionó por parte del Minambiente la importancia de que a las reuniones asistan los propietarios o representantes de los dueños de los predios al interior del área de páramo del municipio de Bochalema, con el fin de que se puedan llegar a acuerdos en los seis temas ineludibles de diálogo durante la jornada.

Sobre la avanzada de convocatoria en el municipio de Bochalema, se propone que la realización sea del 18 al 22 de noviembre para garantizar que las personas asistan a la reunión de concertación la siguiente semana 28 y 29 de noviembre.

Por parte del señor César Duarte se solicitó la información sobre los predios que habría que invitar para tener claridad a la hora de realizar la avanzada de convocatoria e ir hablando con los propietarios previamente con el fin de garantizar su asistencia a la reunión.

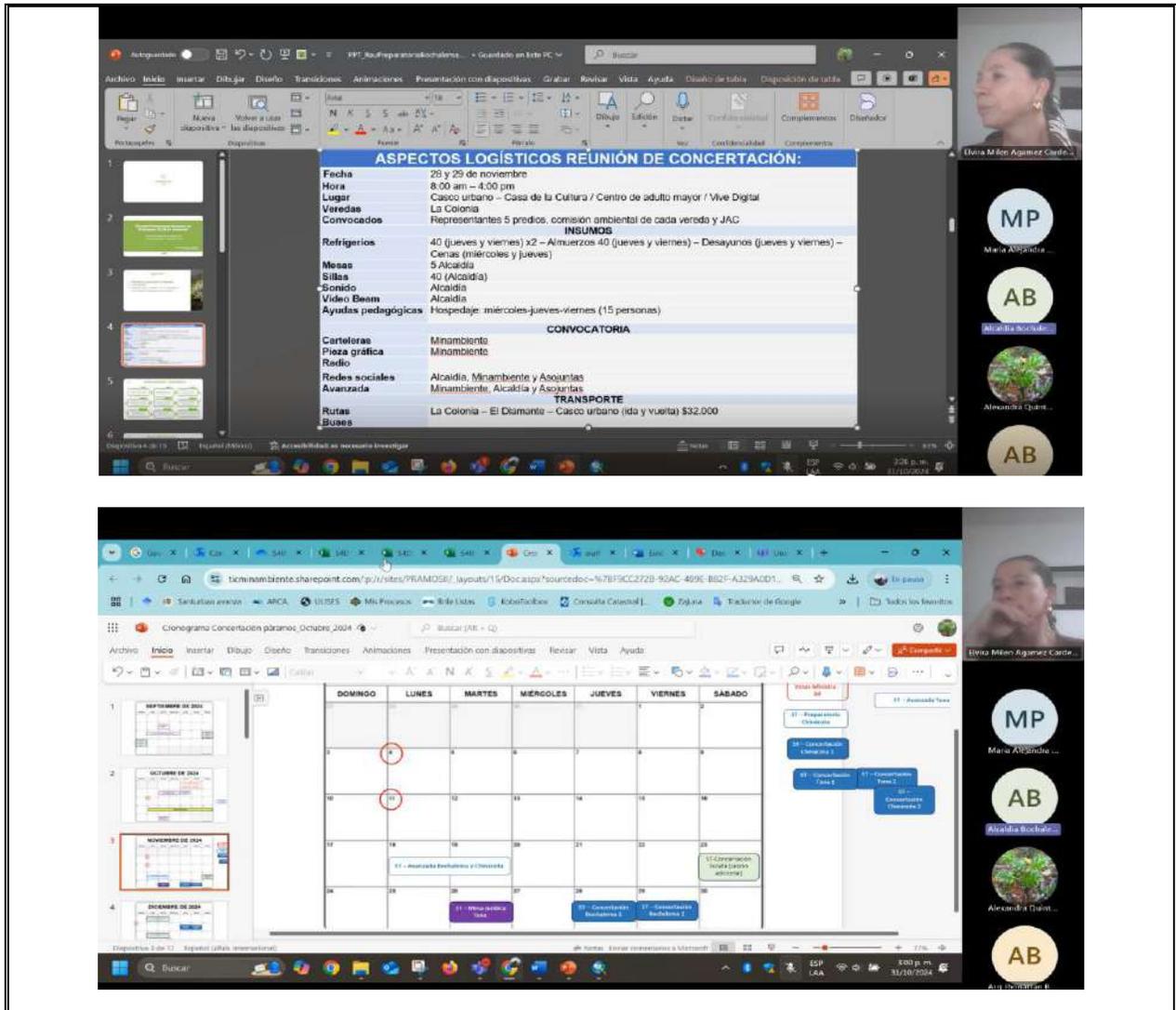
Se indicó que son más o menos 15 personas a las que habría que garantizar el hospedaje. De esta forma, se consideró que el número total de asistentes a la reunión sería de 40 incluyendo las entidades invitadas.

Producto de lo acordado en la reunión, se realizaron las siguientes precisiones:

<b>ASPECTOS LOGÍSTICOS REUNIÓN DE CONCERTACIÓN:</b>	
<b>Fecha</b>	28 y 29 de noviembre
<b>Hora</b>	8:00 am – 4:00 pm
<b>Lugar</b>	Casco urbano – Casa de la Cultura / Centro de adulto mayor / Vive Digital
<b>Veredas</b>	La Colonia
<b>Convocados</b>	Representantes 5 predios, comisión ambiental de cada vereda y JAC
<b>INSUMOS</b>	
<b>Refrigerios</b>	40 (jueves y viernes) x2 – Almuerzos 40 (jueves y viernes) – Desayunos (jueves y viernes) – Cenas (miércoles y jueves)
<b>Mesas</b>	5 Alcaldía

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIgestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

<b>Sillas</b>	40 (Alcaldía)
<b>Sonido</b>	Alcaldía
<b>Video Beam</b>	Alcaldía
<b>Ayudas pedagógicas</b>	Hospedaje: miércoles-jueves-viernes (15 personas) \$40.000-50.000 Centro de convenciones Mallorca
<b>CONVOCATORIA</b>	
<b>Carteleras</b>	Minambiente
<b>Pieza gráfica</b>	Minambiente
<b>Radio</b>	NA
<b>Redes sociales</b>	Alcaldía, Minambiente y Asojuntas
<b>Avanzada</b>	Minambiente, Alcaldía y Asojuntas
<b>TRANSPORTE</b>	
<b>Rutas</b>	La Colonia (Bestia 5 horas) \$ 50.000 ida y vuelta – El Diamante (15 minutos) – Casco urbano \$40.000 ida y vuelta (4 pax por carro)
<b>Buses</b>	NA
<b>CONCLUSIONES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se definió que la jornada de concertación tuviera una duración de dos días y se realizara entre semana el jueves 28 y el viernes 29 de noviembre, ya que para la comunidad es más fácil participar entre semana, siempre y cuando el MADS reconociera el alojamiento y la comida para las personas que bajarán desde la zona de páramo al casco urbano.</li> <li>2. Se acordó que la jornada de avanzada de convocatoria se realizará en la semana del 18 al 20 de noviembre, para lo cual una persona del Minambiente irá a campo acompañada de el presidente de Asojuntas Bochalema y un representante de la alcaldía.</li> <li>3. Se definió que el hospedaje y la alimentación de las personas que bajarán del páramo y se quedarán en el casco urbano para atender la jornada de concertación correrá por cuenta del Minambiente.</li> <li>4. La alcaldía se comprometió a suministrar las sillas, el sonido y el video beam para la jornada. De igual manera, se propusieron tres lugares tentativos para realizar las jornadas, la Casa de la Cultura, el Centro del adulto mayor o Vive Digital. Una vez se consulte en territorio la disponibilidad de estos lugares se tomará una decisión.</li> <li>5. La alcaldía municipal del municipio de Bochalema en representación de los funcionarios Liliana Andrea Albarracín Rincón, Cristian Rodolfo Gordillo Carrillo, Jhonattan José Boada Ortega, manifestaron su disposición para acompañar tanto la avanzada de convocatoria como la Mesa de Concertación dentro del proceso de Delimitación del Páramo Jurisdicciones Santurbán Berlín.</li> </ol>	
<b>LISTA DE EVIDENCIAS</b>	
- Soporte de la reunión virtual	



<b>COMPROMISOS</b> (Si los hay)				
No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	Avanzada de convocatoria	MinAmbiente Alcaldía Municipal de Bochalema	Del 18 al 20 de noviembre del 2024	Del 18 al 20 de noviembre del 2024
2	Jornada de Concertación	MinAmbiente Alcaldía Municipal de Bochalema	28 y 29 de noviembre del 2024	28 y 29 de noviembre del 2024
<b>FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN:</b>			<b>DIA</b> 28	<b>MES</b> 11
				<b>ANO</b> 2024

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Minambiente		31	10	2024

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

# **ANEXO 12**

ID	NOMBRE DEL PROYECTO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CAUSAL DE CONTRATACIÓN	RUBRO	OBJETO INDICATIVO	N° contratos	Unidad	Cantidad	Valor Unidad	TOTAL VALOR CON IVA, HASTA	Referencia de Valor
FVB-01	Programa Ecorregión Páramos	Contatación Directa	6.1.1.1.1. / a. Contratos de servicios personales	Talento Humano	Apoyar como enlace territorial	4	Mes	11	\$ 3.260.000	\$ 143.440.000	Resolución 0146/2023
FVB-02	Programa Ecorregión Páramos	Contatación Directa	6.1.1.1.1. / a. Contratos de servicios personales	Talento Humano	Apoyar análisis geográficos - SIG Modelación	2	Mes	11	\$ 7.210.000	\$ 158.620.000	Resolución 0146/2023
FVB-03	Programa Ecorregión Páramos	Contatación Directa	6.1.1.1.1. / a. Contratos de servicios personales	Talento Humano	Apoyar en gestión periodística y de comunicaciones	2	Mes	11	\$ 7.210.000	\$ 158.620.000	Resolución 0146/2023
FVB-04	Programa Ecorregión Páramos	Contatación Directa	6.1.1.1.1. / a. Contratos de servicios personales	Talento Humano	Apoyar como diseñador y realizador	1	Mes	11	\$ 7.210.000	\$ 79.310.000	Resolución 0146/2023
FVB-05	Programa Ecorregión Páramos	Contatación Directa	6.1.1.1.1. / a. Contratos de servicios personales	Talento Humano	Apoyo técnico delimitación	7	Mes	11	\$ 7.210.000	\$ 555.170.000	Resolución 0146/2023
FVB-06	Programa Ecorregión Páramos	Contatación Directa	6.1.1.1.1. / a. Contratos de servicios personales	Talento Humano	Apoyo social delimitación	7	Mes	11	\$ 7.210.000	\$ 555.170.000	Resolución 0146/2023
FVB-07	Programa Ecorregión Páramos	Contatación Directa	6.1.1.1.1. / a. Contratos de servicios personales	Talento Humano	Apoyo jurídico	1	Mes	11	\$ 7.210.000	\$ 79.310.000	Resolución 0146/2023
FVB-08	Programa Ecorregión Páramos	Contatación Directa	6.1.1.1.1. / a. Contratos de servicios personales	Talento Humano	Apoyar en gestión comunicaciones - PQRS	1	Mes	11	\$ 7.210.000	\$ 79.310.000	Resolución 0146/2023
FVB-09	Programa Ecorregión Páramos	Contatación Directa	6.1.1.1.1. / a. Contratos de servicios personales	Talento Humano	Apoyo técnico Biólogo	1	Mes	11	\$ 7.210.000	\$ 79.310.000	Resolución 0146/2023
FVB-10	Programa Ecorregión Páramos	Contatación Directa	6.1.1.1.1. / a. Contratos de servicios personales	Talento Humano	Apoyo técnico seguimiento	1	Mes	11	\$ 7.210.000	\$ 79.310.000	Resolución 0146/2023
FVB-11	Programa Ecorregión Páramos	Contatación Directa	6.1.1.1.1. / a. Contratos de servicios personales	Talento Humano	Apoyar en liderazgo grupo de comunicaciones	1	Mes	11	\$ 8.240.000	\$ 90.640.000	Resolución 0146/2023
FVB-12	Programa Ecorregión Páramos	Contatación Directa	6.1.1.1.1. / a. Contratos de servicios personales	Talento Humano	Apoyo técnico Agropecuario	1	Mes	6	\$ 8.240.000	\$ 49.440.000	Resolución 0146/2023
FVB-13	Programa Ecorregión Páramos	Contatación Directa	6.1.1.1.1. / a. Contratos de servicios personales	Talento Humano	Apoyo gestión de acuerdos de Conservación	1	Mes	11	\$ 8.240.000	\$ 90.640.000	Resolución 0146/2023
FVB-14	Programa Ecorregión Páramos	Selección	6.1.2.1. Modalidad por proceso de selección por Invitación Pública	Logística	Logística reuniones	1	Persona	38.980	\$ 100.100	\$ 3.901.898.000	APU Logística eventos
FVB-15	Programa Ecorregión Páramos	Contatación Directa	6.1.1.1.1. / a. Contratos de servicios personales	Viáticos	Viáticos por día	Global	Días	2.143	\$ 300.000	\$ 642.900.000	R 1373/2024 y D 303/2024
FVB-16	Programa Ecorregión Páramos	Selección	6.1.2.1. Modalidad por proceso de selección por Invitación Pública	Tiquetes aéreos	Tiquetes aéreos ida y refreso	1	Viajes	272	\$ 1.000.000	\$ 272.000.000	Promedio BOG-BGA-BOG
FVB-17	Programa Ecorregión Páramos	Contatación Directa	6.1.1.1.1. / a. Contratos de servicios personales	Gastos de Viaje	Gastos de Viaje - Transporte terrestre para 3 días de reunión	Global	Reunión	96	\$ 3.000.000	\$ 288.000.000	Promedio Cotización
										<b>\$ 7.303.088.000</b>	